Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oax.

Francisco Cruz López
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022

FRANCISCO CRUZ LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca.

Francisco Cruz López
Presidente Municipal Constitucional

Mario Martínez Martínez
Síndico Municipal

Antonio López Martínez
Regidor de Hacienda

Gabino Domínguez López
Regidor de Obras

Marcelino Rodríguez Domínguez
Regidor de Salud

Erika Martínez Patricio
Regidora de Educación

Paulino López González
Regidor de Panteón.

Paulina Hernández López
Regidora de Mercados

Ulises Díaz Santiago
Secretario Municipal

Francisco Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

Guadalupe Martínez López
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

Aurelia López Martínez
Presidenta del DIF Municipal

Comisión de Gobernación y Reglamentos

Francisco Cruz López
Mario Martínez Martínez
Antonio López Martínez
Gabino Domínguez López

Comité Editorial

Ulises Díaz Santiago
Francisco Rodríguez Ramírez
Paulina Hernández López
Erika Martínez Patricio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca.
Í N D I C E

I. EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ORIENTADO POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). 6

II. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 11

II.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 11

II.2. FUNDAMENTO LEGAL. 13

II.3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL. 16

II.4. CONTEXTO MUNICIPAL. 17

II.4.1. Macro localización. 17

II.4.2. Micro localización. 17

II.4.3. Región Geopolítica Perteneciente. 18

II.4.4. Medio Físico. 19

II.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES. 28

II.6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 33

II.6.1. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. 33

II.6.2. EJE II. SAN MARTÍN ITUNYOSO MODERNO Y TRANSPARENTE. 57

II.6.3. EJE III. SAN MARTÍN ITUNYOSO SEGURO. 67

II.6.4. EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR. 74

II.6.5. EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE. 90

III. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. 95

IV. METAS E INDICADORES. 103

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 111

ANEXOS 112

Anexo 1. Matriz de consistencia. 112

Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. 124

Anexo 3. Acta de Priorización de Obras Municipales. 135

Anexo 4. Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo. 148

Anexo 5. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el Consejo Municipal de Desarrollo Social Municipal. 154

Anexo 6. Trabajo con autoridades, integrantes de los comités y sociedad en general. 159

Lista de asistentes de participación en el diagnóstico para la formulación del plan. 159

Fotos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Entrevista con autoridades y representantes sociales del municipio. 169

Anexo 7. Documentación del responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. 171

BIBLIOGRAFÍA 174

I. EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ORIENTADO POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Bien sabemos que para poder lograr objetivos dentro de un organismo debemos tener en cuenta una herramienta fundamental como lo es la planeación, pues su consistencia se basa en todo un proceso que supone tomar decisiones acertadas, y durante el transcurso de este es necesario indagar para poder esclarecer todo tipo de problemas que lo aquejen y así poder encaminarse a la toma de decisiones, determinando el tiempo para la elaboración de tareas, administración de recursos, así como todas las responsabilidades de los que integran la administración pública municipal.

Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) busca desde su elaboración, organización y bosquejo ir de encaminados y en armonía con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales tienen como razón de ser el erradicar la pobreza, eliminar la desigualdad existente, subsanar la injusticia, y frenar el cambio climático, y así encaminarse hacia estrategias de desarrollo incluyentes y sostenibles, pero sobre todo a lograr el desarrollo en todos los sectores que integran al municipio de San Martín Itunyoso. La planeación debe sustentarse en una perspectiva orientada en el corto, mediano y largo plazo de acuerdo a la metodología elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración. Para tal efecto, será imprescindible la participación social como elemento primordial, dado que es la población quien realmente conoce y vive el contexto de la problemática al interior del municipio y son quienes también ofrecen alternativas de solución para los mismos.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se utilizaron diversas técnicas, entre ellas destaca la técnica de observación de campo, pues implementando esta se realizaron visitas al municipio para así poder entrevistar a la población, así como al personal que labora en el palacio municipal, se llevaron a cabo talleres con los integrantes de los diferentes comités para detectar problemas y necesidades que se viven al interior del municipio, lo anterior fue lo que nos facilitó el adentrarse más hacia la problemática y así poder realizar un diagnóstico efectivo para así finalmente ejercer las líneas de acción del plan.

Así también, para la elaboración del presente, se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para evaluar el grado de marginación se obtuvieron datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de los periodos 2013 y 2018. La metodología utilizada para la elaboración del presente plan, fue la Planeación Estratégica Participativa (PEP), misma que consistió en establecer objetivos, políticas y estrategias básicas, a través de un diagnóstico; y así desarrollar planes detallados para lograr dichos objetivos y propósitos fundamentales. Así, la

planeación estratégica visualiza el corto y el mediano plazo como etapas estratégicas de largo plazo.

Para garantizar la participación activa y democrática de todos y todas en la elaboración del plan el Presidente Municipal y su cabildo invitó a los diversos actores sociales tanto públicos como privados (productores agrícolas y pecuarios, comuneros líderes de diversos sectores y organizaciones sociales, etc.) y, sobre todo a la ciudadanía en general, primeramente, a integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), y en consiguiente, a participar a las sesiones del CDSM; dejando claro que la participación activa en los procesos de planeación municipal es un ejercicio democrático que concierne a todos y cada uno de los habitantes del municipio; y de esta manera poder diseñar un instrumento promotor del desarrollo de la población y del bienestar común.

Luego entonces, se recabaron diversas propuestas, peticiones y necesidades que la misma población en general presentó en las diferentes reuniones y visitas a los barrios, agencias y núcleos rurales que conforman el municipio de San Martín Itunyoso, se contó con la participación de las autoridades municipales, agentes municipales y de policía, representantes de los núcleos rurales, así como representantes agrarios, comités seccionales y ciudadanos interesados en contribuir con propuestas e ideas para satisfacer las necesidades a corto, mediano y largo plazo que aquejan al municipio, toda la recopilación anterior llevó como resultado a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, en la realización de talleres se diseñaron las estrategias y acciones con los integrantes del H. Ayuntamiento en los que se analizó la realidad municipal bajo los temas generales que abarcan los ejes plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED): Eje I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social; Eje II. Oaxaca Moderno y Transparente; Eje III. Oaxaca Seguro; Eje IV. Oaxaca Productivo e Innovador y, Eje V. Oaxaca Sustentable.

La elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal (COPLADE, 2018) de nuestra entidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, debe alinearse con las directrices que señalan los planes rectores en la materia, tanto a nivel federal como estatal. En relación con la propuesta anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, menciona dentro de su propuesta de desarrollo, el eje denominado "*Oaxaca productivo e innovador*", *el cual pretende dentro de su propuesta "… potenciar e impulsar el desarrollo del estado en todos los sectores a través del autoempleo, la inversión y los programas de crédito*". Sin embargo, dentro de las recientes modificaciones emitidas dentro de los lineamientos para la elaboración de los planes de desarrollo de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, se ha hecho énfasis en la adopción de los objetivos que persigue la agenda 2030 y que en síntesis se resume de la siguiente manera:

"La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático"

(SELA, 2016).

Por lo tanto, al acatarse a los objetivos de la agenda 2030, nos facilita y ayuda a definir los objetivos, metas, prioridades, acciones y la clasificación y número de beneficiarios, así como los programas, estrategias, proyectos y fuentes de financiamiento más adecuadas o que sean más convenientes a las formas de desarrollo que adopte el Municipio de San Martín Itunyoso.

Basándonos en los conocimientos de las autoridades en funciones y que en este caso son electas por el método de sistemas normativos internos, se llegó al acuerdo conjunto que dichas autoridades ya reconocidas, los productores y comerciantes, asociados locales, así como los representantes de organizaciones sociales y agrupaciones productivas que tienen incidencia en el Municipio, en conjunto con toda la población general, sean los que definan, todas aquellas acciones y proyectos que deben priorizarse y buscar los apoyos necesarios para que los mismos puedan ponerse en marcha.

Foto 1. Aportación de los integrantes del cuerpo de gobierno del Municipio de San Martín Itunyoso, sobre necesidades y requerimientos de apoyo productivo para integrar al Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 1. Alineación del Plan Municipal con el Plan Federal, Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS AGENDA 2030

PND 2018-2024

- **Politica Social**
- **Economía**
- **Politica y Gobierno**

PED 2016-2021

- **Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social**
- **Oaxaca Sustentable**
- **Oaxaca Productivo e Innovador**
- **Oaxaca Seguro**
- **Oaxaca Moderno y Transparante.**

PMDS 2020-2022

- **San Martín Itunyoso Incluyente con Desarrollo Social**
- **San Martín Itunyoso Sustentable**
- **San Martín Itunyoso Productivo e Innovador**
- **San Martín Itunyoso Seguro**
- **San Martín Itunyoso Moderno y Transparente**

Fuente: Elaboración propia con datos del PND 2018-2024, PED 2016-2022 y los ODS

II. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

II.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autoridades agrarias, así como los diferentes comités, actores sociales tanto públicos como privados (productores agrícolas y pecuarios, comuneros líderes de diversos sectores y organizaciones sociales, etc.) Órganos de seguridad; todos los que integramos la base en la estructura social, económica y política de nuestra comunidad, hemos estado trabajando con los diferentes sectores a través de la consulta y las demandas priorizadas en el seno del consejo municipal para la conformación del diagnóstico y Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022.

El diálogo enmarcado en este contexto, nos indica la riqueza en la diversidad de ideas, opiniones, sin embargo, la coincidencia en alcanzar el bienestar común es mucho mayor que las diferencias, pues ello da lugar a un esfuerzo coordinado entre autoridades y sociedad para elaborar un Plan de Desarrollo a considerar no sólo a corto y mediano sino también a largo plazo con una perspectiva integral que dé respuesta a las demandas y aspiraciones de nuestros ciudadanos y que será la base del desarrollo que habremos de promover de manera conjunta con la participación decidida y constante de nuestra sociedad. Estamos conscientes que el presupuesto asignado a nuestra comunidad resulta insuficiente para atender las múltiples demandas de la ciudadanía, por ello es importante la priorización de obras, aunado a un esfuerzo intenso de gestoría ante el gobierno estatal y federal, así como la participación ciudadana para atender las principales demandas que habrá de verse reflejada a favor del bien común.

Consideramos en este documento como una prioridad, la justicia social, la gobernabilidad, la equidad de género y la soberanía de nuestro municipio como punto de partida para la planeación y organización de la vida social,

aprovechando los recursos tanto naturales, humanos como económicos en beneficio de los habitantes de nuestra comunidad. Nos pronunciamos pues, por un gobierno municipal autónomo, vigorizando al ayuntamiento como su órgano máximo de gobierno y mejorando su administración pública para atender con oportunidad y eficiencia los reclamos de nuestros conciudadanos.

Nuestro principal objetivo es ver hacia el desarrollo de los diferentes sectores, no de manera aislada, sino de una forma integral, pues los problemas identificados, muchas veces son transversales a dos o más de ellos; es por ello, que las alternativas de solución deben enfocar esfuerzos en infraestructura, pero de la mano con acciones de fomento, organización y capacitación.

Es nuestro compromiso llevar a la comunidad justicia social y desarrollo sustentable sin distingos de raza, credos y género. Así pues, el gobierno municipal se orientará a conjuntar los esfuerzos y las demandas, de manera que los objetivos, metas y estrategias de la administración pública municipal manifiesten la participación democrática de todos los sectores de nuestra sociedad.

Así también, queremos recalcar que, el objetivo del presente Plan Municipal de Desarrollo armoniza a la perfección con la visión y objetivos del Gobierno Federal encaminados a lograr la Cuarta Transformación en el país, garantizando un futuro viable para todos y cada uno de los mexicanos, así también nuestro objetivo compagina con los objetivos y estrategias del Gobierno Estatal, a lo que resulta el presente plan ideal para construir acuerdos que beneficien a la población y establezca las bases de una mejor sociedad en conjunto con todos los niveles de gobierno.

C. FRANCISCO CRUZ LÓPEZ.
Presidente Municipal Constitucional.

II.2. FUNDAMENTO LEGAL.

La elaboración del presente plan tiene como objetivo llevar a cabo la planeación municipal, esto con apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del mismo, y que tiene su fundamento legal en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el **artículo 115**, concretamente en sus fracciones V y VI señala que: "…los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: Formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia".

La **Ley de Planeación** en su **artículo 33** establece que: "…El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios". Así, mismo el **artículo 34** fracción I y II: "… el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes y en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación".

De acuerdo con la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** en el Título quinto referente a Gobierno Municipal, el **artículo 113** en su fracción IV, indica que "…Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo municipal y Participar en la formulación de planes de desarrollo regional".

Por su parte la **Ley Estatal de Planeación**, en su **artículo 1** fracción IV, dice que uno de los objetivos principales de la ley: "…es establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo. Así mismo, en el **artículo 7** establece que: "…La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y

transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así´ como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. En el **artículo 63** de la misma ley, califica al Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento de Planeación Estatal, y de acuerdo con el **artículo 64** "…el Plan contendrá como mínimo: Un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio, Objetivos estratégicos, Un plan anual y/o plurianual, Metas e indicadores para su evaluación e Identificación de los responsables institucionales para su ejecución". Así mismo, **el artículo 66**, señala que "…COPLADE en coordinación con la secretaria y la Auditoria promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal, cuya evaluación del desempeño será a través de la Auditoria Superior del Estado".

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su **artículo 49 BIS** fracción XIII, establece que: "… La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, estará a cargo de asistir a los Ayuntamientos, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaria de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo".

En el **artículo 56** Fracción II de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**, dice que todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión deberá: "… Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos".

De igual forma el **artículo 47** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, establece que: "…El cabildo tomará de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes el acuerdo de aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo. Fundamentando en el **artículo 68** de la misma ley que nos dice: El presidente municipal es el encargado de planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley". Así mismo, la **fracción XIV** del ya mencionado artículo y de la ya referida ley a la letra nos dice: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así

como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

Por su parte, la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**, de reciente promulgación en el estado de Oaxaca, en su **artículo 45**, indica que "…la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación". Además, en el **artículo 46**, señala que "…el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos: Propiciar el desarrollo integral del municipio, Atender las demandas prioritarias de la población y 7 Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento". Así mismo el **artículo 47** indica que "…el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, incluyendo las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento". Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, el **artículo 52**, indica que "…el Ayuntamiento establecerá la unidad administrativa que deberá promover y ejecutar la elaboración, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

II.3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

MISIÓN.

Hacer de San Martín Itunyoso un gobierno integrado por hombres y mujeres con el ánimo de servir a las personas, que a su vez instrumenta una política de atención a las necesidades del pueblo, promueve la participación, toma en cuenta e informa a la población sobre el manejo de los bienes y de los recursos que administran para incidir y promover constantemente el desarrollo comunitario en atención a diferentes áreas y necesidades básicas, generando las oportunidades y condiciones óptimas mejorar la calidad de vida de cada habitante , lo cual se alcanza mediante diversas acciones de gestión y ejecución de obras y proyectos sociales, mediante la promoción y participación activa de sus habitantes.

VISIÓN.

A **corto plazo** ser un municipio influyente, con una economía fuerte y un próspero desarrollo en la región, **a mediano plazo** ser un municipio que garantice una buena calidad de vida a sus habitantes contando con una buena calidad en los sectores de la salud, educación, agua potable, drenaje, energía eléctrica y de abasto, mejores vías de comunicación, etc. Y **a largo plazo** visualizar a nuestro municipio con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y un mejoramiento en el desarrollo integral de todas las comunidades que pertenecen al municipio de San Martín Itunyoso.

VALORES.

Respeto
Responsabilidad
Honestidad
Tolerancia
Equidad
Tolerancia
Convivencia

II.4. CONTEXTO MUNICIPAL.

II.4.1. Macro localización.

El municipio de San Martín Itunyoso se encuentra ubicado en el Estado de Oaxaca y pertenece al Distrito 16 de Tlaxiaco, mismo que se encuentra en la región de la Mixteca. Esta región integra a siete distritos político-administrativos: 01 Silacayoapam, 02 Huajuapan, 03 Coixtlahuaca, 08 Juxtlahuaca, 09 Teposcolula, 10 Nochixtlán y 16 Tlaxiaco. Así mismo, esta región comprende dentro de su territorio a un total de 155 municipios.

Mapa 1. Ubicación de San Martín Itunyoso en la región de la Mixteca, distrito de Tlaxiaco, del Estado de Oaxaca.

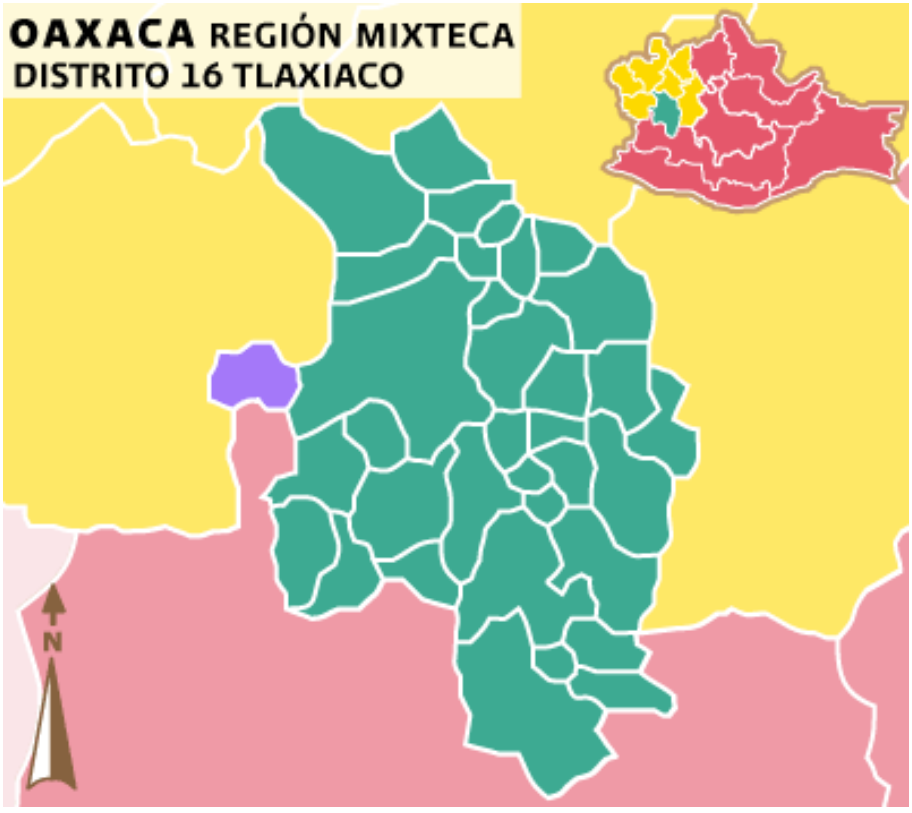

FUENTE: INAFED, 2016

II.4.2. Micro localización.

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2016) determina que San Martín Itunyoso se encuentra ubicado en las coordenadas 17°14' de latitud norte; y 97°53' de longitud oeste, a una altura de 2,620 metros sobre el nivel del mar. Se ubica sobre una loma procedente del ramal de la montaña de Chicahuaxtla. La superficie total del municipio es de 63.87 km², dicha superficie representa el 0.07% de la extensión territorial total del estado. Colinda al norte con el municipio de San Juan Mixtepec, distrito de Juxtlahuaca; al

este con San José Xochixtlán (agencia municipal de San Martín Itunyoso); al sur con San Andrés Chicahuaxtla, distrito de Putla; al oeste con San Juan Copala y Santa María Yucunicoco, distrito de Juxtlahuaca.

Mapa 2. Municipio de San Martín Itunyoso, Coixtlahuaca, Oaxaca y sus colindancias.

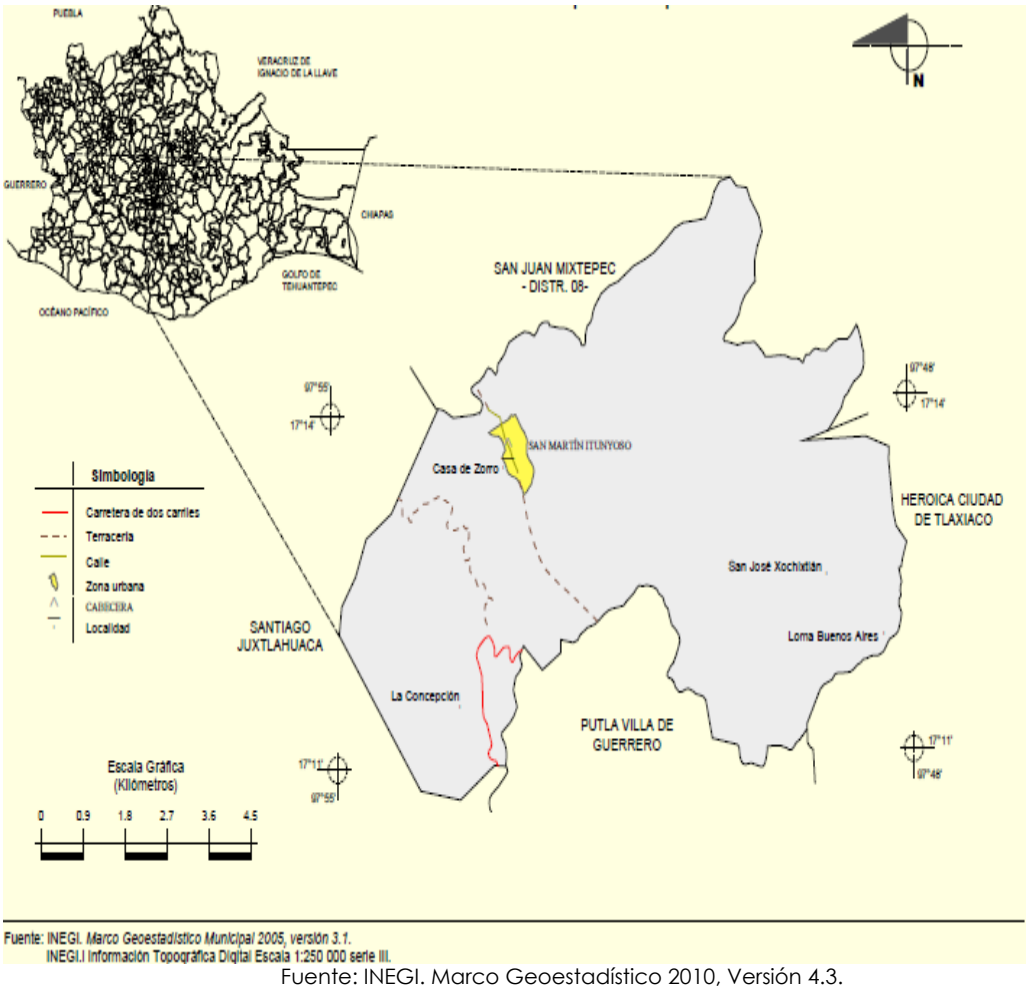

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

II.4.3. Región Geopolítica Perteneciente.

De acuerdo a información de SISPLADE, San Martín Itunyoso pertenece a la región de la Mixteca, y se ubica en la microrregión 17; así también, de acuerdo a información de CENFEMUL el municipio cuenta con la clave 240 y a su vez el municipio cuenta con 5 localidades, de las cuales una de ellas es la cabecera municipal y las cuatro restantes que son: La concepción, San José Xochixtlán, Loma buenos aires y La Reforma Itunyoso.

Tabla 1. Localidades del municipio.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	
CABECERA MUNICIPAL	*SAN MARTÍN ITUNYOSO*
AGENCIA DE POLICIA	*LA CONCEPCIÓN*
AGENCIA MUNICIPAL	*SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN*
NUCLEO RURAL	*LOMA BUENOS AIRES*
	LA REFORMA ITUNYOSO

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2015.

II.4.4. Medio Físico.

OROGRAFÍA.

Entra por el territorio del municipio en la parte sur el ramal que viene de San Andrés Chicahuaxtla y siguiendo al norte sale hacia San Juan Mixtepec. Donde se ubica hay una loma denominada Itunyoso, posee otras colinas a sus alrededores siendo de muy poca elevación. En el centro de la cabecera municipal existen dos pozos de agua donde la población se surte del vital líquido y en las orillas existen otros tres con el mismo fin.

Mapa 3. Relieve del municipio de San Martín Itunyoso.

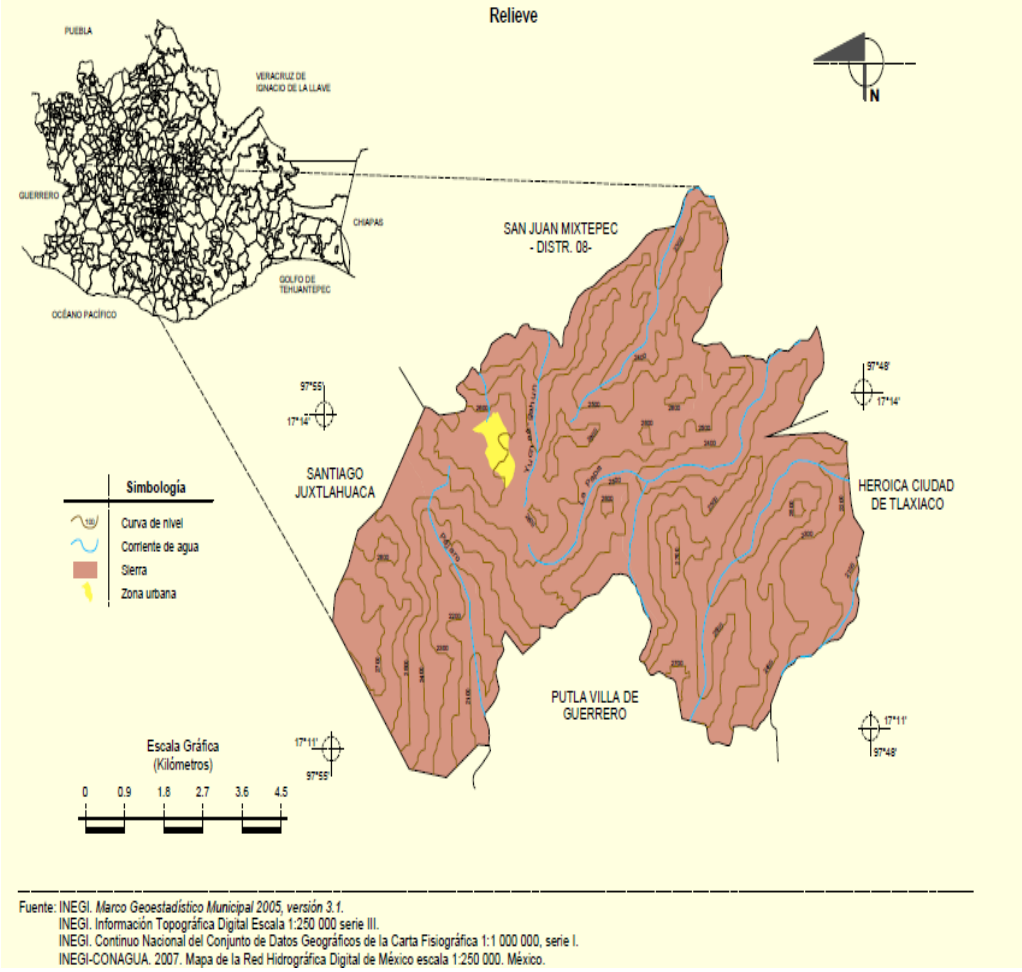

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Por lo que respecta a los tipos de suelos dominantes del municipio, estos son phaeozem, leptosol, luvisol y Regosol, todos en los siguientes porcentajes:

Tabla 2. Suelos dominantes en el municipio.

SUELOS DOMINANTES	%
Phaeozem	42.02%
Leptosol	31.73%
Luvisol	14.95%
Regosol	11.30%

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Marco Geoestadístico del INEGI.

Mapa 4. Suelos dominantes del municipio de San Martín Itunyoso.

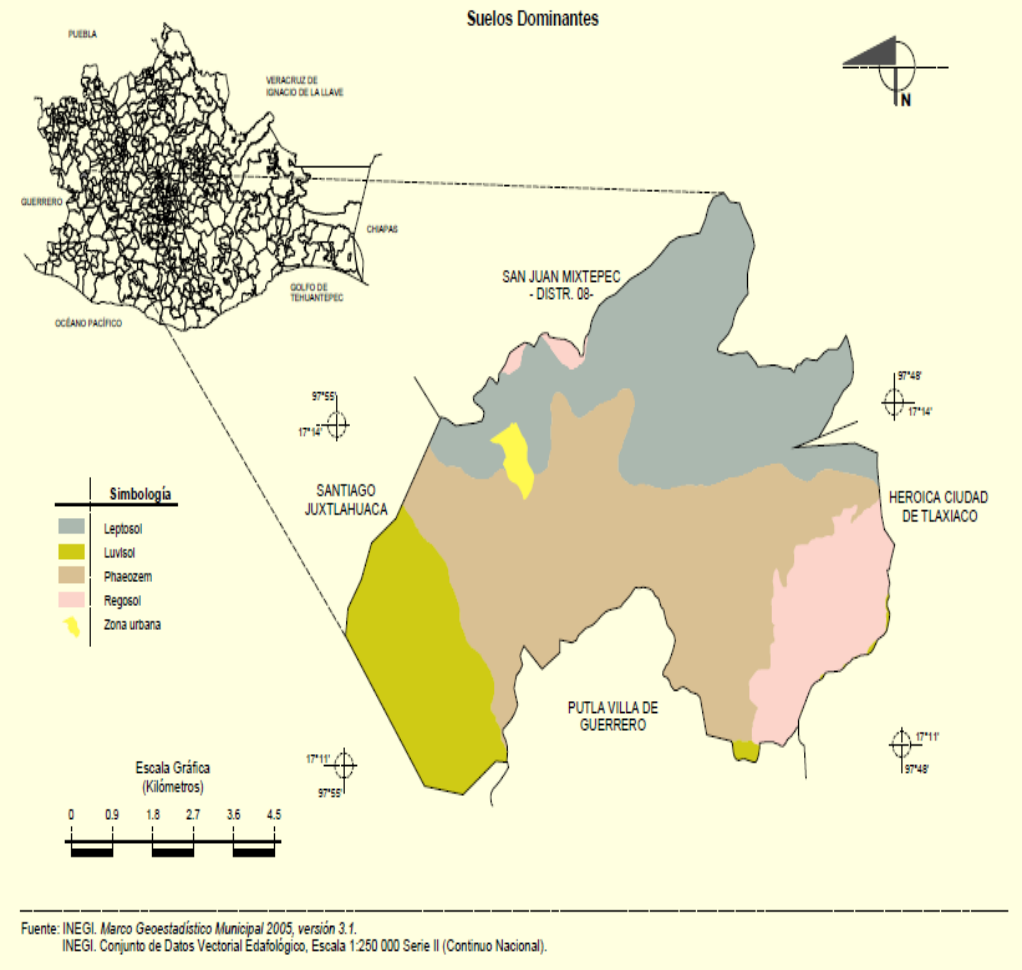

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Por otra parte, de acuerdo al uso del suelo y vegetación, se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 3. Uso de suelo y vegetación en el municipio de San Martín Itunyoso.

USO DE SUELO	**PORCENTAJE**
Agricultura	21.74%
Zona urbana	0.86%
VEGETACION	
Bosque	62.31%
Pastizal inducido	15.09%

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Marco Geoestadístico del INEGI.

Mapa 5. Uso de suelos y vegetación del municipio de San Martín Itunyoso.

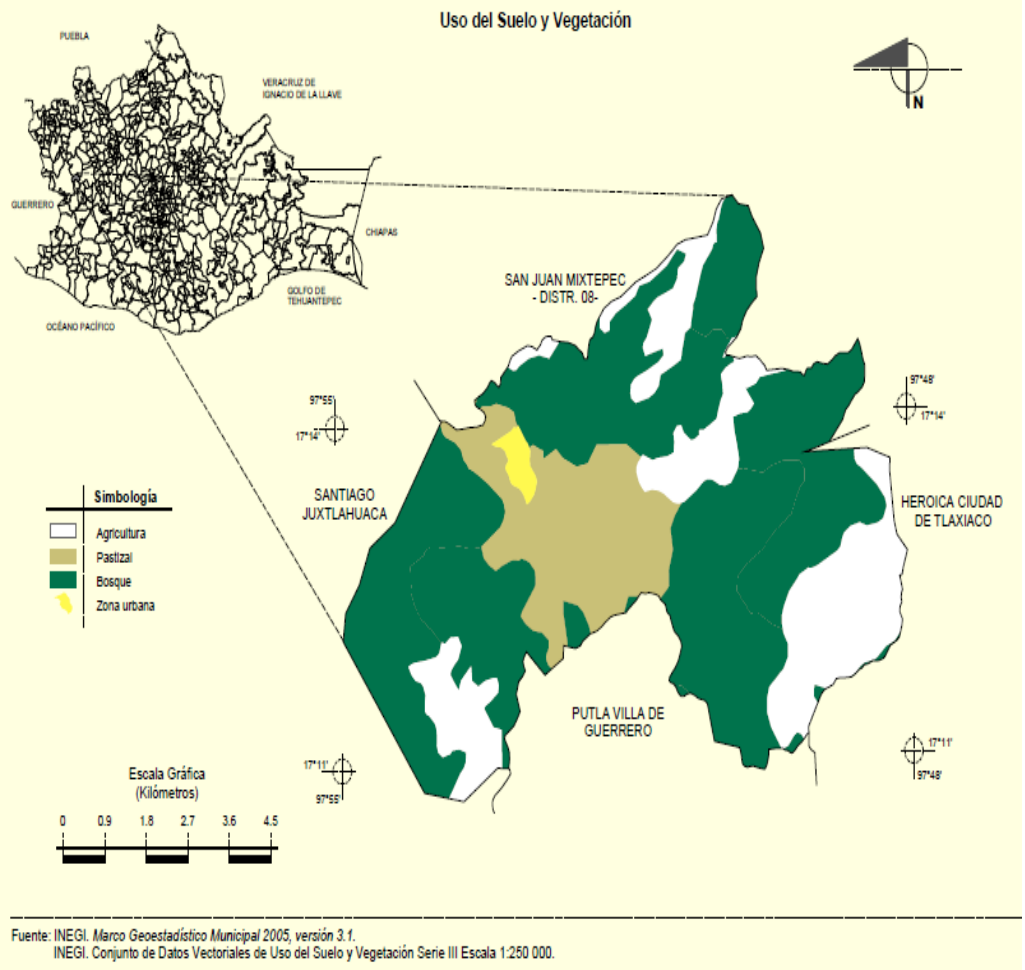

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Foto 2. Muestra de los tipos de suelo del municipio de San Martín Itunyoso.

Por lo que respecta al uso potencial de la tierra encontramos los siguientes:

Tabla 4. Uso potencial de la tierra en el municipio de San Martín Itunyoso.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA	%
Agricultura manual estacional.	7.76%
No aptas para la agricultura.	92.24%
Para el aprovechamiento de la vegetación natural por el ganado caprino.	62.10%
No aptas para uso pecuario.	37.90%

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Marco Geoestadístico del INEGI.

Es de importancia recalcar que actualmente en el Municipio no existe una asesoría especializada sobre el manejo sustentable de los lomeríos y tierras de cultivo, mejores técnicas de manejo de suelos, la rotación de cultivos o adecuado uso de fertilizantes, por lo tanto, es necesario establecer estrategias que permitan capacitar a nuestros campesinos al uso de nuevas tecnologías, manejo de suelos, uso adecuado de fertilizantes, gestión de proyectos agrícolas y productivos para así beneficiar y mejorar la producción de estos.

Foto 3 y 4. Suelos utilizados para la agricultura en el municipio de San Martín Itunyoso.

Por otra parte, el municipio de San Martín Itunyoso se encuentra ubicado dentro de la provincia topográfica Sierra Madre del Sur (100%), subprovincia Cordilleras Costeras del Sur (56.82%) y Mixteca Alta (43.18%), sistemas de topo formas Sierra de cumbres tendidas (56.82%) y Sierra alta compleja (43.18%).

Foto 5. Muestra de la fisiografía del municipio de San Martín Itunyoso.

HIDROGRAFÍA.

El municipio se ubica en la región hidrológica Balsas (75.40%) y Costa Chica-Rio Verde (24.60%), en la Cuenca R. Atoyac (75.40%) y R. Atoyac (24.60%), en la Subcuenca R. Mixteco (75.40%) y R. Yolatepec (24.60%), con corrientes de agua Perennes: La Papa; intermitentes: Pájaro y Yachaá-gahun.

Foto 6 y 7. Muestra de la hidrografía del municipio de San Martín Itunyoso.

FLORA.

Con lo que respecta a la flora encontramos una gran variedad de especies, las cuales se muestran a continuación clasificadas por flores, planas comestibles, árboles frutales, vegetación del bosque y plantas medicinales.

Tabla 5. Flora del municipio de San Martín Itunyoso.

FLORES	JAZMÍN	ORQUIDEA SILVESTRE
	AMAPOLA AMARILLA	MIRTO
PLANTAS COMESTIBLES	QUINTONIL	VERDOLAGA
	BERRO	BERRO SILVESTRE
	OREJA DE RATÓN	HIERBA BUENA
	ORÉGANO	CILANTRO
	EPAZOTE	HIERVA SANTA
ARBOLES FRUTALES	ZAPOTE BLANCO	CAPULÍN
	CIRUELA	DURAZNO
	TEJOCOTE	MORA
	MANZANA	PERA
VEGETACIÓN DEL BOSQUE	ENCINO	ENEBRO
	MADROÑO	PINO INDUCIDO
	ELITE	SABINO
	OCOTE	ENDARCA
PLANTAS MEDICINALES	SIEMPRE VIVA	OAXAQUEÑA
	HIERBA MAESTRA	SÁBILA
	ÁRNICA	HIERBA SAN NICOLAS
	CHIPITO	LA DORILLA
	MANZANILLA	CONSUELDA
	ORIGA	MALVA
	RUDA	SOMEATE.

FAUNA.

Ahora bien, con lo que respecta a la fauna, también encontramos una gran variedad de animales, los cuales se clasifican en animales de monte, insectos, reptiles, ganado, aves domésticas y animales domésticos, los cuales se desglosan a continuación:

Tabla 6. Fauna del municipio de San Martín Itunyoso.

ANIMALES DEL MONTE	GATO MONTES	ZORRA
	ARMADILLO	COYOTE
	LIEBRE	CONEJO
	TEJÓN	ARDILLA
	TLACUACHE	ZORRILO
	VENADO	RATA DE MONTE
	TLACOMIXTLE	ONZA
	COMADREJA	GAVILAN

	ZOPILOTE	ÁGUILA
	PALOMAS	PICHONES
	CHACALOTES	QUEBRANTAHUESOS
	CHAPORALITO	CORRECAMINOS
INSECTOS	ZANCUDOS	CHAPULÍN
	LANGOSTA	MARIPOSAS
	GRILLOS	ARAÑAS
	TARÁNTULAS	ALACRÁN
REPTILES	VÍBORA DE CASCABEL	CORALILLO
	CULEBRAS	CIEMPIES
	LAGARTIJAS	TORTUGA DE TIERRA
GANADO	CHIVOS	VACAS
	CABALLOS	BURROS
	CORREGOS	CERDOS
	TOROS	
AVES DOMESTICAS	GALLINA	GALLOS
	GUAJOLOTES	PATOS
ANIMALES DOMESTICOS	PERROS	GATOS

CLIMA

El tipo de clima característico del municipio es templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (92.57%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.70%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (0.73%). La temperatura media anual oscila entre los 14 y 20 °C, la precipitación anual promedio es de 700 a 1500 mm.

Tabla 7. Clima del municipio de San Martín Itunyoso.

CLIMA	Templado subhúmedo con lluvias en verano (96.53%) y seco, semiseco templado (3.47%).
RANGO DE TEMPERATURA	14 – 20°C
RANGO DE PRECIPITACION	700 – 1500 mm.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Marco Geoestadístico del INEGI.

Mapa 6. Climas del municipio de San Martín Itunyoso.

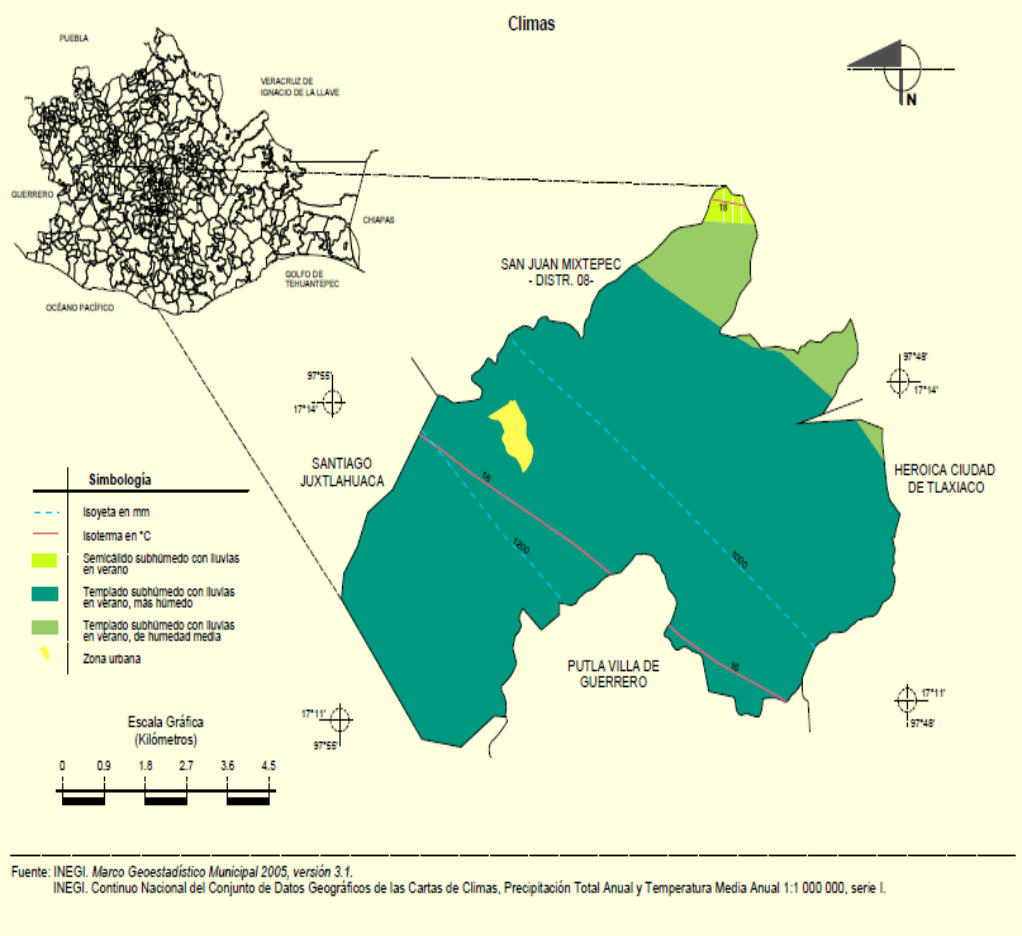

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

II.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

El desarrollo y proceder de la actual administración municipal, es amplio, complejo y diverso, sin embargo, es necesario aplicar la transversalidad para que todo funcione de manera coordinada y eficiente, pues esta surge como una necesidad organizativa y política de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social. Por lo tanto, para esta administración es necesario aplicar tales estrategias mediante las cuales se establecerá un eje central sobre el cual giren el resto de las acciones a ejecutar, en razón de lo anterior y en base al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad enfocado en los Pueblos Indígenas, en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en Igualdad de Género; mediante actividades propias de las autoridades municipales, así como con el apoyo de la participación ciudadana.

Figura 2. Estrategias Transversales a considerar en el PMD 2020-2022.

Fuente: Elaboración con base al PED 2016-2022

IGUALDAD DE GÉNERO

Actualmente es común aun encontrar una problemática como lo es la desigualdad en cuanto al género, pues tal implica una limitante y restricción de derechos principalmente de la mujer.

Particularmente en nuestro municipio sigue persistiendo esta problemática, pues tradicionalmente la mujer solamente se ocupa de las labores del hogar y su participación en cuanto a las actividades que generen ingresos es muy limitada. Así mismo, es muy difícil que una mujer ocupe un cargo en el ayuntamiento.

El diagnostico municipal indica que la población predominante en el municipio son las mujeres, mismas que están representadas por el 55.3% de la población total, así mismo, 197 viviendas de 517 totales tienen una representación femenina. Con lo que respecta a las estadísticas económicas encontramos que existe una baja participación de la población femenina en actividades económicas, pues tan solo el 23.6% de esta es económicamente activa.

Aunado a la problemática mencionada anteriormente, es muy necesaria la suma de esfuerzos de todos para poder lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a fin de que se establezca una política de respeto a través de estrategias y acciones de sensibilización de los servidores públicos para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos; por eso resulta conveniente el Incorporar la perspectiva de género en todas las esferas de la gestión pública municipal, a través de estrategias y donde participen todas y todos.

Tabla 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 1. Alcanzar de forma conjunta la igualdad entre los hombres y mujeres en el municipio.	5	5
ESTRATEGIA 1.1. Fomentando a la población la cultura de la igualdad de género.	5.1 5.2 5.3	5.a 5.b 5.c
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Implementar cursos en todos los planteles educativos respecto al tema de igualdad de género. **LINEA DE ACCIÓN 1.1.2.** A través de talleres capacitar a la sociedad para la promoción del cambio cultural en materia de igualdad de género.		

ASUNTOS INDIGENAS

Respecto a los asuntos INDIGENAS, en nuestro municipio San Martín Itunyoso casi la población total pertenece al grupo indígena "Triqui" y el antecedente histórico del municipio se remonta a que los primeros habitantes triquis de este municipio provienen de los indígenas que huyeron cuando la llegada de los españoles a tierra azteca; es por ello que decidieron fundarse en estas tierras que hoy están habitadas. Inicialmente eran tres hermanos integrados por Francisca o chica, quien se quedó en San Andrés Chicahuaxtla, Juan quien se fue a vivir a San Juan Copala la parte baja y Martín que se quedó en lo que ahora es San Martín Itunyoso.
En ese mismo sentido, nuestra cultura Triqui se encuentra reconocida constitucionalmente.

En nuestro municipio podemos identificar en cuanto a este rubro diversas problemáticas que se materializan en la perdida de la identidad cultural, pues la mayoría de los habitantes han dejado de usar sus trajes originarios de la región, influenciándose por la modernidad y globalización.

Por otra parte, según datos de datos de los Indicadores de la Encuesta Intercensal INEGI del año 2015, el municipio de San Martín Itunyoso tiene una población con auto adscripción indígena del 98.65%, porcentaje que año con año tiende a disminuir, por lo tanto, se tiene que difundir la conservación de sus raíces.

Así mismo, es necesario hacer mención a que en el municipio aún se siguen desarrollando distintas actividades colectivas propias, tales como el tequio, asambleas donde participa toda la ciudadanía, así como las autoridades municipales; para tales es necesario establecer estrategias conjuntas para que dichas actividades sean nuevamente arraigadas y en un futuro las nuevas generaciones hagan uso de las mismas, ya que las estas conforman la identidad de nuestro municipio.

Tabla 9. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 1. Rescatar la identidad cultural del pueblo indígena de nuestro municipio.	10 16	1 10 16 17
ESTRATEGIA 1.1. Preservación de la lengua indígena, vestimenta, costumbres y tradiciones oriundas del municipio.	10.3	1.a 1.b 10.2 16.1

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Realizar campañas de preservación de la lengua y vestimenta indígena.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Apoyar económicamente a las mayordomías del municipio para llevar a cabo actividades englobadas dentro de las costumbres y tradiciones.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En cuanto a Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se logra su cumplimiento cabal a través del respeto, satisfacción de sus necesidades y resguardo ante los diversos peligros a los que se enfrentan. El derecho que tiene toda niña, niño y adolescente comprende desde el derecho a la vida, a la educación, a una buena alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental y emocional, y está relacionado con su derecho a acceder a servicios de salud y a la seguridad social.

Por lo que respecta particularmente a nuestro municipio, en primer término el diagnostico refleja deficiencias y rezago en el tema educativo, pues con lo que respecta a la asistencia escolar, la población que asiste a la escuela en un rango de edad entre 3 a 5 años es del 75.8%, mientras que el 24.2% de la población en ese mismo rango de edad aun no asiste a la escuela; la población que asiste a la escuela en un rango de edad de entre 6 a 11 años es el 96.6%, mientras que la población que no asiste a la escuela en ese mismo rango de edad es el 3.4%. En ese mismo sentido, el 89.5% de la población de entre 12 a 14 años asiste a la escuela, caso contrario el 10.5% de la población en ese mismo rango no asiste a la escuela.

Por otra parte, en el sector de la salud se observan que los padecimientos más frecuentes en los niños de entre 1 y 12 años son desnutrición, infecciones de vías respiratorias e infecciones gastrointestinales, todo esto derivado de las condiciones de vivienda y alimentación en las que subsisten.

Así mismo, todo lo anterior tiene como causa la situación de vulnerabilidad y pobreza en que se encuentran la mayor parte de las familias del municipio y que particularmente dicha problemática afecta principalmente a nuestro niños, niñas y adolescentes.

Tabla 10. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 1. Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Martín Itunyoso.	4	1 2 3

ESTRATEGIA 1.1. Promover la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	4.1 4.2 4.3	1.2 2.1 2.2 3.b
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Gestionar ante la Defensoría de los Derechos humanos del Pueblo de Oaxaca cursos y talleres. **LINEA DE ACCIÓN 1.1.2.** Capacitar a los servidores públicos del municipio.		

II.6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

II.6.1. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

II.6.1.1. Diagnostico específico.

Un gobierno comprometido con la ciudadanía tiene muchas funciones y una de las principales es constatarse y responder a las demandas de la misma y resolverlas implementando todo tipo de programas y acciones que atiendan y ayuden a disminuir cuestiones adversas como son la pobreza, la desigualdad social, la marginación y entre otras más, para así poder mejorar la calidad de vida de cada habitante, sin hacer distinción entre los mismos. Es así como el Desarrollo Social busca enfrentar tal situación buscando una mejora continua y permanente en el bienestar de la población, para así lograr en conjunto un desarrollo económico y social en nuestro municipio. De acuerdo a información del CONEVAL, nuestro municipio cuenta con muy altos índices de marginación y rezago social, y derivado de esto surgen diversos problemas sociales, por lo cual la autoridad municipal en conjunto con la ciudadanía en general debe implementar estrategias eficaces para así erradicar de raíz los diversos problemas sociales que afectan a nuestro municipio y por consecuente, mejorar la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos, todo lo anterior a la par del desarrollo y progreso de nuestras comunidades.

En el 2010 se obtuvo registro de que el 100% de la población sufría de al menos una carencia social y el 95.6% sufría tres o más carencias sociales; para el año 2015 los índices se mantuvieron al mismo margen, pues igualmente el 100% de la población sufría al menos una carencia social y el 89.3% sufría de tres o más carencias sociales. (SEDESOL 2018).

Gráfica 1. Evolución de la privación social en el municipio.

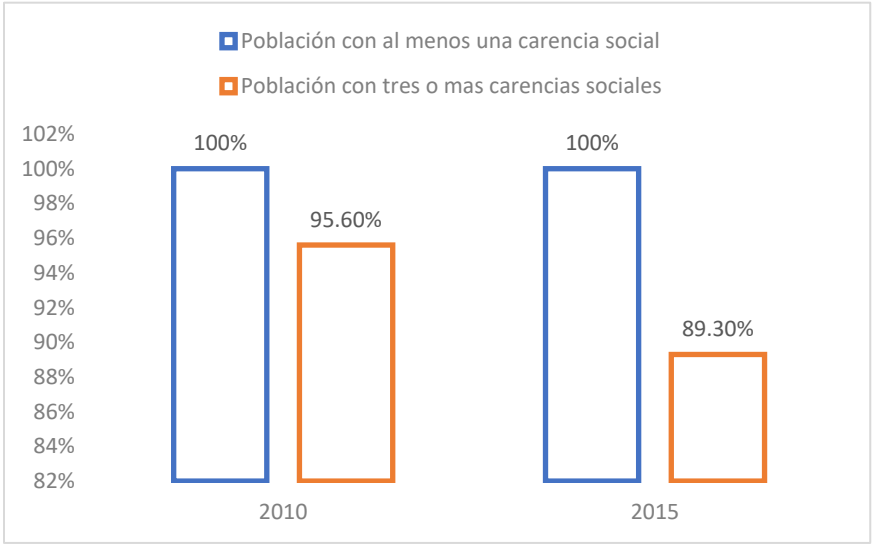

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Según las estimaciones del CONEVAL 2015, en el municipio, el 96.57% de la población, esto es 2,289 habitantes se encuentran en situación de pobreza, de las cuales el 74.03% se encontraba en situación de pobreza extrema y el 22.55% en situación de pobreza moderada. Con respecto a los comparativos con el año 2010 se obtuvo una decadencia considerable, pues destaca el aumento del porcentaje de la población en condición de pobreza, pues en el año 2010 el porcentaje de la población en tal situación era del 91.1% (1720 habitantes), de los cuales 23.1% se encontraba en pobreza moderada, y el 68% en pobreza extrema. Por lo tanto, se puede observar que en el periodo comprendido entre 2010 y 2015 el porcentaje de las personas en situación de pobreza pasó del 91.1% a 96.57%, lo que representa un incremento de 5.47 puntos porcentuales. Así también, en el periodo comprendido entre 2010 y 2015 el porcentaje de las personas en situación de pobreza extrema pasó del 68% al 74.03%, lo que significa un incremento de 6.03 puntos porcentuales. Sin embargo, en el periodo comprendido entre 2010 y 2015 el porcentaje de las personas en situación de pobreza moderada tuvo una baja muy mínima, pues pasó del 23.1% al 22.55%, lo que representa una depreciación de 0.55 puntos porcentuales.

Por otro lado, según los indicadores de carencia social y bienestar económico el 99.61% de la población total sufre la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el 96.57% de la población tiene un ingreso inferior a la línea bienestar, el 90.67% sufre la carencia de acceso a la seguridad social; los porcentajes mencionados anteriormente son las mayores carencias que presenta la población del municipio.

Ahora bien, con lo que respecta a las demás carencias sociales y de bienestar económico, el 39.67% de la población cuenta con rezago educativo, el 17.39% no cuenta con acceso a los servicios de salud, el 56.83% de la población sufre carencias por calidad y espacios de la vivienda, el 74.25% tiene carencias por acceso a la alimentación, así también el 81.81% de la población tiene un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo y por último, el 64.39% de la población se encuentra en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.

Tabla 11. Indicadores de carencia social y bienestar económico.

INIDICADOR	PERSONAS	%
Pobreza	2,289	96.57%
Pobreza extrema	1,754	74.03%
Pobreza moderada	534	22.55%
Rezago educativo	940	39.67%
Carencia por acceso a los servicios de salud	412	17.39%
Carencia por acceso a la seguridad social	2,149	90.67%

Carencias por calidad y espacios de la vivienda	1,347	56.83%
Carencia por acceso a los servicios en la vivienda	2,361	99.61%
Carencia por acceso a la alimentación	1,402	74.25%
Población con ingreso inferior a línea de bienestar	2,289	96.57%
Población con ingreso inferior a línea de bienestar mínimo	1,939	81.81%
Población con pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.	1,526	64.39%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Por otro lado, con lo que respecta al índice de rezago social y grado de marginación para el municipio de San Martín Itunyoso, encontramos que se tiene un 12.33% de la población de entre 3 y 15 años no asiste a la escuela, el 35.60% de la población de entre 15 y más años son analfabetas, el 16.31% de la población de entre 15 y más años tienen la primaria incompleta; el 1.35% de viviendas tienen un techo de material de desecho o lámina de cartón, el 4.84% de viviendas tienen paredes de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón, el 72.34% de viviendas usan leña o carbón como combustible para cocinar, el 42.17% de viviendas tienen piso de tierra, el 4.64% de viviendas no disponen de luz eléctrica, el 44.10% de viviendas no disponen de agua entubada, el 94.78% de viviendas no disponen de drenaje y el 11.99% de vivienda cuentan con hacinamiento; y con un grado de marginación MUY ALTO según el CONAPO 2016.

Se muestra a continuación una comparativa entre los índices de marginación del año 2010 y 2015.

Tabla 12. Indicadores de marginación "Comparativo 2010 y 2015".

SAN MARTÍN ITUNYOSO	2010	2015
Población total	2460	2298
% Población de 15 años o más analfabeta	41.42	35.60
% Población de 15 años o más sin primaria completa	74.1	16.31
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje	95.65	94.78
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	5.8	4.64
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	4.3	44.10
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	61.04	11.99
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	59.71	42.17

% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	100.00
Grado de marginación	Muy Alto	Muy Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	85	41

Fuente: CONAPO 2010 Y 2015.

En ese mismo sentido, tal y como se puede apreciar en la tabla número 13, al hacer una comparación con las carencias sociales del municipio con las estatales durante el 2010-2015 se tienen aún problemáticas difíciles por superar, pues los índices comparados demuestran que la misma tiene afectación en los tres niveles de gobierno, tal y como se demuestra.

Tabla 13. Evolución de carencias sociales 2010-2015.

Indicador	Estatal 2015	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Rezago educativo	27.2%	41.8%	39.7%		2,149°
Acceso a la salud	17.0%	57.6%	17.4%		1,760°
Seguridad social	77.0%	88.1%	90.7%		2,241°
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	76.0%	56.8%		2,393°
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	100.0%	99.6%		2,435°
Alimentación	32.2%	69.6%	64.4%		2,435°
Población con ingreso inferior a LB	70.7%	97.1%	96.6%		2,311°
Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	84.9%	81.8%		2,312°

Fuente: Elaboración SEDESOL con base al CONEVAL.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 57.64% a 17.39%, lo que representa una reducción de 40.25 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que cayó de 75.95% a 56.83%, lo que implica un decremento de 19.12 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (1,004 personas) es la del

indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 1,416 personas en 2010 a 412 personas en 2015. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios en la vivienda. Dichos indicadores se encuentran 44.53, 40.42 y 36.15 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

El grado de marginación en estadísticas proporcionadas por el INEGI muestran a San Martín Itunyoso con una muy alta marginación, los principales indicadores son la falta de ampliación de servicios básicos (agua potable, drenaje, etc.), la creciente migración, así como la perdida continua de tierras productivas y deserción de los programas educativos.

II.6.1.2. Población.

De acuerdo con la información del último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, el total de la población con la que cuenta el municipio de San Martín Itunyoso es de 2,298 personas, dentro de los cuales se promedia que existen 80.9 hombres por cada 100 mujeres, es decir, el 55.3% de la población corresponde a las mujeres y, por el contrario, el 44.7% corresponde a los hombres. Siendo la edad media de esta población los 20 años, lo que significa que la mitad de la población tiene 24 años de edad o menos. La densidad de la población en el territorio de San Martín Itunyoso es de 36.1 habitantes por km2.

Gráfica 2. Población total en 2010 y 2015.

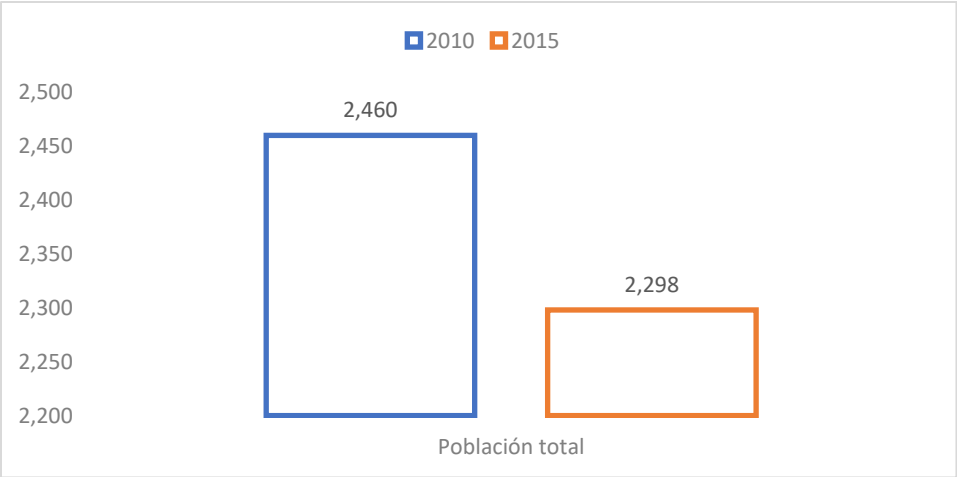

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Asimismo, se puede observar también que la población con más presencia en el municipio, son aquellos que se encuentran entre el rango de edad de 15 a 29 años de edad, pues ocupan un 26.2% de la población total, con una representación del 14.3% de mujeres y 11.9% de hombres; le siguen aquellos habitantes ubicados en el rango de los 60 y más años de edad, pues ocupan un 11.8% de la población total, con una población masculina del 4.3% y una población femenina del 7.6%.

Gráfica 3. Población por varios grupos de edad. (Porcentaje).

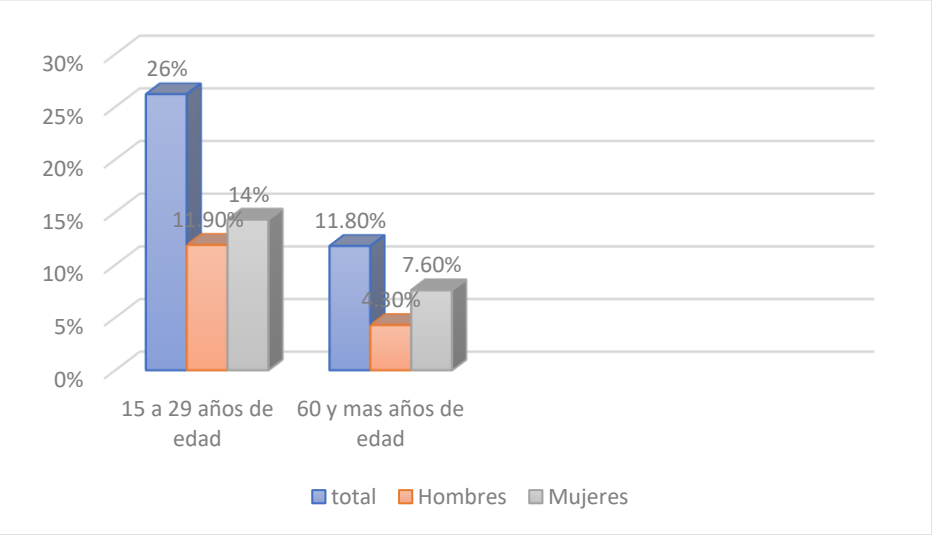

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Con respecto al número de nacimientos y defunciones que se registraron durante el periodo comprendido del 2012 a 2018, se tiene que se registraron alrededor de 351 nacimientos, sin embargo, durante ese mismo lapso de tiempo se registraron alrededor de 93 defunciones.

Gráfica 4. Nacimientos y defunciones.

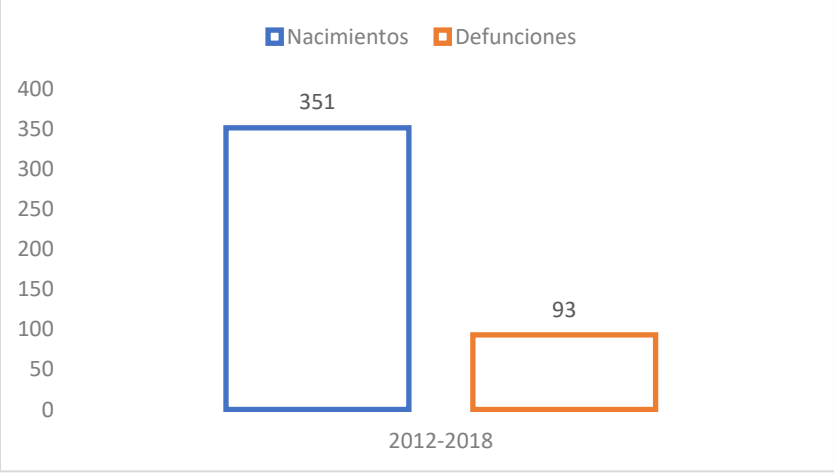

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Por otro lado, 98.65% de la población se considera indígena, el 92.87% de la población de tres años y más habla lengua indígena, el 98.25% de la población de 5 años y más hablan una lengua indígena y, el 0.6% de los habitantes se considera afro descendiente (INEGI, 2015).

Gráfica 5. Etnicidad del municipio.

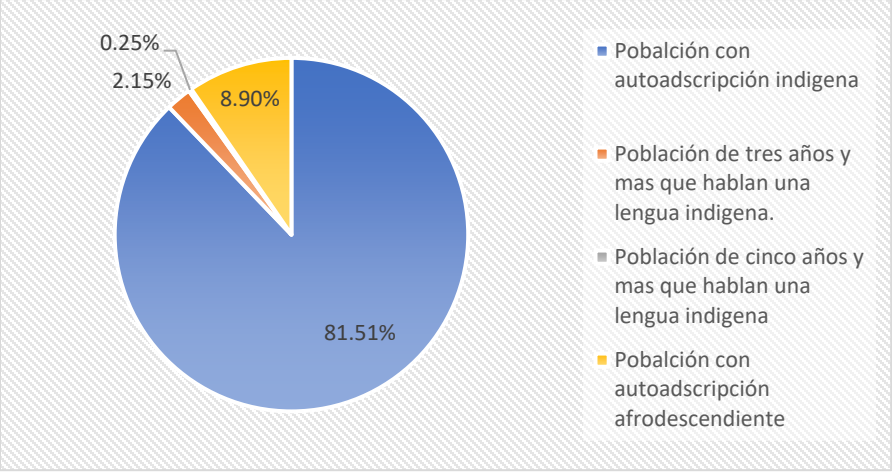

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

II.6.1.3. Educación. *(ODS 4, 10)*

De acuerdo a cifras del INEGI del total de la población de 15 años y más el 65.4% es alfabeta (sabe leer y escribir) y el 32.3% de la población de entre 15 años y más es analfabeta (no sabe leer y escribir), el resto no especificó nada al respecto, de los porcentajes anteriores, el 53.1% de la población alfabeta concluyó la escolaridad básica.

Gráfica 6. Población alfabeta y analfabeta en el municipio.

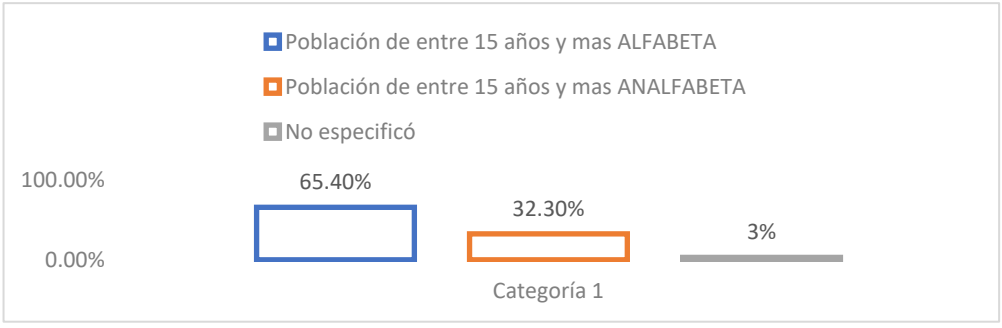

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Con lo que respecta a la asistencia escolar, la población que asiste a la escuela en un rango de edad entre 3 a 5 años es del 75.8%, mientras que el 24.2% de la población en ese mismo rango de edad aun no asiste a la escuela; la población que asiste a la escuela en un rango de edad de entre 6 a 11 años es el 96.6%,

mientras que la población que no asiste a la escuela en ese mismo rango de edad es el 3.4%. En ese mismo sentido, el 89.5% de la población de entre 12 a 14 años asiste a la escuela, caso contrario el 10.5% de la población en ese mismo rango no asiste a la escuela; en el rango de edad de entre 15 a 24 años tan solo el 30.8% de la población asiste a la escuela, mientras que el 69.2% de la población en ese mismo rango de edad no asiste a la escuela.

Gráfica 7. Asistencia escolar en el municipio.

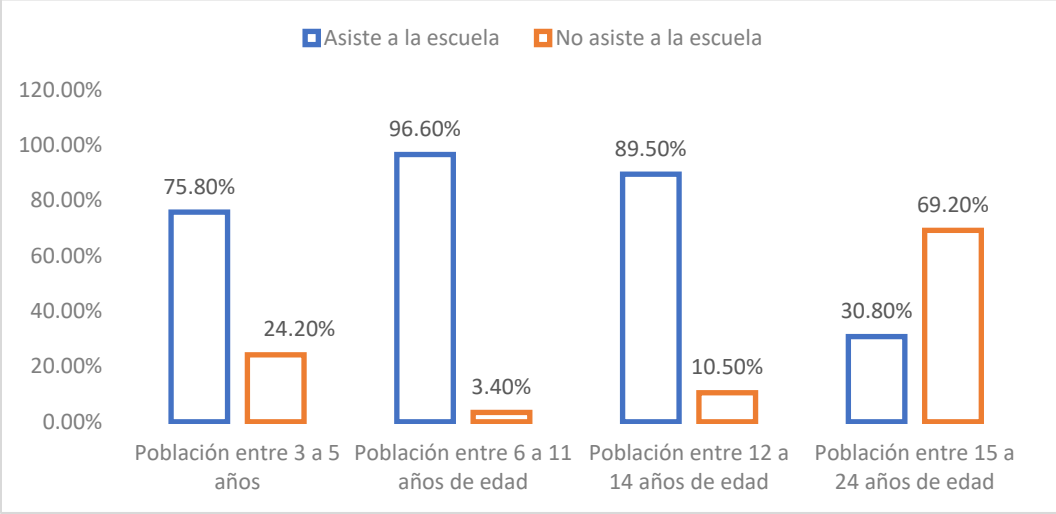

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Así también, en el municipio existen personas que por diversas razones asisten a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia, en el cual solamente sobre sale el rango de edad de entre 15 y 24 años, siendo el 5.2% de la población en el rango mencionado anteriormente que estudia en un municipio diferente al de residencia.

Por otra parte, de acuerdo a información emitida por parte de la Regiduría de Educación de San Martín Itunyoso y a datos de la SEP, actualmente en todo el municipio existen un total de 17 instituciones educativas, las cuales se desglosan y distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 14. Instituciones educativas del municipio.

ESCUELA	CLAVE	NIVEL ESCOLAR	LOCALIDAD
ESCUELA "IGNACIO ZARAGOZA"	20DCC0435Q	PREESCOLAR	SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN
ESCUELA "BENITO JUAREZ"	20DCC0436P	PREESCOLAR	SAN MARTÍN ITUNYOSO

ESCUELA "AGUSTÍN MELGAR"	20DCC0437O	PREESCOLAR	LA CONCEPCIÓN
ESCUELA "LAZARO CARDENAS"	20DCC0550H	PREESCOLAR	SAN MARTÍN ITUNYOSO
ESCUELA "5 DE FEBRERO"	20DCC1954G	PREESCOLAR	SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN
ESCUELA "FRANCISCO I. MADERO"	20DCC2228W	PREESCOLAR	LOMA BUENOS AIRES
EDUCACIÓN INICIA INDIGENA	20DIN0351I	INICIAL	SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN
EDUCACIÓN INICIA INDIGENA	20DIN0472U	INICIAL	LOMA BUENOS AIRES
EDUCACIÓN INICIA INDIGENA	20DIN0488V	INICIAL	LA CONCEPCIÓN
ESCUELA "BENITO JUÁREZ"	20DPB0295L	PRIMARIA	SAN MARTÍN ITUNYOSO
ESCUELA "IGNACIO ZARAGOZA"	20DPB0442E	PRIMARIA	SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN
ESCUELA "AGUSTIN MELGAR"	20DPB0505Z	PRIMARIA	LA CONCEPCIÓN
ESCUELA "MELCHOR OCAMPO"	20DPB1847C	PRIMARIA	LOMA BUENOS AIRES
TELESECUNDARIA	20DTV0572Y	SECUNDARIA	SAN MARTÍN ITUNYOSO
TELESECUNDARIA	20DTV1002O	SECUNDARIA	SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN
TELESECUNDARIA	20DTV1438Z	SECUNDARIA	LA CONCEPCIÓN
CECYTE EMSAD NUM 69.	20EMS0069R	MEDIA SUPERIOR	SAN MARTÍN ITUNYOSO

Fuente: Elaboración propia con datos de (SEP, 2018).

Actualmente en el municipio de San Martín Itunyoso no se cuenta con una Infraestructura de calidad en el sector educativo, pues con la que actualmente se cuenta está en mala calidad y deficiente, siendo esta muy necesaria para nuestro municipio, pues debido al crecimiento de la población estudiantil en los últimos años es necesario el satisfacer y cubrir las necesidades educativas del municipio. Por lo tanto, todas las instituciones del municipio requieren mejoras en general, así también se requiere ampliar las mismas para poder cubrir íntegramente las necesidades de la población estudiantil del municipio de San Martín Itunyoso.

Problemática Identificada.

Tabla 15. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 16. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 1. *Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.*	4	9
ESTRATEGIA 1.1. *Mejorar las condiciones de los espacios educativos.*	4.1 4.2 4.a	9.1
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. *Construcción de aulas en los distintos planteles educativos.* **LINEA DE ACCIÓN 1.1.2.** Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.		

II.6.1.4. Salud. *(ODS 3)*

En el ámbito de la salud, tomando en consideración el número de habitantes del municipio, se carece de una buena infraestructura, pues en tan solo en la cabecera municipal se cuenta con un Centro de Salud, misma que está a cargo solamente 1 doctor perteneciente a los SSO. El cual está encargado de todo el Municipio, debiendo hacer visitas a cada comunidad, pero por razones de tiempo no se puede hacer regularmente. Dicha clínica no solo atiende a la población de

la cabecera municipal, sino que también a las demás localidades pertenecientes y a pobladores de otros municipios vecinos.
El centro de salud cuenta con los siguientes departamentos y equipos:

EQUIPOS:

- Una ambulancia disponible las 24 horas del día.

DEPARTAMENTOS:

- Un consultorio.
- Una sala de espera.
- Un cuarto con dos camas para tener en observación a pacientes graves.
- Una sala para pláticas.
- Un cubículo de recepción.
- Un patio de usos.

Foto 8. Centro de Salud de San Martin Itunyoso.

Así también, en todas las comunidades a excepción de la comunidad la Concepción se cuenta con una Casa de Salud a cargo de un técnico capacitado para otorgar los servicios básicos de Salud, estos consistente en aplicar el paquete básico de Salud que consta de acciones preventivas para el cuidado de la Salud. Estas prácticas han favorecido la disminución de problemas de salud en la población, incluyendo a los servicios de las unidades móviles para el Desarrollo que ofrecen de servicios más especializados han contribuido al mejoramiento de los servicios de Salud para la población en General.

Las principales enfermedades que se afrontan entre los pobladores del municipio son las infecciones respiratorias agudas y las estomacales, presentándose en niños y adultos, que en la mayoría de los casos son tratados con remedios caseros o con algunas medicinas otorgadas por el centro de salud, tocante a esta no cuenta con

los medicamentos necesarios para tratar enfermedades crónicas y la falta de personal más capacitado, material y equipo de curación.

Ante la problemática mencionada con anterioridad, el municipio tiene una gran ventaja de conservar la aplicación de remedios caseros, lo que genera de cierta forma el reducir los riesgos de salud, sin embargo, las enfermedades se presentan debido a las condiciones de marginalidad en la que se encuentra un amplio sector de la población en el municipio, que a su vez no cuenta con los principales servicios como lo es el agua potable y el drenaje.

Ahora bien, de acuerdo a la condición de uso de los servicios de salud encontramos que, 82.5% de la población es usuaria de la misma, el 16.6% no es usuaria y el resto no especifica. De aquella población usuaria, el 98.9% es usuaria del Seguro Popular, el 0.1% de PEMEX, el 0.7% del ISSSTE, EL 0.5% del IMSS y el 0% está afiliada a otro seguro privado.

Lo mencionado anteriormente se traduce en la siguiente tabla:

Tabla 17. Afiliación y derechohabientes en el municipio.

Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2015	98.9
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2015	0.0
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2015	0.7
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2015	0.5
Porcentaje de población afiliada a seguro privado (Porcentaje), 2015	0.0
Porcentaje de población afiliada a otra institución (Porcentaje), 2015	0.0
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud (Porcentaje), 2015	82.5
Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), 2010	1,030

Fuente: INEGI 2015

Problemática Identificada.

Tabla 18. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Servicios de salud deficientes e insuficientes para todo el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 19. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 2. *Garantizar el acceso de toda la población de nuestro municipio a los servicios de salud.*	3	1
ESTRATEGIA 2.1. *Colaborar con el sector salud para suplir las necesidades de la población en este rubro.*	3.1 3.2 3.d 3.7 3.8	1.3
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. *Gestionar la ampliación del centro de Salud del municipio.* **LINEA DE ACCIÓN 2.1.2.** *Gestionar la dotación de medicamentos al centro de Salud del municipio.*		

II.6.1.5. Vivienda. *(ODS 1, 6, 7)*

El total de viviendas particulares habitadas en el municipio es de **517**, de las cuales 320 tienen una representatividad masculina y 197 una representatividad femenina.

Gráfica 9. Representación en viviendas del municipio.

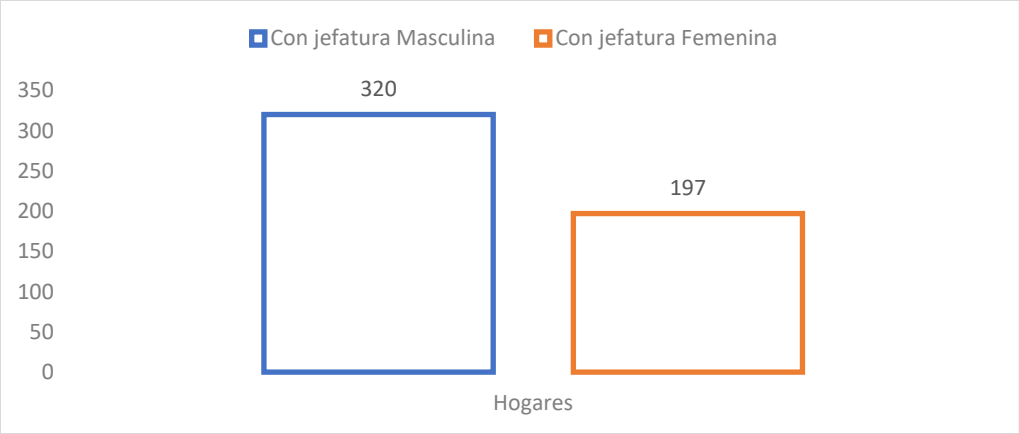

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015

Por otro lado, de acuerdo a los datos anteriores, se obtiene que cada hogar tiene en promedio un total de 4.4 habitantes por cada vivienda; se encuentra también que el 99% de los hogares del municipio son hogares familiares.

Por otra parte, el 93.8% de las viviendas particulares habitadas son propias, el 0% son alquiladas y el 4.8% son casas habitadas o prestadas por un familiar.

Gráfica 10. Viviendas propias, alquiladas y prestadas en el municipio.

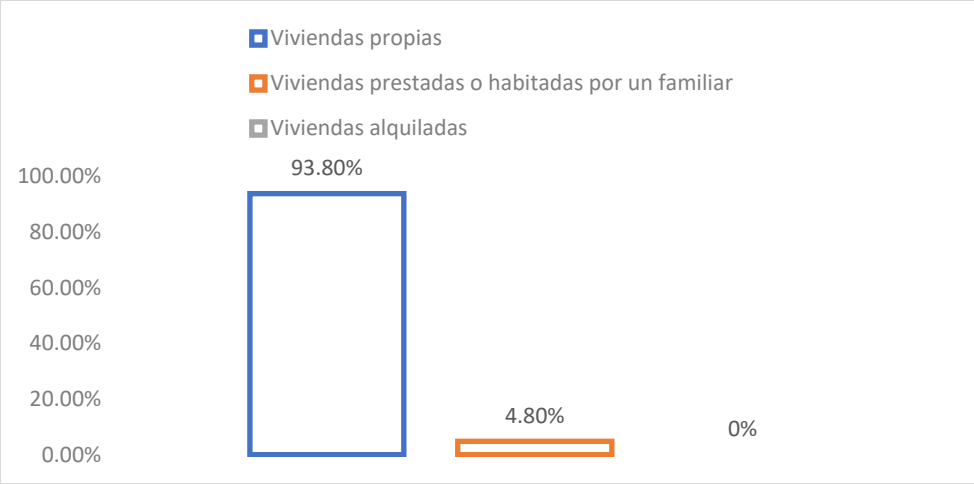

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015

Para el caso del tipo de materiales utilizados para la construcción de viviendas, se muestra que el 6.2% de las viviendas cuentan con material precario (material de desecho o lámina de cartón) en su construcción tanto en paredes como en techos, y el 42.2% de viviendas cuentan aún con pisos de tierra.

Gráfica 11. Viviendas con materiales precarios en el municipio.

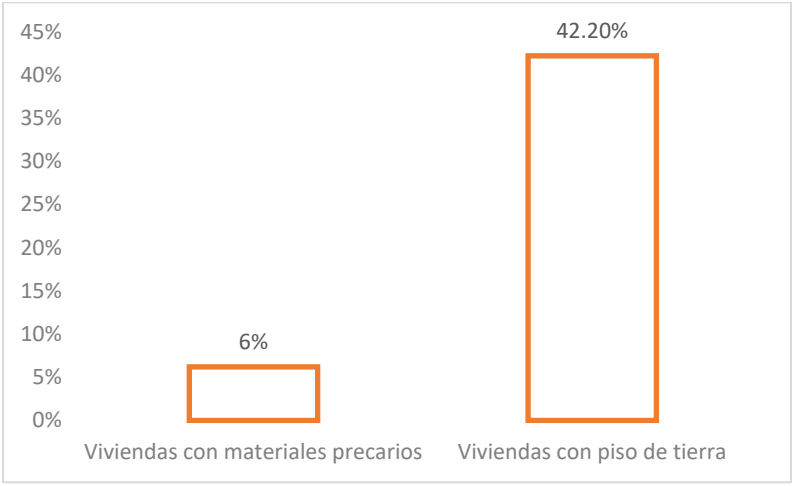

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015

En cuanto a los servicios vitales y necesarios con que cuenta cada vivienda encontramos que el 55.7% de las mismas cuentan con agua entubada domiciliada, esto es aproximadamente unas 288 viviendas en total que cuentan con el servicio del vital líquido, cabe mencionar que el suministro de Agua Potable es insuficiente, no tanto por la escasez de agua, sino por la infraestructura de los servicios que es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población, como es el caso de la Cabecera Municipal, en la cual los servicios no se cubren en su totalidad

por falta de infraestructura; o el caso de la Agencia la Concepción y la ranchería de Loma Buenos Aires donde los habitantes carecen de tal servicio casi en su totalidad.

Con lo que respecta a la fuente de abastecimiento del agua potable, en el territorio existen cuatro arroyos que llevan agua suficiente solo en temporada de lluvias y que no son aprovechados por falta de infraestructura (red de agua potable y red de agua para riego); el arroyo de Tomate se origina del llano con el mismo nombre y se dirige a San Juan Mixtepec, el de carrizo sale de la cañada llamada la Venta y se dirige hacia el Rio de Pájaro territorio de Putla; el arroyo de tablas y el de té de limón se originan de los llanos con el mismo nombre, ambos se unen y se dirigen a San Juan Mixtepec. También el municipio cuenta con siete manantiales de agua que son los siguientes: Manantial de agua clara, manantial de agua azul, manantial de agua de tomate, manantial de agua atrás de la loma, manantial de agua de canoa, manantial de agua de la orilla del arroyo y manantial de agua del llano de tomate. Por lo tanto, debido a la falta de infraestructura la escasez de agua en la población llega a darse hasta en un 60%.

Gráfica 12. Viviendas con agua en el municipio.

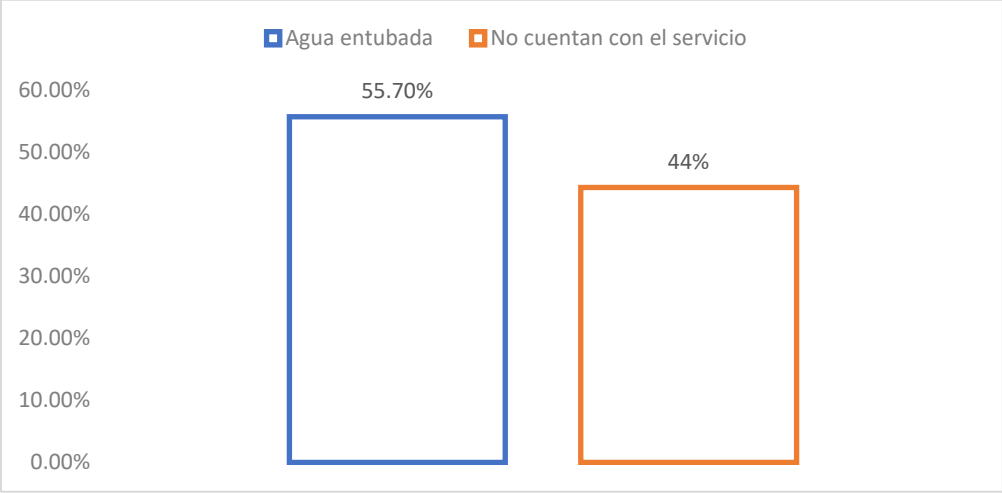

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015 y datos del municipio.

Con respecto al servicio de drenaje, son alrededor del 8% de viviendas que cuentan con tal servicio, y por el contrario las viviendas que no cuentan con drenaje son alrededor del 92%, siendo un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con tal servicio y las mismas usan letrinas, lo que significa un grave foco de infecciones y enfermedades entre los habitantes del municipio, por lo tanto, urge priorizar el tema en mención y así poder ampliar la red pública de drenaje, no solo en la cabecera municipal sino que también en las localidades que integran a nuestro municipio, pues esta problemática engloba a todo el municipio en general.

Gráfica 13. Drenaje en el municipio.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015 y datos del municipio.

Por otro lado, respecto de los bienes y servicios con que cuentan las viviendas registradas en el municipio el 95.4% de estas cuentan con electricidad, siendo esta distribuida entre todas las localidades del municipio, más sin embargo, existe aún pequeño porcentaje de viviendas que aún no disponen de energía eléctrica debido a la situación geográfica en donde se encuentran ubicadas, por lo que se debe atender dicha prioridad y así establecer estrategias para gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica; así también el 95.6% disponen de sanitario, el 25.1% utilizan focos ahorradores en su totalidad, el 0.8% cuentan con calentador solar de agua, el 0.2% cuenta con internet, el 0.2% disponen de paneles solares de electricidad, el 2.7% disponen de computadora, el 6% cuentan con teléfono fijo, el 4.8% cuentan con pantalla plana, el 12.6% cuentan con teléfono celular, el 6.2% tiene contratado el servicio de televisión de paga. (INEGI 2015).

Lo anterior se traduce en el siguiente gráfico.

Gráfica 14. Servicios con que cuentan las viviendas en el municipio.

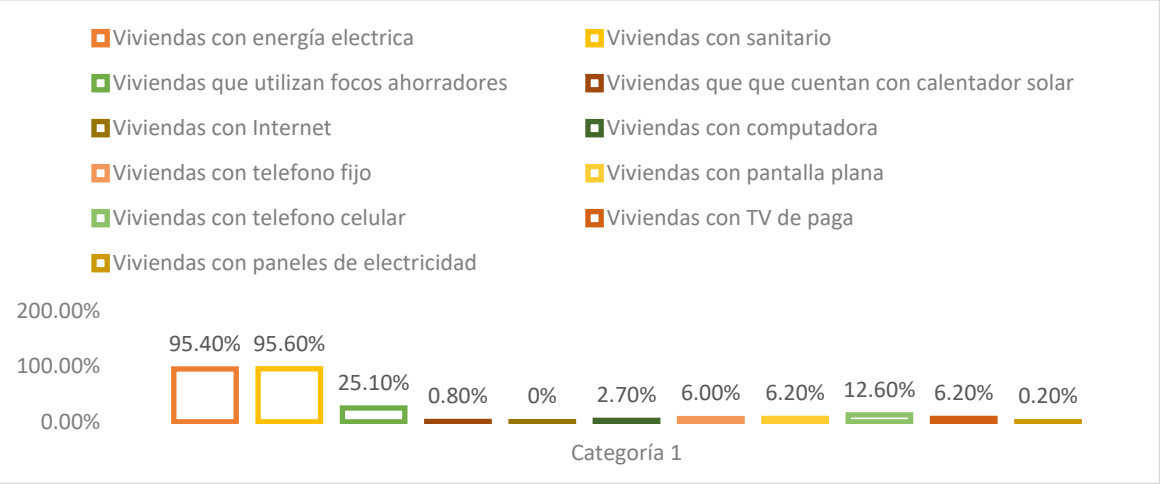

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015.

Problemática Identificada.

Tabla 20. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Insuficiencia y carencia en infraestructura de servicios.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 21. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 3. *Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.*	6 7	9 11 16
ESTRATEGIA 3.1. *Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.*	6.1 6.2 7.1 7.2	9.1 11.1 16.1
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1. *Gestionar infraestructura necesaria del servicio de agua potable en el municipio.* **LINEA DE ACCIÓN 3.1.2.** *Gestionar infraestructura necesaria del servicio de red pública de drenaje y alcantarillado.* **LINEA DE ACCIÓN 3.1.3.** *Gestionar infraestructura necesaria del servicio de Suministro de Energía Eléctrica en todas las localidades de nuestro municipio.*		

II.6.1.6. Acceso a la alimentación. *(ODS 2)*

Con respecto a los indicadores asociados con la carencia por acceso a la alimentación se tiene que el 51.3% de la población tiene una seguridad alimentaria, ahora bien, con lo que concierne a la inseguridad alimentaria encontramos que el 48.7% (1120 habitantes) de la población total del municipio sufre esta carencia, de este último porcentaje se obtiene que el 32.51% de la población tiene una carencia alimentaria moderada y el 16.23% de la misma tiene una carencia alimentaria severa. (SEDESOL 2017).

Gráfica 15. Seguridad e inseguridad alimentarias en el municipio.

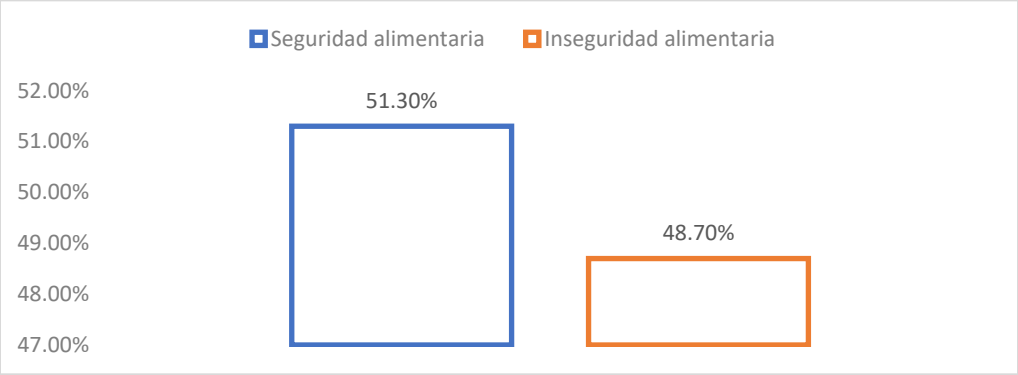

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SEDESOL 2017.

Gráfica 16. Inseguridad alimentaria severa y moderada en el municipio.

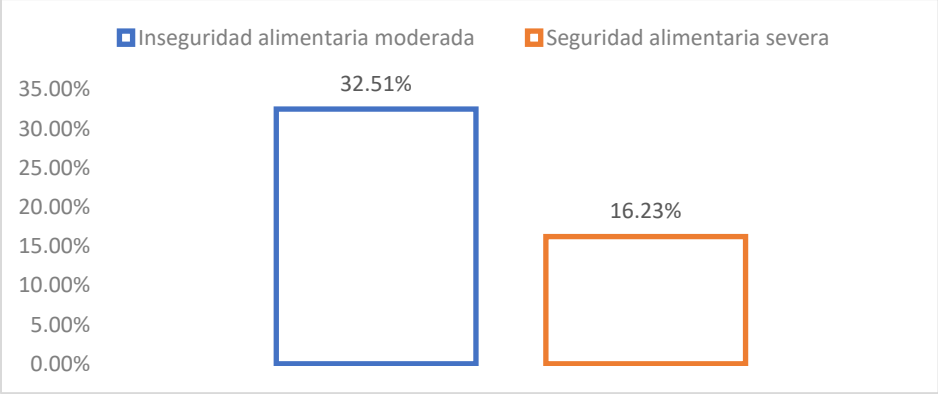

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SEDESOL 2017.

Derivado de los datos anteriormente mencionados, podemos observar que en nuestro municipio aún un pequeño porcentaje de la población sufre de una carencia de alimentación severa, por lo tanto se deben implementar estrategias urgentes para combatir esta carencia, pues como bien sabemos, esta problemática en nuestro país coloca a un amplio sector de la población en una situación de vulnerabilidad, que derivan en problemas de salud como malnutrición, desnutrición, anemia, entre otros problemas más.

En el municipio, el sector más afectado en cuanto a esta carencia son los menores de 5 años y los adultos mayores, pues se presentan problemas de desnutrición en dicho sector, así también, tal carencia afecta a las madres lactantes de los menores, esto debido principalmente a la lactancia prolongada de las madres hacia sus hijos; aunado a esto, no existe una alimentación adecuada que contenga las vitaminas, minerales y proteínas necesarias para un buen desarrollo, así como por enfermedades afines.

Actualmente en nuestro municipio se encuentra funcionando un comedor escolar indígena, mismo que está a cargo de la autoridad municipal quien en coordinación con el INPI implementa acciones para brindar alimentos a los niños que más lo necesitan. Así también, se cuenta con una cocina comunitaria en la agencia de policía la Concepción, misma que está a cargo por el DIF municipal en coordinación con el DIF Estatal.

Problemática Identificada.

Tabla 22. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Productos alimenticios de la canasta básica, caros, escasos y de calidad no viable para el consumo de la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 23. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 4. *Garantizar a nuestra población el fácil acceso a los productos de la canasta básica.*	2	1
ESTRATEGIA 4.1. *Apoyar a la población a la adquisición de dichos productos.*	2.1 2.2	1.1 1.2 1.3 1.4
LINEA DE ACCIÓN 4.1.1. *Gestionar la creación de comedores comunitarios.* **LINEA DE ACCIÓN 4.1.2.** *Coordinar con Instituciones estatales y federales la implementación de programas de alimentación a niños.*		

II.6.1.7. Personas en situación de vulnerabilidad. *(ODS 1, 10, 16)*

Dentro de este concepto se considera a aquellos sectores de la población que de acuerdo a sus características requieren de una atención especial y/u orientada a preparar y facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, dentro de estos grupos se consideran a niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y grupos de población indígena.

En cuanto a los grupos indígenas, en el municipio se tiene que el 98.65% de la población se considera indígena, el 92.87% de la población de tres años y más

habla lengua indígena, el 98.25% de la población de 5 años y más hablan una lengua indígena y, el 0.6% de los habitantes se considera afro descendiente (INEGI, 2015).

También forman parte de este grupo los adultos de entre 60 años y más de edad dado que, por su misma condición de mayores, son relegados de la sociedad e incluso de la familia misma. En cuanto a este sector de la población, encontramos que abarcan el 11.8% de la población total, y de los cuales el 7.6% son mujeres y el 4.3% son hombres quienes se encuentra en el rango de edad antes mencionado.

Gráfica 17. Adultos mayores en el municipio.

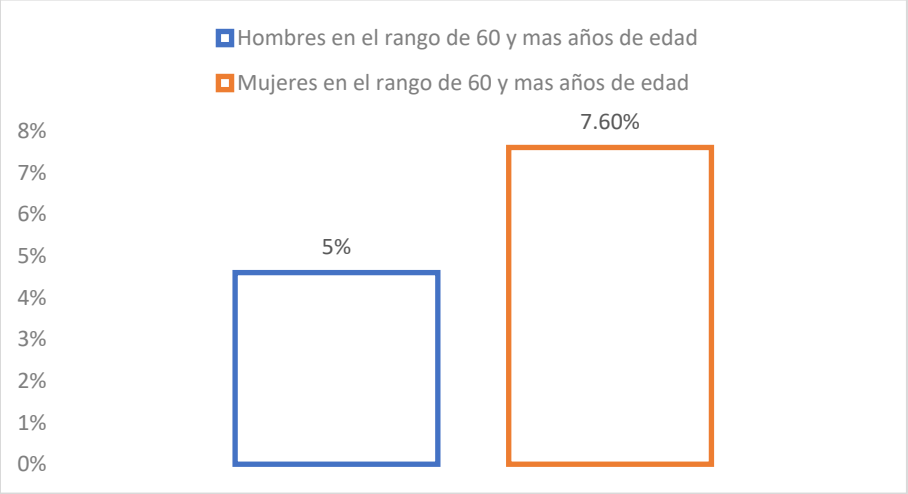

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015.

Como parte de este grupo, se encuentra también la situación de migración que se da en nuestro municipio presenta una problemática para el mismo, pues las principales causas provienen de la falta de empleo y entrada de dinero, al igual influye mucho la forma en la que se vive, si no hay una calidad de vida, se opta por emigrar a buscar nuevas oportunidades de trabajo mejor pagados. Este fenómeno afecta tanto hombres y mujeres como a jóvenes y adultos. Se realiza principalmente la migración en busca de oportunidades de Educación y principalmente de trabajo que no se tiene en la población, los principales destinos son ciudades de la República Mexicana como la Ciudad de Oaxaca, la ciudad de México, Estado de México, Ensenada y otras entidades del norte del país. De igual manera la migración al Extranjero como es al país de Estados Unidos de América.

Este fenómeno es un hecho que difícilmente se puede contener, además de que tiene repercusiones encontradas, es decir, por el aspecto social tiene consecuencias familiares, debido a que los Padres de Familia, dejan sus hogares al mando de la madre, la cual toma el lugar de ambos progenitores siendo difícil sobrellevar la educación de los hijos y las labores del hogar.

Problemática Identificada.

Tabla 24. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Vulnerabilidad de las personas con discapacidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 25. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 5. *Garantizar una buena calidad de vida a las personas más vulnerables.*	5 10	5
ESTRATEGIA 5.1. *Implementar programas de atención prioritaria para tales personas.*	5.1 5.2 10.1	5.c
LINEA DE ACCIÓN 5.1.1. *Gestionar recursos para la atención prioritaria a las personas vulnerables.* **LINEA DE ACCIÓN 5.1.2.** *Gestionar ante el DIF Estatal todo tipo de instrumentos necesarios para la subsistencia de las personas vulnerables.*		

II.6.1.8. Cultura física y deporte. *(ODS 3)*

Por lo que respecta a las actividades físicas y deportivas, en el municipio desde tiempos pasados y hasta hoy en día no se han priorizado tales actividades, por lo tanto, la cultura física y de deporte se necesitan fortalecer, pues todo esto se materializa en la existencia de muy pocos espacios para la realización de dichas actividades.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento Municipal, actualmente existen tan solo dos espacios para realizar actividades físicas y deportivas, el primero que es la cancha municipal de basquetbol, misma que se localiza en el centro de la cabecera municipal, misma que se encuentra en un estado de deterioro y por lo tanto necesita una remodelación urgente en cuanto a su infraestructura.

Foto 9. Cancha municipal de basquetbol en la cabecera municipal de San Martin Itunyoso.

El segundo espacio deportivo es igualmente una cancha de basquetbol, misma que se localiza en el centro de la agencia de policía la Concepción, y que al igual presenta signos de deterioro en cuanto a su infraestructura.

Foto 10. Cancha municipal de basquetbol en la agencia de policía la Concepción.

Es necesario promover las actividades físicas y deportivas entre la población para así fomentar de manera incluyente una cultura de salud, pues como bien sabemos dichas actividades nos ayudan a mejorar nuestra condición física y sobre todo nos ayuda a mantenernos saludables; así mismo, las proyecciones de dichas actividades en nuestro municipio son muy importantes, dada las circunstancias que atraviesan nuestros jóvenes hoy en día, pues en este caso, con la creación de espacios para la realización de actividades físicas y deportivas y con el mejoramiento y acondicionamiento de espacios ya existentes nos vienen a bien, pues ayudan a ese sector de la población a no desviar sus atenciones hacia otros aspectos nada provechosos como son las adicciones y la delincuencia.

Por lo tanto, resulta necesaria la remodelación y mejoramiento de los espacios deportivos con que actualmente cuenta nuestro municipio así como la

construcción de nuevos espacios deportivos en las localidades pertenecientes a nuestro municipio, así mismo, en un futuro nos viene a bien la construcción de una Unidad Deportiva en nuestro municipio que cuente con la infraestructura suficiente para sufragar las necesidades tanto de la población de la cabecera municipal así como de las localidades restantes; así también es necesario que se forme un comité deportivo que en conjunto con la autoridad municipal se encargaran de fomentar el deporte como un estilo de vida saludable atendiendo a la población en cuanto a sus necesidades respecto a algún deporte mediante el trabajo coordinado entre los diversos actores sociales al interior del municipio, primordialmente instituciones educativas; organizar todo tipo de métodos y alternativas viables para inducir a la población a la realización de dichas actividades; así como también gestionar todo lo relacionado al deporte.

Problemática Identificada.

Tabla 26. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Infraestructura deportiva insuficiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 27. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 6. *Mejorar la infraestructura deportiva del municipio para que esta sea de calidad.*	3	3
ESTRATEGIA 6.1. *Programa de gestión de espacios que sirvan a la población para realizar actividades físicas.*	3.5	3.4
LINEA DE ACCIÓN 6.1.1. *Gestionar canchas y gimnasios al aire libre en lugares estratégicos.* **LINEA DE ACCIÓN 6.1.2.** *Gestionar el mejoramiento de la infraestructura deportiva existente.*		

II.6.1.9. Cultura y Arte. *(ODS 10)*

En el municipio existe una danza tradicional de carnaval y en la fiesta patronal del Municipio las mujeres se visten con su huipil largo y otros adornos, y bailan con sus compañeras; a su vez los hombres bailan con sus compañeros o amigos, al ritmo

de la música y el baile tradicional, estas tradiciones son caracterizados por la población y es una de las culturas que los habitantes siguen preservando de sus antepasados. Una de las formas que han implementado para dar a conocer la danza tradicional de este lugar es a través de las participaciones fuera del Municipio.

COSTUMBRES Y TRADICIONES.

Además de la lengua y la danza, otros rasgos culturales a destacar son las costumbres y tradiciones; las festividades que acostumbran a celebrar son: La de los Chilolos o de carnaval, por la que se festeja el miércoles de Ceniza, en el cual un mayordomo es quien sufraga los gastos de comida y bebida dos veces al día (único día), para los dos o tres grupos de Chilolos que se organizan para recorrer las casas de la comunidad, bailando y recibiendo a cambio comida o bebidas, y también, se celebra el primer viernes de cuaresma.

Existen otras fiestas que por costumbre y tradición se realizan en las tres localidades, estas son: Año nuevo que lo celebran entre familias el primero de enero; el día de la constitución 5 de febrero, lo celebran los maestros, alumnos y padres de familia; el natalicio de Don Benito Juárez 21 de marzo, lo festejan los maestros, alumnos y padres de familia; el día del niño 30 de abril, es celebrado por los habitantes y se reúnen en las localidades respectivas para festejar a los niños; el día de las madres 10 de Mayo, de igual forma se reúnen en el centro de cada localidad para dicho festejo; el día de la independencia 16 de septiembre, participan todos los habitantes de la población, encargándose de manera directa de esta celebridad los maestros, alumnos y autoridades y el día de muertos 31 de Octubre, el 1°. Y 2 de noviembre, es celebrado por todos los habitantes que profesan la religión católica.

ARTESANÍAS.

Los habitantes del Municipio de San Martin Itunyoso, están interesados en conservar e impulsar, el desarrollo de las artesanías como lo es el barro en la localidad de loma Buenos Aires y los trajes típicos en la cabecera municipal y la Concepción; Así mismo de preservar y fortalecer la música tradicional, la lengua materna, la danza, entre otras tradiciones que son parte de la identidad, con el fin de fortalecer la cultura indígena.

Problemática Identificada.

Tabla 28. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Perdida de la identidad cultural

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 29. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 7. *Preservar la cultura de nuestro municipio.*	10	16
ESTRATEGIA 7.1. *Difundir la diversidad cultural aun existente del municipio.*	10.2	16.7
LINEA DE ACCIÓN 7.1.1. *Inculcar a las nuevas generaciones la lengua indígena, vestimenta, costumbres y tradiciones.* **LINEA DE ACCIÓN 7.1.2.** *Formar bandas de música y de danza.*		

II.6.2. EJE II. SAN MARTÍN ITUNYOSO MODERNO Y TRANSPARENTE.

II.6.2.1. Diagnostico específico.

El municipio de San Martín Itunyoso se rige por el sistema de usos y costumbres, esto quiere decir que la elección de las autoridades municipales se da mediante el voto directo de los ciudadanos en asamblea, mismo que mediante el apoyo de un pizarrón cada ciudadano pasa a plasmar su voto en él y no mediante urnas como comúnmente se da en el sistema de partidos políticos. Cada administración municipal dura al cargo 3 años, por lo tanto, el compromiso de cada una de ellas empieza desde el momento en que se lleva a cabo el proceso de entrega recepción, pues se tiene como obligación estricta el transparentar todos y cada uno de los registros que por un lado se entregan y por el otro se reciben, por lo tanto, cada una de ellas tiene la facultad de revisar minuciosamente que la administración municipal saliente rinda informes circunstanciados de los registros contables tanto de los ingresos como de los egresos realizados por dicha administración, de registros del parque vehicular, mobiliario y equipos, así como la inexistencia de archivos documentales de las actividades desarrolladas y la falta de recursos en la Tesorería para afrontar obligaciones de corto plazo como lo es el pago de salarios y demás.

II.6.2.2. Finanzas Públicas Municipales. *(ODS 1, 10)*

Por lo que se refiere a este apartado, las aportaciones gubernamentales provienen principalmente del ramo 28 y ramo 33, los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) junto con el Fondo

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio. Así entonces los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente, mientras que el recurso del ramo 33 está destinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien a la población.

Tabla 30. Ingresos por el Ramo 28.

RAMO 28	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNCIPAL	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL
2017	$ 1,029,012.00	$ 331,788.00	$ 19,760.00	$ 42,910.82
2018	$ 176,026.00	$ 55,286.00	$ 7,045.00	$ 3,097.45
2019	$ 153,254.00	$ 58,859.00	$ 6,402.00	$ 2,701.00
2020	$ 549,152.00	$ 165,891.00	$ 17,068.00	$ 8,918.00

Fuente: Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Oaxaca.

Tabla 31. Ingresos por el Ramo 33.

RAMO 33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
2017	$ 6,819,358.86	$ 1,288,323.38
2018	$ 8,606,654.67	$ 1,395,811.19
2019	$ 10,163,682.66	$ 1,574,139.93
2020	$ 10,040,259.00	$ 1,621,646.00

Fuente: Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por otro lado, con lo que respecta a los ingresos propios y capacidad de recaudación, el municipio no tiene gran afluencia respecto de esto, toda vez que la población no tiene la cultura de aportación de contribuciones e impuestos; más, sin embargo, se puede recaudar una pequeña cantidad por concepto de derechos que se cobran a los vendedores que se instalan para vender en la plaza pública que son los días miércoles de cada semana, mismos en donde acuden también comerciantes de Putla, Chicahuaxtla y San Vicente, así también en las fiestas patronales se le pide una cooperación a todos los ciudadanos y se cobra el uso del espacio público a los vendedores ambulantes que se instalan en ese fecha en el parque municipal.

Por otra parte, la comunidad es regida por los usos y costumbres, se realizan obras de carácter social, comunitario y de cualquier índole, en donde la sociedad participa con el tequio (mano de obra de trabajo), por lo que se cobra una cuota a los ciudadanos que falten el día que les corresponde, siendo el monto por un jornal de trabajo, que corresponde a 3 salarios mínimos. De acuerdo a la

disponibilidad de la comunidad y de las autoridades municipales, la prestación de servicios de los equipos de trabajo pesado se concreta generalmente, a cobrar un ingreso por la renta o por la provisión de algún tipo de material como es arena, grava, tierra, piedra, leña, entre otros productos comerciables.

Como se puede observar la mayor dependencia financiera del municipio proviene de los fondos federales (participaciones y aportaciones) lo cual limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal. La hacienda municipal juega un papel muy importante, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con el objetivo principal que es la satisfacción de las necesidades de los pobladores.

Los ingresos provenientes de la instancia federal correspondientes al ramo 33, fondos de aportaciones federales, contempla el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social como un elemento importante para abatir los índices de pobreza; sin embargo, los recursos federales para la inversión a las actividades económicas como las del sector agropecuario y de transformación, quedan fuera del alcance administrativo del Municipio, siendo ésta vía, otro elemento decisivo para contrarrestar la pobreza alimentaria, económica y de capacidades. Ante esta limitante, se reconoce la necesidad de incorporar un equipo técnico que brinde atención profesional al sector productivo para la mezcla de recursos en proyectos y obras; que tenga conocimiento de las reglas de operación, mecanismos de gestión y ejecución de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo económico y de infraestructura social.

Problemática Identificada.

Tabla 32. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Escasa transparencia de los gastos públicos y por lo tanto baja capitalización de los recursos estatales y federales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 33. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 1. *Ser una institución transparente con lo que respecta al gasto público, esto para adquirir confianza por parte de la población.*	1 16	17
ESTRATEGIA 1.1. *Consolidar la aplicación del presupuesto en base a resultados.*	1.4 16.10 16.7 16.6	17.7 17.19
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. *Involucrar en todo momento al consejo de desarrollo social municipal para vigilar el cumplimiento de la priorización de obras.* **LINEA DE ACCIÓN 1.1.2.** *Crear reglamentos a nivel municipal que permitan transparentar la aplicación de los recursos públicos.*		

II.6.2.3. Desarrollo Institucional. *(ODS 4)*

El H. Ayuntamiento se conforma por:

- Presidente Municipal.
- Síndico Municipal.
- 6 regidores.
- Alcalde Único
- Auxiliares Administrativos: presidenta del DIF Municipal, directora de la Instancia de la mujer, secretario y tesorero municipal.

Figura 3. Alineación del Plan Municipal con el Plan Federal, Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

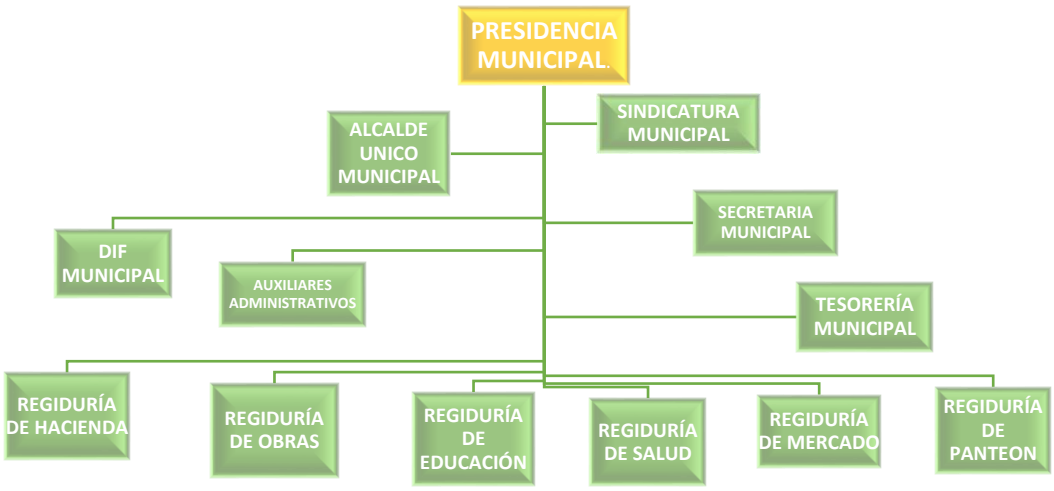

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados del H. Ayuntamiento.

Tabla 34. Integrantes de la Administración Pública Municipal.

CARGOS	***PROPIETARIOS***
PRESIDENTE MUNICIPAL	FRANCISCO CRUZ LOPEZ
SÍNDICO	MARIO MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA	ANTONIO LOPEZ MARTINEZ
REGIDOR DE OBRAS	GABINO DOMINGUEZ LOPEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN	ERIKA MARTINEZ PATRICIO
REGIDOR DE SALUD	MARCELINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
REGIDORA DE MERCADO	PAULINA HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR DE PANTEON	PAULINO LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL	ULISES DÍAZ SANTIAGO
TESORERO MUNICIPAL	FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	AURELIA LOPEZ MARTINEZ
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ

En relación al cuestionario aplicado a cada integrante de la administración pública municipal, la mayoría de ellos no cuentan con estudios profesionales, más, sin embargo, esto no implica problema alguno, pues como ya se mencionó anteriormente, en el municipio predominan los usos y costumbres, por lo tanto, las elecciones de las autoridades se realizan por asamblea general y son los pobladores quien elijen a personas dignas de representar al municipio, no

importando su grado académico, si no la capacidad y a la voluntad de realizar la gestión de una manera correcta.

Sin embargo, con la finalidad de homologar la actuación de los servidores públicos municipales, tener una mejor y clara definición de actividades y responsabilidades, desempeñar eficazmente el cargo asignado, mejorar la coordinación entre las diferentes áreas administrativas y generar un verdadero cambio en la actuación de los servidores públicos en beneficio de los ciudadanos, es recomendable llevar a cabo las siguientes acciones: brindar capacitación al personal administrativo en cuanto a la atención al público, principios administrativos y derecho administrativo; elaboración e implementación de manuales de inducción, organización y procedimientos; análisis del personal de acuerdo a las funciones y asignación en la estructura organizacional; implementación de sistemas informáticos para el control de recursos financieros, humanos, materiales, para el control y seguimiento de audiencias, así como de información pública.

Por otra parte, se da a conocer un inventario respecto de los equipos y vehículos con que cuenta actualmente el municipio:

Tabla 35. Inventario de equipo del palacio municipal.

NOMBRE DEL BIEN	***CANTIDAD***	***CONDICIONES***
SILLAS DE PLASTICO	10	BUENA
SILLON EJECUTIVO	1	BUENA
ASTAS	2	BUENA
BANDERAS	2	BUENA
BASTÓN DE MANDO	1	BUENA
TELEVISIÓN MARCA SAMSUNG	1	BUENA
IMPRESORAS	1	BUENA
COPIADORA MULTIFUNCIONAL	1	BUENA
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	2	BUENA
COMPUTADORAS LAPTOP	1	BUENA
EQUIPO DE AUDIO	1	BUENA
MUEBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO	4	BUENA
ARCHIVEROS	2	BUENA
SILLAS AGOGINADAS	2	BUENA
PERFORADORAS	5	BUENA
ENGRAPADORAS	8	BUENA
GILLOTINAS	2	REGULAR
ESCRITORIOS	4	BUENA
REGULADORES	2	BUENA

Tabla 36. Inventario de equipo del palacio municipal.

CONCEPTO	MARCA	MODELO	COLOR	CONDICIÓN
VEHICULO FORD F150 DE 6 CILINDROS	FORD	2014	GRIS	BUENA
CAMIONETA NISSAN NP300 DE 6 CILINDROS	NISSAN	2010	BLANCO	REGULAR
VOLTEO INTERNATIONAL	INTERNATIONAL	2010	BLANCO	BUENA

Problemática Identificada.

Tabla 37. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• La confianza hacia las autoridades se va perdiendo poco a poco.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 38. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 2. *Generar credibilidad de la ciudadanía hacía con las autoridades municipales, para así desarrollar eficazmente la actividad gubernamental.*	1 16	17
ESTRATEGIA 2.1. *Fortalecer la transparencia del actuar de las autoridades.*	1.4 16.10 16.7 16.6	17.7 17.19
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones. **LINEA DE ACCIÓN 2.1.2.** *Formar comités de participación ciudadana.*		

II.6.2.4. Coordinación y gestión municipal. *(ODS 17)*

La coordinación y gestión municipal entendida como una gestión social, implica la canalización de necesidades de la población a sectores que puedan atenderlas y satisfacerlas, que van desde el mismo Ayuntamiento a través de sus diferentes áreas, hasta la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad como lo son instituciones públicas y privadas; lo que permitirá medir los logros y avances a través

de la percepción de los habitantes. De ahí la importancia y el valor de la administración local que, de acuerdo a sus atribuciones, permite a los gobiernos municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Por lo tanto, es obligación del Ayuntamiento el manejo correcto de la administración municipal, y así mismo, ejercer de forma adecuada los recursos públicos mediante la coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno, para así poder lograr sus objetivos planteados. Aunado a ello, se requiere también de una buena organización, el diseño, instrumentación y mejora de procesos, hasta llegar a la modernización de mecanismos para que la administración municipal le sea más fácil la ejecución de acciones, las cuales contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

La autoridad municipal debe poner en marcha herramientas y programas que reduzcan los tiempos de respuesta y simplifiquen los procesos administrativos que capaciten a sus servidores públicos, de tal forma que adquieran las habilidades y técnicas necesarias para dar respuesta oportuna al ciudadano; además, se debe transparentar todo el quehacer público y actualizar de manera continua su información.

II.6.2.5. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales. *(ODS 17)*

Las relaciones entre los diferentes niveles de gobierno resultan muy eficaces, pues es a través de estas que se puede trabajar de manera conjunta y coordinada para así poder lograr objetivos claros y precisos con el fin de lograr el bienestar común de la ciudadanía.

Es por ello que para lograr un fortalecimiento intergubernamental, las autoridades municipales deberán llevar a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias, invitando a los diferentes representantes de las instituciones federales como estatales, con la finalidad de establecer contacto y relación directa con éstos para abrir oportunidades de desarrollo y gestión de programas sociales para así satisfacer las demandas de sus ciudadanos y por consecuente poder minimizar los rezagos existentes en el municipio. Para poder lograr lo anterior, es necesario que cada uno de los integrantes de la administración municipal acuda a las diferentes instituciones realizando las gestiones necesarias con el fin de agendar dichas reuniones.

II.6.2.6. Buenas prácticas de gobierno. *(ODS 17)*

La falta de transparencia en el manejo de los recursos, la no difusión de programas sociales y de obras, esto y muchos factores más han generado la desacreditación de las instituciones municipales, por lo tanto, nos falta mucho por accionar en ese

ámbito. Afortunadamente, en el municipio apenas se están dando ciertos indicios a esta problemática, dado que no se cuenta con las herramientas necesarias y suficientes para llevarlos a cabo; sin embargo, lo poco o mínimo que se realiza es en las asambleas municipales, en donde se lleva a cabo la participación de la ciudadanía en el aporte de puntos de vista para la toma de decisiones con respecto al actuar de la autoridad en funciones. Lo que ha llevado a cabo una propuesta por parte de los ciudadanos y de las autoridades de hacer transparentes sus obligaciones, así como facilitar el acceso a la información, establecer mecanismos vía redes sociales, garantizar la gratuidad de la información, medir resultados, colaborar, etc.; lo que permitirá hasta cierto grado la innovación en cuanto a la información de los servicios públicos y mejorando la comunicación entre autoridades y ciudadanos.

II.6.2.7. Transparencia y Rendición de Cuentas. *(ODS 16)*

Una característica primordial de un municipio moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la impunidad y la corrupción a través de medidas eficientes en donde los servidores públicos sean supervisados, en primera instancia por la ciudadanía en general y en lo subsecuente por la institución correspondiente. En este entendido, se implementa la rendición de cuentas, como sistema anticorrupción y como parte integral del mismo, en la presente Administración se establecerán mecanismos de suministro, sistematización y actualización en materia de fiscalización y prevención de actos de corrupción. Por ello, se llevará a cabo un control interno como una medida efectiva de rendición de cuentas. Garantizar el buen uso de los recursos públicos de una manera segura para el logro de los objetivos y metas del gobierno municipal en beneficio de la sociedad. En este sentido se consideran los siguientes aspectos: eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; veracidad, pertinencia y confiabilidad de la información generada; el actuar de las instituciones conforme con lo estipulado en la normatividad aplicable; y, sobre todo, la salvaguarda de los recursos públicos y su uso en función a los fines para los que están destinados.

La elaboración y presentación de los estados financieros del municipio corre a cargo de la Tesorería Municipal, quien envía dicha información al Órgano Superior Fiscalizador del Estado (OSFE) para que ésta revise y fiscalice la cuenta pública; aunado a lo anterior se cuenta también con otro órgano dedicado a la supervisión y vigilancia del desempeño municipal en cuanto a transparencia de la información. Por lo tanto, a nivel municipal es necesaria la creación de un comité ciudadano quien este encargado de vigilar los actos de los servidores públicos del municipio.

Es por ello que la autoridad municipal constantemente informa a la ciudadanía con respeto a como se están realizando las acciones y proyectos correspondientes, así mismo el avance y manejo de los mismos; esto se lleva a cabo a través de asambleas generales. Asimismo, mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal se incorporan a agentes y gestores municipales, comisariado de bienes comunales, y las diversas organizaciones productivas para brindar espacios de participación ciudadana, en la cual se definen obras y acciones del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal en su distribución y aplicación bajo los principios de equidad y trasparencia.

Por otra parte, el presidente municipal con fundamento en la Ley Orgánica Municipal realizará su informe año con año, esto para rendir cuentas de la administración municipal ante toda la población y así lograr una mayor confianza y comunicación entre la autoridad municipal y población.

Cabe mencionar que el informe anual referido en el párrafo anterior se organiza y se lleva a cabo amanera de asamblea general, en donde la autoridad municipal por medio de la rendición de cuentas explica e informa detalladamente a la ciudadanía sus acciones y así también, en caso de que alguno de los ciudadanos tengan dudas o alguna inconformidad de las acciones informadas este puede expresar sus opiniones y observaciones al respecto o bien solicita se le dé una mejor explicación al respecto o que se le muestren las evidencias en la aplicación de los recursos.

En ese mismo tenor, cabe mencionar que nuestro municipio no tiene problema alguno con sus agencias y núcleos respecto a la distribución de los recursos, a excepción de la agencia municipal San José Xochixtlan, pues se tiene el precedente que desde el año 2005 hay indiferencias entre esta y el municipio, todo a razón de que la agencia municipal exige recursos del ramo 33 y ramo 28 en efectivo, y además son omisos para comprobar en que se gastan el recurso que se les asigna, por lo cual resulta complicado el trabajar a la par con ellos. Es por eso que como se mencionó en líneas anteriores nuestro municipio debe tener el objetivo claro respecto a la rendición de cuentas principalmente para con la ciudadanía.

Problemática Identificada.

Tabla 39. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Se está perdiendo el enfoque de las autoridades municipales. • Mala atención y servicio brindado a la ciudadanía.

- Falta de relación con dependencias estatales y federales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 40. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 3. *Desarrollar un municipio capaz y eficaz que realice correctamente sus funciones para beneficio de la población.*	1 16	17
ESTRATEGIA 3.1. *Modernizar los medios en la atención del municipio.*	1.4 16.10 16.7 16.6	17.7 17.19
ESTRATEGIA 3.2. *Fortalecer a los servidores públicos integrantes del ayuntamiento.*	1.4 16.10 16.7 16.6	17.7 17.19
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1. *Crear un medio digital mediante el cual se expida información a la población.* **LINEA DE ACCIÓN 3.1.2.** *Utilizar las redes sociales para que a través de esta se informe a la población todo lo respectivo.*		
LINEA DE ACCIÓN 3.2.1. *Implementar cursos de capacitación permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento.* **LINEA DE ACCIÓN 3.2.2.** *Crear un módulo de atención ciudadana.*		

II.6.3. EJE III. SAN MARTÍN ITUNYOSO SEGURO.

II.6.3.1. Diagnostico específico.

Mediante la seguridad y la paz que se brinde y garantice a los ciudadanos, se podrá transitar hacia la democracia, gobernabilidad y seguridad de los ciudadanos. Lo cual derivará de la fortaleza que tengan sus instituciones por medio de la comunicación y la generación y fortalecimiento de acuerdos entre sus actores tanto sociales como políticos; así como a la formación de la ciudadanía en una corresponsabilidad social, en el respeto y protección de sus derechos humanos, erradicación de la violencia de género, eliminando la corrupción a través del impulso y fomento de una mayor rendición de cuentas.

Hoy en día los índices de inseguridad y la violencia delictiva van al alza, no solo en nuestro municipio y en el estado, sino que también a nivel nacional, lo cual da como resultado la intranquilidad y falta de confianza por parte de los pobladores, es por ello que se deben planear y estructurar estrategias efectivas para combatir dicho problema enfocándose en primera instancia a la prevención del delito en todas sus dimensiones, a la efectiva impartición de justicia y sobre todo a garantizar la paz y el bienestar social del municipio.

Es por ello que para esta administración es una prioridad el implementar estrategias y acciones efectivas con el fin de garantizar en todo tiempo la justicia y la paz social de nuestro municipio.

II.6.3.2. Seguridad Pública Municipal. *(ODS 16)*

Como tal, la seguridad pública municipal con lleva una combinación de acciones llevadas a cabo por las autoridades correspondientes con la finalidad de garantizar la protección, la tranquilidad y la paz social entre sus ciudadanos, esto a través de la vigilancia y la prevención de delitos, regulando el orden público y garantizando la aplicación y el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Para cumplir con lo anterior es indispensable que las instituciones públicas federales, estatales, municipales y ciudadanía en general, con el carácter de actores involucrados conozcan situación y problemática real que se vive en el municipio, en el estado y en el país, y que tal representa una amenaza para la sociedad; las instituciones ya mencionadas deben permitir el establecimiento de estrategias que den respuesta eficaz y oportuna a los fenómenos presentados. Lo que implica el fortalecimiento de los órganos de seguridad al interior del municipio, con base en la realización de trabajos continuos y coordinados, con el fin de anticiparse a riesgos futuros y así poder prevenir y combatir el delito.

En este sentido, es necesario que quienes tienen a cargo la seguridad de los habitantes del municipio sean personas justas, incorruptibles, capacitadas y que hayan aprobado los controles de confianza que para este rubro existen; y, sobre todo, que respeten el estado de derecho y la dignidad de cada uno de los habitantes del municipio.

Actualmente en el municipio no se cuenta con una policía municipal, pues de acuerdo a los usos y costumbre tenemos a un grupo de topiles quienes ejercen las actividades que comúnmente le corresponden a la policía municipal, este grupo depende directamente del presidente y síndico municipal, quienes en primera instancia son los responsables de vigilar y salva guardar el orden público, este así también, este grupo está integrado por 6 topiles, los cuales trabajan en turnos de 24x24 horas, con 3 elementos por día, su cargo dura 3 años. Cabe mencionar que estos elementos que desempeñan sus funciones en el municipio no cuentan con

una capacitación basta y suficiente para hacer más efectivo su trabajo, pues solamente tienen conocimientos básicos, y, además, realizan otras actividades como son tequios, traslados, limpieza, etc.

Por otra parte, en el 2014, según datos del INEGI, en el municipio se tenía existencia de un total de 21 personas destinadas a funciones de seguridad pública municipal y un numero de 2 personas destinadas a funciones de justicia municipal, lo cual daba como resultado un total de 23 personas contabilizadas en recursos humanos.

Tabla 41. Personal de Seguridad y Justicia Municipal.

TIPO DE PERSONAL	N° DE PERSONAL
Personal destinado a funciones de seguridad pública	21
Personal destinado a funciones de justicia municipal	2
TOTAL	23

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2014.

Por lo que respecta a recursos e infraestructura en seguridad pública y justicia, se puede observar en la tabla que se desglosa a continuación que, durante los años 2008 a 2012 se tenía registro únicamente de 2 celdas para ejecutar arrestos dictados por el alcalde o síndico municipal, así mismo, las dimensiones de dicha celda eran de 20 metros cuadrados, con una capacidad aproximada de 5 personas. (INEGI, 2012).

Tabla 42. Infraestructura en el sistema de Seguridad Pública en el municipio.

INFRAESTRUCTURA	PERIODOS		
	2008	*2010*	*2012*
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el Juez cívico u oficial calificador.	**2**	**2**	**2**
Superficie en metros cuadrados	**20**	**20**	**20**
Capacidad instalada medida en número de personas	**5**	**5**	**5**

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2012.

En ese mismo sentido, actualmente en nuestro municipio no se tienen índices altos sobre delitos cometidos en el municipio, mas, sin embargo, las pocas detenciones que por lo regular se realizan en el municipio son por faltas administrativas como escándalos en la vía púbica, la ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública, problemas entre ciudadanos y riñas menores. Con lo que respecta a las faltas administrativas no se tiene un registro de cuantas se han llevado a cabo, sin embargo, el municipio cuenta hasta ahorita con un ambiente seguro en un término

medio, pero esto no es menester para que no ocurran incidencias delictivas o bien faltas administrativas.

Con lo que respecta a los accidentes de tránsito, encontramos que durante el lapso de 1997 hasta hoy en día no se tiene registro de algún incidente que involucre vehículos o peatones en el municipio.

Dadas las condiciones bajo las cuales se encuentra y desenvuelve la sociedad de San Martín Itunyoso, existen fenómenos sociales son el desempleo y problemas familiares existentes al interior de las familias, situación que puede provocar en un futuro un alza delictiva en nuestro municipio.

Problemática Identificada.

Tabla 43. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Falta de elementos policiacos en nuestro municipio. • Constantes incidencias de faltas administrativas en nuestro municipio, las cuales van en crecimiento año con año.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 44. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 1. *Desarrollar la seguridad pública municipal para lograr la paz social en el municipio.*	16	16
ESTRATEGIA 1.1. *Reducir el aumento de los índices delictivos del municipio, incorporando en tal proceso a la población.*	16.1	16.5
ESTRATEGIA 1.2. *Equipar a los policías municipales con que cuenta el municipio.*	16.1	16.5
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. *Impulsar actividades que permitan alejar a los jóvenes de los caminos delincuenciales.* **LINEA DE ACCIÓN 1.1.2.** *Fomentar mediante cursos en los habitantes de San Martín Itunyoso la cultura de la no violencia.*		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. *Capacitación y acreditación ante la SSPO.* **LINEA DE ACCIÓN 1.2.2.** *Dotar a la policía municipal del equipo necesario para sus funciones.*		

II.6.3.3. Conflictividad Agraria. *(ODS 11, 16)*

La tenencia de la tierra es entendida como la forma jurídica o consuetudinaria de las comunidades, con respecto a la propiedad de la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza comúnmente también para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas establecidas para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar los recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias. Actualmente no existen conflictos agrarios de limitación en el municipio.

II.6.3.4. Procuración de Justicia *(ODS 16)*

La procuración de justicia es un área de vital importancia en la sociedad, pues es esta quien se encarga de preservar el estado de derecho, con apego a la legalidad y sobre todo respetando los derechos humanos, esto mediante una responsabilidad honesta de quienes serán los encargados de procurarla.

Con lo que respecta al municipio, existe cierto desconocimiento en cuanto a las funciones que le corresponden a cada integrante de la administración pública, pues por lo regular el síndico es quien se atribuye las funciones del alcalde, dejando este de realizar sus funciones que le confiere el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, que claramente establece que el Síndico Municipal es el representante jurídico del municipio y a su vez es responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, además de otras funciones que el mismo artículo les confiere. Hasta la fecha actual en la Sindicatura se siguen presentando personas con la intención de levantar actas de hechos o que, solicitando la intervención como mediadora en problemas vecinales, familiares, mercantiles y en materia civil, función que le corresponde al alcalde de acuerdo artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal, pues es este auxiliar de los tribunales y jueces del Estado y desempeñarán funciones que unos y otros les encomienden en materia penal, civil y mercantil, ajustándose al mandamiento respectivo. Así también, el artículo 931 del Código de Procedimientos Civiles del Estado le confiere al alcalde negocios de su competencia siempre y cuando el interés de estos no exceda 50 salarios mínimos generales diarios vigentes en la zona. Por tal motivo, a las personas que se presentan en la sindicatura municipal con los motivos explicados anteriormente, se les orienta lo correspondiente y se les redirige a la alcaldía municipal en donde se atenderá y resolverá su controversia.

En tanto, la administración de justicia se realiza mediante la alcaldía municipal, compuesto por el alcalde único constitucional, un suplente y un secretario. El alcalde se encarga de recibir quejas y demandas sociales, de conciliarlas y buscarles solución y en su caso imponer sanciones administrativas. Cuando un problema es de otras dimensiones, el alcalde turna el caso a la Fiscalía Local.

Problemática Identificada.

Tabla 45. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Falta de reglamentación en materia de seguridad municipal. • Falta de capacitación a los encargados de procurar justicia

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 46. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 2. *Procurar el acceso a la justicia a todos los habitantes del municipio.*	16	16
ESTRATEGIA 2.1. *Regular la actuación de aquellos servidores públicos encargados de procurar justicia.*	16.1	16.4
LINEA DE ACCIÓN 2.2.1. *Asesoría jurídica por un experto en la materia.* **LINEA DE ACCIÓN 2.2.2.** *Aprobación por el cabildo municipal de los reglamentos en materia de seguridad municipal y vialidad.*		

II.6.3.5. Derechos Humanos *(ODS 5, 10, 16)*

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente. De conformidad con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), éstos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación

sexo-afectiva o cualquier otra característica. Por su parte, el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de los derechos humanos tienen como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas. Por lo tanto, como autoridades municipales tenemos la obligación de preservar y vigilar la no violación de los derechos humanos para con sus ciudadanos.

De acuerdo con datos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en el Municipio de San Martín Itunyoso durante el presente año no se han presentado quejas aduciendo violación a estos.

II.6.3.6. Prevención y protección de desastres *(ODS 13)*

De acuerdo a las características mismas de la zona en la cual se encuentra asentado el municipio, se han detectado diversas zonas de riesgo que representan una amenaza para la población, principalmente derivados de las condiciones de dichas zonas; hechos que no han sido concientizados por las mismas autoridades y la población en general, dado que existe una escasa si no es que nula cultura en la prevención de riesgos, es decir, en la protección civil; derivado primordialmente en la aplicación de medidas preventivas y sistemas de alerta temprana; así como al crecimiento desorganizado de zonas irregulares de viviendas establecidas en zonas de riesgo. Dentro de las áreas que presentan riesgo por incendios se encuentran los bosques que se encuentran dentro de las limitaciones del municipio, los cuales están propensos a que por causa de la naturaleza se provoque algún incendio. Así también, al situarse el municipio en un lugar montañoso existen áreas propensas a deslavarse por lluvias constantes que se llegan a originar en la temporada.

Ante tal situación, se requiere una capacitación constante y efectiva al comité de Protección Civil en el municipio, pues es este el responsable de tomar acciones ante situaciones que pongan en riesgo a la ciudadanía.

Problemática Identificada.

Tabla 47. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Constantes incidencias en cuanto a desastres en el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 48. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 4. *Fortalecer las medidas de protección civil ante los desastres naturales.*	13	13
ESTRATEGIA 4.1. *Inculcar la cultura de la protección civil en la población.*	13.3	13.b
LINEA DE ACCIÓN 4.4.1. *Capacitación constante al comité de protección civil.* **LINEA DE ACCIÓN 4.4.2.** *Difundir información por distintos medios acerca de la prevención de los desastres naturales.*		

II.6.4. EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

II.6.4.1. Diagnostico Específico.

Dinámica Económica.

De acuerdo a datos del INEGI se obtiene que del total de la población de 12 años o más el 16.6% según su actividad económica se considera económicamente activa, con un nivel de desempleo de aproximadamente 2.7%. En cuanto a las condiciones de empleo existe una desproporción en cuanto al género, pues del total de hombres de la población el 76.4% de estos son económicamente activos, contrario a eso, existe una baja participación de la población femenina en actividades económicas, pues tan solo el 23.6% de esta es económicamente activa.

Gráfica 18. Población por géneros económicamente activa en el municipio.

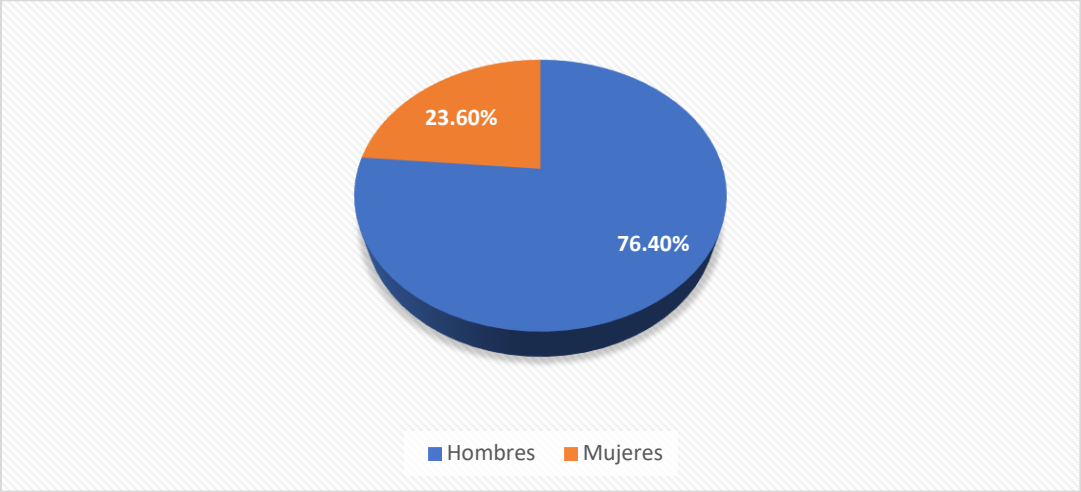

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015.

Por el contrario, el 82.7% de la población de 12 y años y más se considera no económicamente activa, y de tales, el 47.2% se dedica a los que haceres del hogar, el 30.1% realiza otras actividades no económicas, el 21.5% estudia, el 1% tiene una limitación física o mental que le impide trabajar y el 0.2% es pensionado jubilado.

Gráfica 19. Población económicamente activa en el municipio.

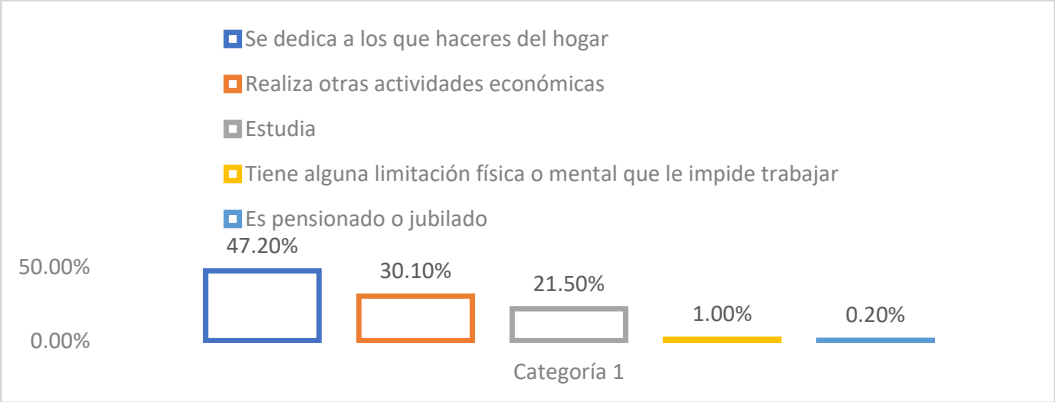

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015.

Del total de la población económicamente activa el 97.4% se encuentra ocupada; en cuanto al género, el 96.9% de las mujeres que son económicamente activas están ocupadas, y el 97.6% de los hombres que son económicamente activos se encuentran ocupados.

En lo concerniente a la población ocupada por sectores económicos, se tiene que 51.52% se desempeña en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza); igualmente el 23.11% están registradas en el sector secundario (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción); 17.80% están registrados en el sector terciario (servicios financieros, comunicaciones, transporte, comercio etc.).

Gráfica 20. Población económicamente activa en el municipio.

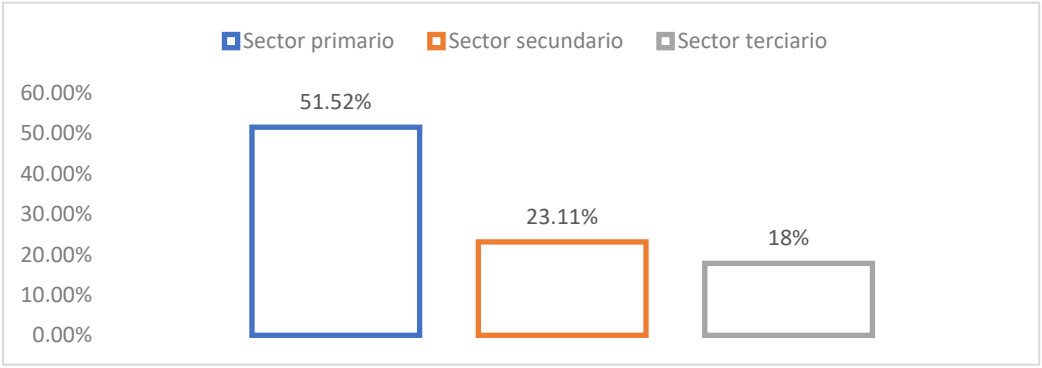

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2015.

Vocación productiva del municipio. Uso de suelo y producción predominante.

Al conocer cuál es la vocación productiva del municipio, desde el indicador del uso de suelo y el tipo de vegetación local que predomina de acuerdo a la clasificación que han dado las instancias oficiales, permitirá a las instancias de desarrollo productivo, determinar si el uso actual que se le está dando al suelo y la vegetación es congruente con la vocación natural, lo que puede inducir a definir políticas de desarrollo que orienten y fortalezcan dicha vocación, lo que a la larga contribuirá a efectuar un desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre que predomine en el territorio del municipio y que para este caso es la siguiente:

Tabla 49. Uso de suelo y vegetación que define la vocación productiva del municipio.

USO DE SUELO	**PORCENTAJE**
AGRICULTURA	21.74%
ZONA URBANA	0.86%
VEGETACION	
BOSQUE	62.31%
PASTIZAL INDUCIDO	15.09%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI, 2010)

De acuerdo con las cifras, la agricultura funciona como principal actividad económica en el municipio, pues esta es llevada para el autoconsumo debido a la insuficiencia o carencia de empleos e ingresos de otras fuentes, más, sin embargo, las condiciones naturales de la tierra no permiten totalmente el aprovechamiento de los cultivos, ya que los rendimientos que se obtienen de los principales cultivos son relativamente bajos; se suma a la problemática anterior el abandono del campo a causa de la misma razón, por lo tanto, debido a esto es necesario trazar estrategias que nos ayuden a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, y aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad y la producción, sin afectar al medio ambiente y recursos naturales.

Por otra parte, el uso de suelo se ha ido modificando poco a poco de su objetivo original, puesto que con el paso del tiempo la mancha urbana ha ido a la alza en nuestro municipio o bien se le ha dado un uso muy desfavorecido, dando el uso en menor medida para el sector de agrícola y ganadero que se impulsa como parte de los satisfactores inmediatos que requieren los habitantes para generarse comodidad y sensación de comodidad que se asocia con la pertenencia a un estrato social que de otra forma no podría manifestarse. Por otro lado, el bosque

una buena parte del uso del suelo de nuestro municipio con el 62.31% del territorio, es decir, ocupa el bosque casi dos terceras parte del territorio municipal total, más sin embargo, por acuerdo de asamblea se tuvo que dicho recurso se tiene que cuidar de manera exhaustiva para así poder conservarlo en un futuro, por lo tanto, hasta el día de hoy no se permite la tala de árboles y ni las rosas para cultivar, situación que hoy en día nos cuesta acatar por lo que no se tiene una conciencia ambiental entre los pobladores, por lo que tales medidas requieren cumplirse para así poder aprovechar sanamente los recursos naturales.

Ahora bien, si consideramos adicionalmente, que el rango de la precipitación promedio en la región oscila entre los 700 y los 1500 mm de precipitación anual y a la existencia de un clima: templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (92.57%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.70%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (0.73%).; luego entonces podemos inferir que las condiciones no son del todo propicias para un desarrollo con base en la agricultura.

Uso potencial de la tierra.

Tabla 50. Uso potencial de la tierra según su vocación productiva.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA	***%***
Agricultura manual estacional.	7.76%
No aptas para la agricultura.	92.24%
Para el aprovechamiento de la vegetación natural por el ganado caprino.	62.10%
No aptas para uso pecuario.	37.90%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI.

De los datos señalados en la tabla anterior se entiende que una gran parte del uso que se le da a la tierra no es apta para uso agrícola ni tampoco para uso pecuario y su mayor uso potencial actual radica en aprovechar el suelo ya sea para implementar agricultura manual estacional.

Infraestructura productiva básica.

La falta de insumos, asistencia técnica y sobre todo la situación económica han sido grandes factores para que se carezca en lo mucho de infraestructura básica útil para la actividad agrícola, sumándole a tal problemática que los suelos no cuentan con las condiciones óptimas para la explotación.

Así mismo, de las actividades agrícolas desarrolladas en los suelos de nuestro municipio se obtienen productos los cuales son para autoconsumo y el excedente es comercializado entre los mismos habitantes de la comunidad. Esta actividad por

lo general es de tipo familiar y participan todos los miembros de la familia a partir de los 6 años en adelante durante el proceso de siembra, prácticas culturales y la cosecha. Particularmente el proceso de siembra es de forma tradicional y empírica destacando la siembra de cultivos básicos como lo son el maíz y frijol. Así también, se tiene presencia de otros productos cultivados en el municipio como son habas, chilacayotas, duraznos, manzanas y peras, los cuales forman parte de la canasta básica que también se comercializa en el mercado local y en lo mínimo se venden en la ciudad de Tlaxiaco.

El sistema de producción es tradicional, basado en el conocimiento que los productores han adquirido a través de la experiencia y de sus antepasados. Las principales características de la agricultura que se practica son:

- Cultivos de temporada.
- Terrenos en laderas.
- Bajos rendimientos por unidad de superficie.

Los problemas principales a los que se enfrentan las actividades Agrícolas son la falta de apoyos para que los agricultores puedan obtener insumos tales como fertilizantes a tiempo, herbicidas, fungicidas, paquetes tecnológicos que les permitan desarrollar una mejor practica agrícola y la falta de asesoría técnica para elaborar dosis de fertilización para los diversos cultivos de la región.

Ganadería.

En el rubro de la ganadería se tiene que esta actividad no es muy usual y por lo tanto se encuentra en tanto marginada, sin embargo, esta actividad es de igual importancia como la agricultura. Cabe mencionar que esta actividad es de traspatio en cuanto a la cría de ganado porcino y pollos, mientras que para el ganado bovino, ovino y caprino es de libre pastoreo en potreros naturales.

Forestación.

En materia forestal poco a poco se está logrando incentivar una cultura de reforestación, lo cual ha sido primordial para los habitantes de San Martín Itunyoso, pues en el futuro se podría aprovechar de una manera moderada y consiente estos recursos naturales.

Apoyo a los productores.

En este ámbito se obtuvieron de acuerdo a cifras del INEGI y a información recolectada entre los mismos productores que en el año 2017 fueron en total 293 productores que resultaron beneficiarios de acuerdo a sus hectáreas de tierra por el programa social PROCAMPO, sumando entre todo un monto total aproximado de $609,000.00.

Tabla 51. Beneficiarios del programa PROCAMPO en el municipio.

PROCAMPO	
TOTAL, DE BENEFICIARIOS	**MONTO TOTAL**
293 PRODUCTORES	$609,000.00

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI 2017.

II.6.4.2. Empleo *(ODS 8)*.

El aspecto de la ocupación relevante local de la población ocupada, se encuentra distribuida de la siguiente forma, según los datos oficiales al año 2015:

En función únicamente del número de personas ocupadas, los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ocupan el 7.58%, los comerciantes y trabajadores en servicios diversos el 18.94%, los trabajadores de la industria ocupan el 16.29% y, por último, los trabajadores agropecuarios ocupan el 50.38%, siendo estos últimos los que ocupan un mayor rango entre la población ocupada del municipio. (INEGI 2015).

Gráfica 21. Distribución de la población según su división ocupacional.

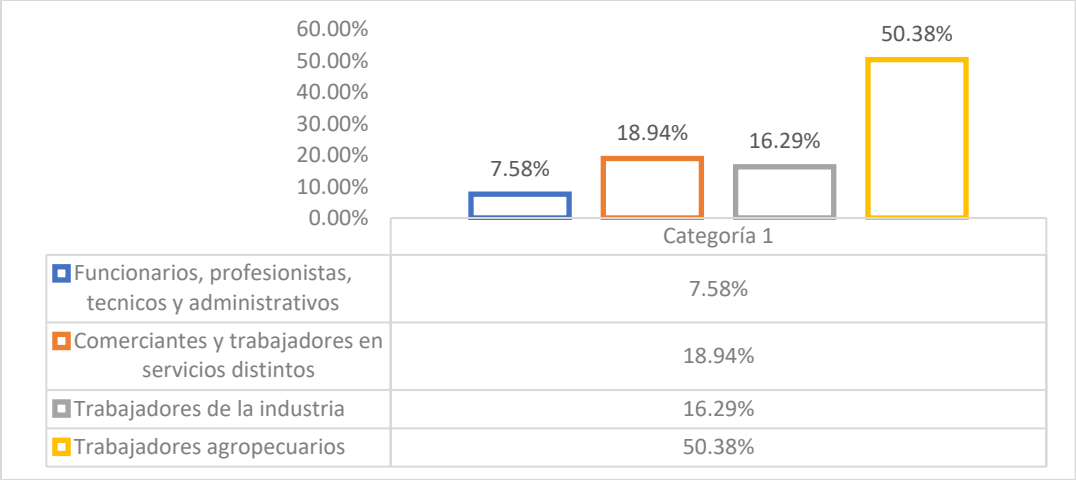

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI 2015.

Por otro lado, con lo que respecta a las actividades manufactureras, no se tiene mucha presencia de estas actividades en el municipio, siendo muy mínimo el número de unidades que se presentan; El aspecto de las actividades manufactureras, según el sector y subsector de actividad y dentro de la información que presentan las instancias oficiales, estas documentan que la situación que se presentó el municipio en el año 2008 es la siguiente:

Tabla 52. Situación de las actividades manufactureras en el municipio.

MUNICIPIO, SECTOR Y SUBSECTOR DE ACTIVIDAD.	UNIDADES ECONOMICAS
Industria manufacturera en el Estado	18,549
Industria manufacturera en el Municipio	12
Porcentaje que ocupa el municipio con relación al Estado.	0.06%

Fuente: elaboración propia, con información digital del INEGI. México en cifras.

Del gran total de la población ocupada, 16 de cada 100 personas que componen la población del municipio son las responsables de sostener económicamente a toda la población del municipio, y de ellos, 12 personas de cada 100 se encuentran en el sector servicios, 23 de cada 100 trabajan en el sector secundario, 51 de cada 100 personas laboran en el sector primario, 5 de cada 100 lo hacen en el sector comercio y 6 de cada 100 no tienen especificado el sector de actividad de la Población Económicamente Activa.

Tabla 53. Distribución porcentual de la población ocupada según su sector de actividad económica.

CONCEPTOS	**SAN MARTIN ITUNYOSO**	**%**	**OAXACA**
TOTAL	381 personas	0.030%	1,233,387
Sector primario	51.52% (196 personas)	0.058%	335,235
Sector secundario	23.11% (88 personas)	0.037%	232,123
Comercio	5.68% (21 personas)	0.011%	179,828
Servicios	12.12% (46 personas)	0.0098%	468,194
No especificado	27.58% (29 personas)	0.16%	18,007

Fuente: elaboración propia, con información digital del INEGI. México en cifras.

Se puede observar que más de las dos terceras partes de la población (83.4%) no participa en una actividad económica, y en promedio la actividad económica con la del estado alcanza niveles muy bajos, tal y como se muestra en la tabla anterior.

Entre los sectores anteriormente mencionados se encuentra como problemática principal los bajos salarios que se perciben. Aunado a esto un gran porcentaje de la población que no perciben un salario alguno, como son los campesinos, amas de casa, trabajos que no son valorados ni reconocidos, y que para subsistir necesitan trabajar al día, por lo que es urgente promover políticas orientadas al

desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo bien remunerados, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, mediante el acceso a servicios financieros, para todos hombres y mujeres, incluidos los jóvenes, las personas con capacidades diferentes, personas adultas, sin importar su raza, etnia, religión, o condición económica. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras, y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

De las 177,954 unidades productivas existentes en el estado de Oaxaca, San Martín Itunyoso oficialmente alcanza poco más de 52 (0.029% del total) distribuidas en todos los sectores productivos, la mayoría de los cuales no contribuye a la economía local con el pago de sus contribuciones, por lo que existe una fuga de ingresos del 100% de las unidades que debían contribuir. Esa falta de recaudación de las contribuciones se refleja negativamente en las participaciones y aportaciones federales que se redistribuyen a los municipios, lo que se traduce en menores ingresos locales para obras de impacto social o en programas de apoyo que dejan de implementarse por falta de colaboración de los sectores productivos.

Los sectores productivos más dinámicos del Municipio como lo son los sectores primarios y secundario, ante la falta de apoyos e incentivos para fortalecer sus unidades económicas, optan por la evasión de pago de derechos e incumplimiento de pagos por servicios, debido a que no sienten que sus pagos puedan traducirse en beneficios para sus sectores o establecimientos, con lo cual se genera un círculo vicioso que se polariza y que repercute negativamente en todos los demás ámbitos de la sociedad, incluyendo en la muy sensible falta de seguridad para todos los gobernados.

Problemática Identificada.

Tabla 54. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Reducción de espacios para desarrollar todo tipo de actividades agrícolas por cambio de uso de suelo con el fin de favorecer usos más rentables de la tierra. • Carencia de recursos para modernización en el sector agrícola. • La población económicamente activa ocupa un mínimo porcentaje del total de la población, la mayoría se dedica a actividades agrícolas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 55. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 1. *Mejorar las condiciones de producción de las actividades agrícolas y comerciales, para así satisfacer los sectores económicos del municipio.*	2 8 12	1 2
ESTRATEGIA 1.1. *Implementar tecnologías y nuevas prácticas culturales, cultivos rentables.*	2.3 8.2 12.2	1.4 2.1
ESTRATEGIA 1.2. *Brindar apoyo a los comerciantes y emprendedores locales.*	8.3 8.10 5.a	5.5 6.b
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. *Gestionar todo tipo de apoyo para los productores del municipio.* **LINEA DE ACCIÓN 1.1.2.** *Gestionar la adquisición de maquinaria necesaria.*		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. *Establecer convenios de colaboración para la capacitación de emprendedores locales con instancias públicas o privadas.* **LINEA DE ACCIÓN 1.2.2.** *Gestionar créditos y apoyos para los comerciantes.*		

II.6.4.3. Servicios no financieros *(ODS 1, 8, 12)*.

En cuanto a la información de la participación de la población en edad productiva en el sector de aquellos servicios privados no financieros que incluyen restaurantes y hoteles, servicios profesionales técnicos especializados, servicios de reparación y mantenimiento, la participación de la población es de nula en nuestro municipio, por lo tanto, no existen unidades económicas en este ámbito.

II.6.4.4. Actividades comerciales *(ODS 1, 8, 12)*.

Con lo que respecta a las actividades comerciales que se desarrollan en el municipio, la situación de esta actividad se presenta en un mínimo porcentaje a comparación con otros municipios vecinos como lo son Santiago Juxtlahuaca o Putla Villa de Guerrero, tales actividades se presentan de la siguiente manera, en donde se incluye tanto el comercio al por menor y al por mayor.

Tabla 56. Actividades comerciales en el municipio.

Municipio, sector y subsector de actividad. COMERCIO	UNIDADES ECONÓMICAS
Comercio en el Estado	90,956
Porcentaje del municipio respecto del Estado	0.030%
San Martín Itunyoso.	28

Fuente: elaboración propia, con información digital del INEGI. México en cifras.

De acuerdo a dicha información, en el aspecto comercial la situación del municipio no es relevancia si se compara con el total del Estado, lo que indica que también en este aspecto, el atraso es evidente y es necesario replantear la actividad comercial de la región ya que su dinamismo se encuentra prácticamente estancada y solo cubre actividades esenciales de abastecimiento básico siendo en su mayoría de los productos comercializados de origen externo, con el agravante de que no se contribuye internamente con la aportación de productos primarios agrícolas o de la canasta básica.

Es evidente que las unidades económicas relevantes y de impacto en la economía local, lo son del sector primario y en menor medida las actividades relacionadas con los servicios como principales fuentes de ingreso de la población.

Problemática Identificada.

Tabla 57. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Estancamiento del sector comercio, con muy pocas unidades económicas que sostengan la productividad de municipio, con escasas perspectivas de desarrollo en el corto y mediano plazo. • Falta de entidades de apoyo financiero y de programas de apoyo para fortalecer el sector de servicios y comercio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 58. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 2. *Fortalecer el sector agrícola, industria y transformación de productos, comercio y prestación de servicios del municipio.*	2 8 9 12	9 10 11 12
ESTRATEGIA 2.1. *Apoyar las actividades productivas y el crecimiento de los comercios locales.*	8.3 9.3 9.a 2.a 8.2 8.5 12.2	9.1 9.4 10.2 12.1 11.a
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. *Crear una entidad municipal que coordine los esfuerzos de regulación y promoción de las unidades comerciales locales.* **LINEA DE ACCIÓN 2.1.2.** *Crear un programa de capacitación municipal enfocado a potencializar las capacidades de los comerciantes y prestadores de servicios.*		

II.6.4.5. Turismo *(ODS 8, 12).*

Si bien es cierto que, en nuestro estado, a lo largo de las últimas décadas el turismo se ha consolidado como una de las mayores alternativas de desarrollo económico y social de Oaxaca, esto deriva de la gran riqueza cultural, atractivos y recursos naturales con que cuenta nuestra entidad.

EL municipio de San Martín Itunyoso pertenece a la región Mixteca de nuestro Estado, dicha región alberga en su amplio y variado territorio una gran variedad de testimonios que dan fe a distintas épocas a lo largo de las cuales esta región forjó una riqueza cultural plena e invaluable de donde resaltan muchos elementos que caracterizan no solamente a nuestra región, sino que también a nuestro estado. La Ruta de la Mixteca se desarrolla en la región que dio origen a una de las dos principales civilizaciones fundadoras del estado, la segunda más grande e importante de Oaxaca.

La Ruta de la Mixteca integra en su recorrido variados atractivos naturales y culturales: manantiales, cascadas, cuevas y cañones, sitios arqueológicos, museos comunitarios, así como ancestrales costumbres y tradiciones. Esta ruta te lleva a conocer el legado cultural mixteco en bello complemento con el aporte hispano y

particularmente con la orden religiosa Dominica, cuyos emblemas son los majestuosos templos y ex conventos, hermosamente conservados.

Con lo que respecta particularmente a nuestro municipio, este cuenta con bastos atractivos turísticos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas. Lo distingue una riqueza cultural, artesanal, gastronómica y paisajística, que lo convierte en un atractivo turístico; pero la infraestructura comercial y turística del municipio y de la región es deficiente para brindar una adecuada atención turística. En los alrededores se cuenta con sitios naturales de notable belleza, a los que no se ha dado difusión, ni se ha fomentado a los ciudadanos de la población el interés por difundir estos sitios naturales. A pesar de los vastos recursos paisajísticos y culturales, no existe una oferta de servicios turísticos consistente, la afluencia de visitantes es espontánea, dispersa y discontinua. Dichas afluencias sólo se dan en las fiestas religiosas, cuando los oriundos del municipio regresan por temporadas muy cortas.

Sin embargo, en el aspecto turístico en general, el Municipio se encuentra con un déficit general de aportación o generación económica, fundamentalmente debido a que no existe capital disponible para promover ese tipo de actividades, lo cual genera un círculo vicioso de improductividad por falta de ideas innovadoras que permitan salvar la falta de capital semilla para arrancar proyectos que impulsen estas actividades hasta ahora no se están aprovechando en todo su potencial.

De igual manera una ventaja que presenta el municipio es la producción artesanal de productos de lana y la producción huipiles artesanales propios de la cultura triqui, misma producción se encuentra sujeta de acuerdo a la afluencia de turistas en el municipio.

Problemática Identificada.

Tabla 59. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Estancamiento del sector turístico con perspectivas de desarrollo limitadas en el corto y mediano plazo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 60. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 3. *Incrementar el desarrollo turístico de nuestro municipio.*	5 8	4 11
ESTRATEGIA 3.1. *Difundir al municipio como un atractivo turístico.*	8.9 5.5	4.7 11.4
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1. *Gestionar herramientas promotoras ante la Secretaria de Turismo de México.* **LINEA DE ACCIÓN 3.1.2.** *Dar publicidad a nivel estado promocionando cultura, gastronomía, vestimenta, etc, del municipio.*		

II.6.4.6. Infraestructura Pública *(ODS 9, 11).*

En cuanto a infraestructura pública se refiere, el municipio es el encargado de brindar dichos servicios; por lo que es imprescindible llevar a cabo acciones de esta índole en las diversas demarcaciones que integran al municipio.

Es muy importante que se lleven obras de primera necesidad como son la pavimentación de calles, muros de contención, bardas perimetrales, cuartos dormitorios, pisos firmes, agua potable, drenaje público, energía eléctrica, alumbrado público, etc.

Por otra parte, de acuerdo a los talleres de consulta se manifestó la necesidad de la construcción y rehabilitación de los caminos rurales que conectan a nuestro municipio, pues es primordial el acceso y salida a las vías de comunicación para realizar todo tipo de actividades esenciales y tal cuestión será abordada en el punto posterior.

Problemática Identificada.

Tabla 61. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 62. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 4. *Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.*	9 11	5 10
ESTRATEGIA 4.1. *Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.*	9.1 11.7 11.b	10.2 5.a
LINEA DE ACCIÓN 4.1.1. *Construir el alumbrado público en nuestro municipio.* **LINEA DE ACCIÓN 4.1.2.** *Construir infraestructura urbana en el municipio.*		

II.6.4.7. Comunicaciones y Transporte (ODS 9, 11).

Actualmente el teléfono móvil es la vía de comunicación más rápida, por lo tanto, en el municipio el 8% de la población cuenta con teléfono celular, pese a que la señal de telefonía móvil es muy deficiente, puesto que se obtiene a través de una repetidora, así mismo, en cuanto al teléfono fijo se tiene registro que al menos el 6% de las viviendas de la población cuentan con tal servicio.

El Municipio actualmente cuenta con aproximadamente con 3 viviendas que cuentan con el servicio de Internet que por lo general es para rentarlo con la población, pero al igual, este servicio es muy deficiente y en cuanto a l servicio de renta solo abarca el 80% de la cabecera municipal.

El Municipio actualmente sólo cuenta con caminos vecinales que conducen a cada una de las localidades, las carreteras son de terracería y en mal estado para la cabecera y sus localidades, dichos caminos también se encuentran con derrumbes y la carretera deteriorada por las lluvias; esta situación se refleja en Loma de Buenos Aires, La Concepción, Centro y la Reforma localidades que integran a San Martin Itunyoso.

La ruta de transporte más importante que pasa sobre nuestro municipio es la que conecta a la cabecera municipal con la carretera federal 125, sin embargo, es un camino que se encuentra en malas condiciones, y en tiempos de lluvia resulta de muy difícil acceso.

Con lo que respecta al transporte público que se utiliza en el municipio, este servicio se brinda a través de taxis foráneos que únicamente hacen viajes especiales de la cabecera municipal a las demás localidades del mismo, o bien, a otros municipios vecinos, para actividades de comercio, servicios de salud, tramites en la Cabecera

Distrital. La ciudad de Oaxaca y de México son los puntos de emigración de la población para trabajo, estudio y actividades comerciales.

Problemática Identificada.

Tabla 63. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Carencia de medios de comunicación y transporte en el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 64. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 5. *Garantizar la comunicación de todos los sectores de la población para fomentar la productividad y desarrollo económico.*	9	5 8 11
ESTRATEGIA 5.1. *Gestión de medios digitales necesarios para la comunicación.*	9.1 9.a	5.5 8.3 11.2
LINEA DE ACCIÓN 5.1.1. Internet gratuito para todos los jóvenes estudiantes del municipio. **LINEA DE ACCIÓN 5.1.2.** *Gestionar ante instancias privadas la colocación de una antena de telefonía móvil.*		

II.6.4.8. Abasto y Comercialización *(ODS 2, 12)*.

Al no generarse una producción local de productos de la canasta básica que alcancen a cubrir la demanda de los habitantes, todo el flujo de mercancías proviene del exterior y en volúmenes más elevados son adquiridos en la Ciudad de Tlaxiaco, Juxtlahuaca y Putla Villa de Guerrero.

El municipio cuenta actualmente con un mercado municipal establecido para el abasto de productos básicos ligados a la producción agrícola que es destinada al autoconsumo y los excedentes al comercio de menudeo, así también, los habitantes se ven forzados a consumir productos que satisfagan su demanda en las diversas tiendas de abasto popular y pequeñas misceláneas de donde se provee a la población de productos básicos como Maíz, Fríjol, Pan Legumbres y Abarrotes en general. La gente compra en estas tiendas debido a la cercanía y

ahorro de tiempo que representan. La mayoría de las tiendas se surten de productos que compran en los municipios vecinos que cuentan con un comercio más amplio, incluso se da la entrada de los comerciantes que ofrecen productos como muebles, y productos comestibles de otras comunidades, aunque no representa problemas serios para la comunidad es necesario destinar un espacio para el establecimiento de estos servicios, y tratar de impulsar la venta de otros productos tales como insumos agropecuarios que facilitarían las necesidades de los productores y se abriría un mejor mercado, de igual forma representaría una oportunidad de venta de artesanías producidas en la región sin que los artesanos tengan que exponer la vida en la súper carretera, incluso abrir la posibilidad de la exportación de estos productos.

Así mismo, en la comunidad se cuenta con un día especial de plaza en el municipio, en donde los productores locales ofrecen a toda la población en general sus productos agrícolas, esto con el fin de permitir que la economía local fluya a favor de la ciudadanía.

Con lo que respecta a la producción artesanal en el municipio, esta se da en una muy pequeña proporción, y tal producción se vende a través de intermediarios en otros lugares del estado y del país.

Cabe mencionar, que, actualmente en nuestra región no existen grandes tiendas o cadenas comerciales que sustituyan a los pequeños establecimientos, y esto es una gran ventaja, pues de lo contrario nuestros productores no podrían competir con tales empresas, y por consecuente esto se resentiría en la economía local.

Problemática Identificada.

Tabla 65. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Al no existir un proveedor de productos de primera necesidad, estos son adquiridos en otras poblaciones y a su vez distribuidos a un precio mayor en el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 66. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 7. *Fortalecer el abastecimiento de la producción en el municipio.*	8	12
ESTRATEGIA 7.1. *Generar comercialización y auge económico en el municipio.*	8.1 8.2	12.3
LINEA DE ACCIÓN 7.1.1. *Estudios factibles de mercado y comercio.* **LINEA DE ACCIÓN 7.1.2.** *Relaciones con proveedores de productos.*		

II.6.5. EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE.

II.6.5.1. Diagnostico Específico.

Los problemas relacionados al cuidado del medio ambiente constituyen puntos medulares de preocupación social en la población de San Martín Itunyoso y demás comunidades rurales de la misma región, pues en este sector se encuentra diferentes problemáticas como son la escases del agua potable, la deforestación inmoderada, la degradación de los suelos etc. Por lo tanto, es de mucha importancia el implementar políticas ambientales para contrarrestar las problemáticas anteriores, y así mismo, siempre dirigir nuestras acciones como autoridades municipales en base al desarrollo sustentable y sostenible, esto para no afectar a nuestras futuras generaciones.

II.6.5.2. Uso racional de los recursos naturales.

La conservación del medio natural es un proceso orientado al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas, de la variedad biológica de los recursos naturales y los servicios ambientales emanados de los mismos; incluye la protección, la restauración, el mejoramiento del ambiente y la utilización sustentable de los terrenos en función de su capacidad de uso de suelo y capacidad para ser destinado.

Las principales acciones que se están realizando para la conservación de los recursos naturales con que cuenta nuestro municipio es la preservación de los mantos acuíferos, ríos y arroyos, así como controlar la tala de árboles.

La conservación del medio natural es un proceso orientado al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas, de la variedad biológica de los recursos

naturales y los servicios ambientales emanados de los mismos; incluye la protección, la restauración, el mejoramiento del ambiente y la utilización sustentable de los terrenos en función de su capacidad de uso de suelo y capacidad para ser destinado.

En el caso del agua, históricamente su disponibilidad se ha presentado en condiciones distintas, ya que por una parte las localidades que se encuentran cercanas a las corrientes de agua, su acceso a lo largo del año resulta basto y suficiente, pero no es así para el resto de las localidades del municipio, ya que en tiempo de secas la escases del vital líquido es considerable.

En cuanto a los recursos forestales, actualmente no se encuentra en riesgo su disponibilidad, sin embargo, la explotación de bosques en el municipio se ha estado dando de manera continua, situación que a largo plazo presentaría una problemática. Así también, una problemática que se presenta en cuanto a estos recursos son los incendios, mismos que se dan regularmente en tiempo de sequía.

Problemática Identificada.

Tabla 67. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Insuficiencia de áreas de conservación de recursos naturales y deficiencias en la recolección, transferencia y disposición de basura por parte de los habitantes, que generan contaminación al medio ambiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 68. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 1. *Garantizar a las nuevas generaciones áreas verdes conservadas.*	6 12 13 15	2 4 6 11
ESTRATEGIA 1.1. *Reducir la contaminación de los habitas naturales del municipio.*	6.6 12.2 13.3 15.b	2.4 4.7 6.4 11.6
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. *Impulsar la reducción, reciclaje y la reutilización de los desechos, así como mejorar su gestión.*		

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. *Aplicar normas y reglamentos en materia ambiental.*

II.6.5.3. Contaminación de los recursos.

La contaminación se caracteriza por la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales que perjudique o resulte nocivo a la vida, salud y bienestar de los seres humanos, la flora y la fauna, degradando la calidad del aire, el agua y el suelo. Por es por demás importante que el presente y el futuro se destaquen por tener una visión de desarrollo sustentable, así como por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza.

Dentro de la problemática más recurrente al interior del municipio se encuentra la contaminación en sus diversos aspectos (agua y tierra); dado que las principales alteraciones al medio determinan en gran medida el deterioro ecológico en el municipio, se relacionan con el proceso de cambio de uso de suelo, el manejo inadecuado de los recursos, los incendios forestales, las plagas, las enfermedades y urbanización, así como la contaminación de cuerpos de agua.

Los principales contaminantes del suelo en áreas urbanas y rurales son la basura, residuos contaminantes de negocios como carnicerías, fosas sépticas, La basura que se genera, es recogida por un camión que su uso se adecuó para la recolección de la misma, pues no se cuenta con un camión recolector. La basura que se logra recolectar, es depositada en un terreno que funciona como basurero, en donde no se hace una separación de la basura orgánica e inorgánica.

Otro aspecto que es importante resaltar es la instalación de depósitos de basura en las principales esquinas de las calles y lugares públicos en el municipio, que dan mala imagen del municipio por lo cual es necesario fomentar una cultura del cuidado del ambiente.

Una de las principales fuentes de contaminación del suelo son los desechos sólidos de la población asentada en la localidad donde la falta e insuficiente cobertura del servicio de drenaje ocasiona que los deshechos fecales humanos sea una fuente de contaminación del suelo, esto es debido a que aún prevalece el depósito de las excretas en fosas de oxidación y letrinas. Una de las acciones para disminuir la contaminación es la introducción de una red de drenaje por parte de la autoridad municipal para así atender al total de familias tanto de la cabecera municipal como de todas las localidades que conforman a nuestro municipio.

Así también, partiendo en concordancia con lo anterior, es sumamente necesaria la instalación en nuestro municipio de una planta tratadora de aguas residuales, esto con el fin de aprovechar el agua y no generar una mayor contaminación al suelo y a los mantos acuíferos.

Problemática Identificada.

Tabla 69. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• Escasa capacitación y cultura en el cuidado al medio ambiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 70. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	*CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*	*CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030*
OBEJTIVO 2. *Fortalecer la no contaminación al medio ambiente en el municipio.*	6 12 13 15	2 4 6 11
ESTRATEGIA 2.1. *Promover el manejo responsable de los residuos.*	6.6 12.2 13.3 15.b	2.4 4.7 6.4 11.6
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Realizar cursos para m*ejorar la educación ambiental de la población.* **LINEA DE ACCIÓN 2.1.2.** Gestionar infraestructura adecuada para el óptimo cuidado del medio ambiente.		

II.6.5.4. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Actualmente nuestro municipio no cuenta con reglamentos operantes sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano lo que ocasiona la exigencia de la prestación de servicios básicos por parte de dichos habitantes e incluso para aquellos asentamientos ya existentes, imperando así un desorden en cuanto al desarrollo ordenado del municipio y ocasionando muchas de las veces problemas en cuanto a la distribución de los mismos. Por lo tanto, es pertinente proponer, coordinar y ejecutar políticas en materia de planeación, desarrollo urbano y ecología; realizando las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los asentamientos humanos. Asimismo, se carece de vigilancia y controles en cuanto a reservas, usos y destinos de áreas o predios existentes al interior del municipio. Lo que da indicios de que se carece de un plan de ordenamiento territorial en el que se establezcan los lineamientos para poder otorgar permisos de construcción, ya sean nuevas o modificaciones a las existentes; asimismo, se carece de nomenclatura en las diversas calles del municipio, así como

el ordenamiento numérico de las mismas, por lo que se considera necesario implementa acciones que ayuden a la identificación de las mismas.

En ese sentido, es necesario poner en práctica las acciones planteadas anteriormente, pues como bien sabemos la mancha urbana del municipio va en crecimiento y al aplicar tales nos ayudará a no acumular en un futuro una serie de carencias en servicios públicos de calidad que favorezcan el desarrollo urbano del municipio.

Problemática Identificada.

Tabla 71. Problemática Identificada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
• No existe un desarrollo ordenado en el municipio. • No existe reglamentación sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 72. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	***CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***	***CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030***
OBEJTIVO 3. *Lograr un ordenamiento territorial y urbano en el municipio, con el fin de garantizar asentamientos seguros.*	11	6 9 16.7
ESTRATEGIA 3.1. *Fomentar el ordenamiento del territorio municipal*	11.1 11.3 11.5 11.6	6.6 9.1 16.7
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1. *Planificar el territorio utilizando todos los métodos necesarios.* **LINEA DE ACCIÓN 3.1.2.** *Programa para identificar el territorio municipal y sus asentamientos.*		

III. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

De acuerdo con la COPLADE (2018), enfatiza que la programación y presupuestación es una etapa que se deriva del proceso de planeación en la que se trabaja con el claro objetivo de preparar y ordenar las actividades que realizan las áreas que conforman la administración municipal. La programación de obras, programas, proyectos y/o acciones a implementar para avanzar en el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas, se desglosan a continuación:

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (LOMA BUENOS AIRES).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	800,000.00	FAISM
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MECHOR OCAMPO clave 20DPB1847C. (LOMA BUENOS AIRES).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	300,000.00	FAISM
3	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA MECHOR OCAMPO clave 20DPB1847C. (LOMA BUENOS AIRES).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	300,000.00	FAISM
4	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO BENITO JUAREZ CUQUILA-LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM 2+500. (LOMA BUENOS AIRES).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
5	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE XOCHIXTLAN AL NUCLEO RURAL LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM 4+500 (LOMA BUENOS AIRES).	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
6	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO A LA LOCALIDAD (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
7	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,400,000.00	FAISM
8	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000.00	FAISM
9	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	250,000.00	FAISM
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. AGUSTÍN MELGAR clave 20DPB0505Z (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	400,000.00	FAISM
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA clave 20DTV1438Z (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	400,000.00	FAISM
12	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL PARAJE LLANO PALMAR AL PANTEON, DEL KM 0+000 AL KM 0+750 (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
13	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA AGENCIA DE POLICIA LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL, DEL KM 0+000 AL KM 8+000 (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,800,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
14	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	1,600,000.00	FAISM
15	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA. (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FAISM
16	CONTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE SAN JOSE XOCHIXTLAN AL PARAJE BENITO JUAREZ, DEL KM 0+000 AL KM 0+0.750 (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
17	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE XOCHIXTLAN – SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 0+6000 (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISABELA CATOLICA 1° ETAPA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
19	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR LAZARO CÁRDENAS clave 20DCC055H (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	300,000.00	FAISM

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
20	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000.00	FAISM
21	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACIÓN (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	3,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PREESCOLAR BENITO JUAREZ clave 20DCC0436P (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	300,000.00	FAISM
23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUACIÓN FÍSICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA clave 20DTV0572Y (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	300,000.00	FAISM
24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE EDUCACIÓN FISICA EN EL CECYTE NUM. 69 clave 20EMS0069R (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	500,000.00	FAISM
25	MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
26	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL A SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 5+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
27	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL TANQUE DE AGUA, DEL KM 0+000 AL KM 2+500 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,250,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
28	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO A LA BOMBA DE AGUA TEE NAA, DEL KM 0+000 AL KM 2+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
29	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL ENTRONQUE CON SANTA MARÍA YUCUNICOCO DEL KM 0+000 AL KM 5+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,000,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
30	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL CECYTE, DEL KM 0+000 AL KM 2+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
31	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA BOMBA DE AGUA TEE NAA AL PARAJE MAMA, DEL KM 0+000 AL KM 3+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	5,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	5,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
34	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	250,000.00	FAISM
35	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES ACCESO A LA LOCALIDAD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
36	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	3,500,000.00	FAISM Y MEZCLA DE RECURSOS
37	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ clave 20DPB0295L (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	300,000.00	FAISM
38	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ clave 20DPB0295L (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE EDUCACIÓN Y REG DE OBRAS	250,000.00	FAISM
39	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	400,000.00	FAISM
40	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM
41	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM
42	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE SALUD Y REG DE OBRAS	300,000.00	FAISM
43	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	2,300,000.00	FAISM

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
44	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	250.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
45	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL (LOMA BUENOS AIRES).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
46	CONSTRUCCIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	15,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
47	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	REG DE SALUD Y REG DE OBRAS	350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
48	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
49	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
50	MEJORMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
51	CONSTRUCCIÓN DE ANTENA REPETIDORA DE TELEFONÍA CELULAR (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
52	MODERNIZACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO EC YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL A SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 3+100. (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
53	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISABELA CATÓLICA 1° ETAPA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	7,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
55	CALENTADORES SOLARES (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	2020-2022	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
56	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
57	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (LA REFORMA ITUNYOSO).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
58	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
59	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
60	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
61	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS (LA REFORMA ITUNYOSO).	2020	CABILDO MUNICIPAL Y REG DE OBRAS	1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

IV. METAS E INDICADORES.

Informar sobre los avances y los resultados de la gestión municipal es de amplia responsabilidad ante la población en general, así como con las organizaciones sociales que requieren los programas y las entidades públicas que proveen los recursos federales y estatales. Se procurará definir con objetividad las metas e indicadores que permitan dimensionar los resultados de las acciones, compartiendo con la población objetivo los criterios y los valores determinados para la cuantificación y la evaluación cualitativa. De acuerdo a lo anterior y derivado de los diagnósticos realizados por cada eje concerniente al PMD, a continuación, se detallan los indicadores que se utilizarán para medir los avances y resultados de cada uno de los proyectos planteados.

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (LOMA BUENOS AIRES).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MECHOR OCAMPO clave 20DPB1847C. (LOMA BUENOS AIRES).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
3	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA MECHOR OCAMPO clave 20DPB1847C. (LOMA BUENOS AIRES).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
4	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO BENITO JUAREZ CUQUILA-LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM 2+500. (LOMA BUENOS AIRES).	Cantidad de kilómetros construidos	(kilómetros construidos/kilómetros programados) *100	2020-2022
5	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE XOCHIXTLAN AL NUCLEO RURAL LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM 4+500 (LOMA BUENOS AIRES).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
6	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO A LA LOCALIDAD (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020
7	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
8	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
9	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Número de viviendas beneficiadas	(viviendas beneficiadas/viviendas totales) *100	2020-2022
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. AGUSTÍN MELGAR clave 20DPB0505Z (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA clave 20DTV1438Z (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020
12	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL PARAJE LLANO PALMAR AL PANTEON, DEL KM 0+000 AL KM 0+750 (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros construidos	(kilómetros construidos/kilómetros programados) *100	2020

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
13	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA AGENCIA DE POLICIA LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL, DEL KM 0+000 AL KM 8+000 (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
14	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN)	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020
15	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA. (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
16	CONTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE SAN JOSE XOCHIXTLAN AL PARAJE BENITO JUAREZ, DEL KM 0+000 AL KM 0+0.750 (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	Cantidad de kilómetros construidos	(kilómetros construidos/kilómetros programados) *100	2020-2022
17	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE XOCHIXTLAN – SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 0+6000 (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISABELA CATOLICA 1° ETAPA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
19	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR LAZARO CÁRDENAS clave 20DCC055H (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
20	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
21	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACIÓN (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de postes instalados	(postes instalados/postes programados *100	2020-2022
22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PREESCOLAR BENITO JUAREZ clave 20DCC0436P (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUACIÓN FÍSICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA clave 20DTV0572Y (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE EDUCACIÓN FISICA EN EL CECYTE NUM. 69 clave 20EMS0069R (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
25	MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
26	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL A SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 5+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
27	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL TANQUE DE AGUA, DEL KM 0+000 AL KM 2+500 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
28	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO A LA BOMBA DE AGUA TEE NAA, DEL KM 0+000 AL KM 2+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
29	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL ENTRONQUE CON SANTA MARÍA YUCUNICOCO DEL KM 0+000 AL KM 5+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
30	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL CECYTE, DEL KM 0+000 AL KM 2+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
31	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA BOMBA DE AGUA TEE NAA AL PARAJE MAMA, DEL KM 0+000 AL KM 3+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
34	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de obras realizadas	(obras realizadas/obras programadas) *100	2020-2022
35	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES ACCESO A LA LOCALIDAD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros rehabilitados	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados) *100	2020-2022
36	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
37	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ clave 20DPB0295L (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
38	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ clave 20DPB0295L (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados rehabilitados	(metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
39	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Número de viviendas beneficiadas	(viviendas beneficiadas/viviendas totales) *100	2020-2022
40	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
41	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
42	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados rehabilitados	(metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
43	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
44	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
45	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL (LOMA BUENOS AIRES)	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020
46	CONSTRUCCIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020
47	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
48	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros lineales construidos	(metros lineales construidos/metros lineales programados) *100	2020-2022
49	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
50	MEJORMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
51	CONSTRUCCIÓN DE ANTENA REPETIDORA DE TELEFONÍA CELULAR (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Número de personas beneficiadas	(personas beneficiadas/personas totales) *100	2020-2022
52	MODERNIZACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO EC YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL A SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 3+100. (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de kilómetros construidos	(kilómetros construidos/kilómetros programados) *100	2020-2022
53	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISABELA CATÓLICA 1° ETAPA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Cantidad de metros cuadrados construidos	(metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	2020-2022
55	CALENTADORES SOLARES (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	Número de viviendas beneficiadas	(viviendas beneficiadas/viviendas totales) *100	2020-2022
56	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Número de viviendas beneficiadas	(viviendas beneficiadas/viviendas totales) *100	2020-2022
57	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (LA REFORMA ITUNYOSO).	Número de viviendas beneficiadas	(viviendas beneficiadas/viviendas totales) *100	2020
58	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Número de viviendas beneficiadas	(viviendas beneficiadas/viviendas totales) *100	2020
59	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Número de viviendas beneficiadas	(viviendas beneficiadas/viviendas totales) *100	2020
60	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	Número de personas beneficiadas	(personas beneficiadas/personas totales) *100	2020
61	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS (LA REFORMA ITUNYOSO).	Número de personas beneficiadas	(personas beneficiadas/personas totales) *100	2020

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El trabajo de gestión a cargo del ayuntamiento será constante para concretar los programas, proyectos y acciones que sean necesarias en lo inmediato y una perspectiva de mediano plazo y largo plazo. A la población municipal le interesa que se atiendan y resuelvan sus diversas necesidades colectivas sobre todo las que se relacionan con los servicios básicos. De ahí el interés del ayuntamiento por darle un seguimiento oportuno y pertinente a cada uno de los programas y proyectos compartiendo la información y los resultados con organizaciones sociales, consejo de desarrollo social municipal, así como las instancias gubernamentales del Estado y de la Federación.

Las asambleas comunitarias son un importante foro de información y consulta con la población para exponer y analizar la problemática existente, así como para precisar los acuerdos relacionados con las prioridades y las estrategias de organización para resolverlas. A su vez, su programación en reuniones de cabildo para realizar la evaluación de los resultados de las acciones, para ello se aplicarán criterios que permitan conocer la eficacia y la eficiencia de los trabajos realizados, la racionalidad en el empleo de los recursos financieros y humanos, así como darle la transparencia necesaria para que la población en general esté debidamente informada.

El seguimiento y la evaluación constituyen un importante apartado del Plan Municipal de Desarrollo que permite dimensionar los alcances de los programas y proyectos realizados. Son importantes también para definir en perspectiva los nuevos programas y proyectos de desarrollo, así como los tiempos para su realización y los actores que estarán involucrados. La calidad de la gestión municipal podrá ser considerada a partir de la implementación del seguimiento y la evaluación periódica que a su vez le den confianza a la población, así como credibilidad al ejercicio de gobierno municipal.

Cada uno de los niveles de gobierno municipal estará comprometido con las tareas de operación de los programas y proyectos, serán responsables de la ejecución de los trabajos de sus respectivas funciones, así como responsables solidarios como ayuntamiento. Anualmente se rendirá informe general sobre los avances y resultados de la gestión municipal presentando en sí una síntesis del trabajo realizado por el ayuntamiento; así como cada coordinación presentará informe de avances al presidente municipal o al Honorable Ayuntamiento, relacionado a su propia área.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de agua potable en el municipio.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (LOMA BUENOS AIRES).	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4	750 metros lineales	130 personas	Cantidad de metros lineales construidos	800,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MECHOR OCAMPO clave 20DPB1847C. (LOMA BUENOS AIRES).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	600 m2	130 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Construcción de aulas en los distintos planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA MECHOR OCAMPO clave 20DPB1847C. (LOMA BUENOS AIRES).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	48 m2	130 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO BENITO JUAREZ CUQUILA-LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM 2+500. (LOMA BUENOS AIRES).	11	11.3	2.5 km	130 personas	Cantidad de kilómetros construidos	1,200,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE XOCHIXTLAN AL NUCLEO RURAL LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM 4+500 (LOMA BUENOS AIRES).	11	11.3	4.5 km	130 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,200,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO A LA LOCALIDAD (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	11	11.3	600 M2	242 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	1,000,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de agua potable en el municipio.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4	1200 metros lineales	242 personas	Cantidad de metros lineales construidos	1,400,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de Suministro de Energía Eléctrica en todas las localidades de nuestro municipio.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	1. 7.	1.1 1.2 1.4 7.1	1000 metros lineales	242 personas	Cantidad de metros lineales construidos	600,000.00	FAISM	2020-2022
EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD	Fortalecer la no contaminación al medio ambiente en el municipio.	Promover el manejo responsable de los residuos.	Gestionar infraestructura adecuada para el óptimo cuidado del medio ambiente.	Escasa capacitación y cultura en el cuidado al medio ambiente	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	15 6 13	15.1 15.2 6.6 13.3	20 unidades	242 personas	Número de viviendas beneficiadas	250,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. AGUSTÍN MELGAR clave 20DPB0505Z (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	837 m2	242 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	400,000.00	FAISM	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA clave 20DTV1438Z (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	837 m2	242 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	400,000.00	FAISM	2020
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL PARAJE LLANO PALMAR AL PANTEON, DEL KM 0+000 AL KM 0+750 (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	11	11.3	0.750 km	242 personas	Cantidad de kilómetros construidos	800,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA AGENCIA DE POLICIA LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL, DEL KM 0+000 AL KM 8+000 (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	11	11.3	8 km	242 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,800,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de agua potable en el municipio.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4	2000 metros lineales	722 personas	Cantidad de metros lineales construidos	1,600,000.00	FAISM	2020
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de Suministro de Energía Eléctrica en todas las localidades de nuestro municipio.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA. (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	1. 7.	1.1 1.2 1.4 7.1	2000 metros lineales	722 personas	Cantidad de metros lineales construidos	1,200,000.00	FAISM	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE SAN JOSE XOCHIXTLAN AL PARAJE BENITO JUAREZ, DEL KM 0+000 AL KM 0+0.750 (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	11	11.3	0.750 km	722 personas	Cantidad de kilómetros construidos	800,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE XOCHIXTLAN – SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 0+6000 (SAN JOSÉ XOCHIXTLÁN).	11	11.3	6 km	722 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISABELA CATOLICA 1° ETAPA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	2000 M2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	2,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR LAZARO CÁRDENAS clave 20DCC055H (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	150 metros lineales	1276 personas	Cantidad de metros lineales construidos	300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de agua potable en el municipio.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4	1500 metros lineales	1276 personas	Cantidad de metros lineales construidos	1,000,000.00	FAISM	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir el alumbrado público en nuestro municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACIÓN (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	50 postes	1276 personas	Cantidad de postes instalados	3,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PREESCOLAR BENITO JUAREZ clave 20DCC0436P (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	837 m2	690 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUACIÓN FÍSICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA clave 20DTV0572Y (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	837 m2	690 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE EDUACIÓN FISICA EN EL CECYTE NUM. 69 clave 20EMS0069R (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	837m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	500,000.00	FAISM	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	1000 M2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construido	800,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL A SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 5+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	5 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL TANQUE DE AGUA, DEL KM 0+000 AL KM 2+500 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	2.5 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,250,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO A LA BOMBA DE AGUA TEE NAA, DEL KM 0+000 AL KM 2+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	2 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,200,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL ENTRONQUE CON SANTA MARÍA YUCUNICOCO DEL KM 0+000 AL KM 5+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	5 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	2,000,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL CECYTE, DEL KM 0+000 AL KM 2+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	2 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,200,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA BOMBA DE AGUA TEE NAA AL PARAJE MAMA, DEL KM 0+000 AL KM 3+000 (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	3 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	1,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	5000 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	5,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	5000 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	5,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2022-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de agua potable en el municipio.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4	1 obra	1276 personas	Cantidad de obras realizadas	250,000.00	FAISM	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES ACCESO A LA LOCALIDAD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	5 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros rehabilitados	2,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	2500 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	3,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ clave 20DPB0295L (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	48 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Fortalecer las condiciones de los centros educativos a fin de que estos sean viables y de calidad.	Mejorar las condiciones de los espacios educativos.	Gestionar mejoras de los espacios, canchas y jardines de los planteles educativos.	Baja calidad de la infraestructura educativa y por consecuente bajo aprovechamiento escolar por parte de los alumnos.	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ clave 20DPB0295L (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4,1 4,2 4.5	120 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados rehabilitados	250,000.00	FAISM	2020-2022
EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD	Fortalecer la no contaminación al medio ambiente en el municipio.	Promover el manejo responsable de los residuos.	Gestionar infraestructura adecuada para el óptimo cuidado del medio ambiente.	Escasa capacitación y cultura en el cuidado al medio ambiente	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	15 6 13	15.1 15.2 6.6 13.3	50 acciones	1276 personas	Número de viviendas beneficiadas	400,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Garantizar a toda la población servicios básicos de vivienda dignos.	Suministrar los servicios básicos coberturando a toda la población sin distinción alguna.	Gestionar infraestructura necesaria del servicio de red pública de drenaje y alcantarillado.	Insuficiencia en infraestructura de servicios.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4	500 metros lineales	1276 personas	Cantidad de metros lineales construidos	1,500,000.00	FAISM	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD	Fortalecer la no contaminación al medio ambiente en el municipio.	Promover el manejo responsable de los residuos.	Gestionar infraestructura adecuada para el óptimo cuidado del medio ambiente.	Escasa capacitación y cultura en el cuidado al medio ambiente	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	15 6 13	15.1 15.2 6.6 13.3	1500 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	1,500,000.00	FAISM	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	120 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados rehabilitados	300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	DEPORTE	Mejorar la infraestructura deportiva del municipio para que esta sea de calidad.	Programa de gestión de espacios que sirvan a la población para realizar actividades físicas.	Gestionar canchas y gimnasios al aire libre en lugares estratégicos.	Infraestructura deportiva deficiente e insuficiente.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	3	3.5	5000 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	2,300,000.00	FAISM	2020-2022
EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD	Fortalecer la no contaminación al medio ambiente en el municipio.	Promover el manejo responsable de los residuos.	Gestionar infraestructura adecuada para el óptimo cuidado del medio ambiente.	Escasa capacitación y cultura en el cuidado al medio ambiente	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	15 6 13	15.1 15.2 6.6 13.3	1500 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL (LOMA BUENOS AIRES).	11	11.3	620 m2	130 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	11	11.3	25000 m2	242 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	15,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	11	11.3	100 metros lineales	242 personas	Cantidad de metros lineales construidos	350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	11	11.3	100 metros lineales	242 personas	Cantidad de metros lineales construidos	550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE I. SAN MARTÍN ITUNYOSO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	DEPORTE	Mejorar la infraestructura deportiva del municipio para que esta sea de calidad.	Programa de gestión de espacios que sirvan a la población para realizar actividades físicas.	Gestionar canchas y gimnasios al aire libre en lugares estratégicos.	Infraestructura deportiva deficiente e insuficiente.	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	3	3.5	2500 m2	242 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	MEJORMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	1000 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	Garantizar la comunicación de todos los sectores de la población para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Gestión de medios digitales necesarios para la comunicación.	Gestionar ante instancias privadas la colocación de una antena de telefonía móvil.	Carencia de medios de comunicación y transporte en el municipio.	CONSTRUCCIÓN DE ANTENA REPETIDORA DE TELEFONÍA CELULAR (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	1 acción	1276 personas	Número de personas beneficiadas	600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	MODERNIZACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO EC YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL A SAN MARTÍN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM 3+100. (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	3.1 km	1276 personas	Cantidad de kilómetros construidos	10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	800 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISABELA CATÓLICA 1° ETAPA (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	7500 m2	1276 personas	Cantidad de metros cuadrados construidos	7,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD	Fortalecer la no contaminación al medio ambiente en el municipio.	Promover el manejo responsable de los residuos.	Gestionar infraestructura adecuada para el óptimo cuidado del medio ambiente.	Escasa capacitación y cultura en el cuidado al medio ambiente	CALENTADORES SOLARES (LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO).	15 6 13	15.1 15.2 6.6 13.3	22 acciones	132 personas	Número de viviendas beneficiadas	250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	20 acciones	130 personas	Número de viviendas beneficiadas	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (LA REFORMA ITUNYOSO).	11	11.3	13 acciones	78 personas	Número de viviendas beneficiadas	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	30 acciones	180 personas	Número de viviendas beneficiadas	1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
EJE V. SAN MARTÍN ITUNYOSO SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD	Fortalecer la no contaminación al medio ambiente en el municipio.	Promover el manejo responsable de los residuos.	Gestionar infraestructura adecuada para el óptimo cuidado del medio ambiente.	Escasa capacitación y cultura en el cuidado al medio ambiente	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	15 6 13	15.1 15.2 6.6 13.3	5 acciones	41 personas	Número de viviendas beneficiadas	100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS (SAN MARTÍN ITUNYOSO).	11	11.3	23 acciones	138 personas	Número de personas beneficiadas	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
EJE IV. SAN MARTÍN ITUNYOSO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Contar con infraestructuras resistentes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población.	Mejorar la infraestructura necesaria, usando materiales sustentables y de buena calidad.	Construir infraestructura urbana en el municipio.	Carencia en cuanto a la infraestructura de servicios urbanos con que debe contar mínimamente un municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS (LA REFORMA ITUNYOSO).	11	11.3	20 acciones	130 personas	Número de personas beneficiadas	1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

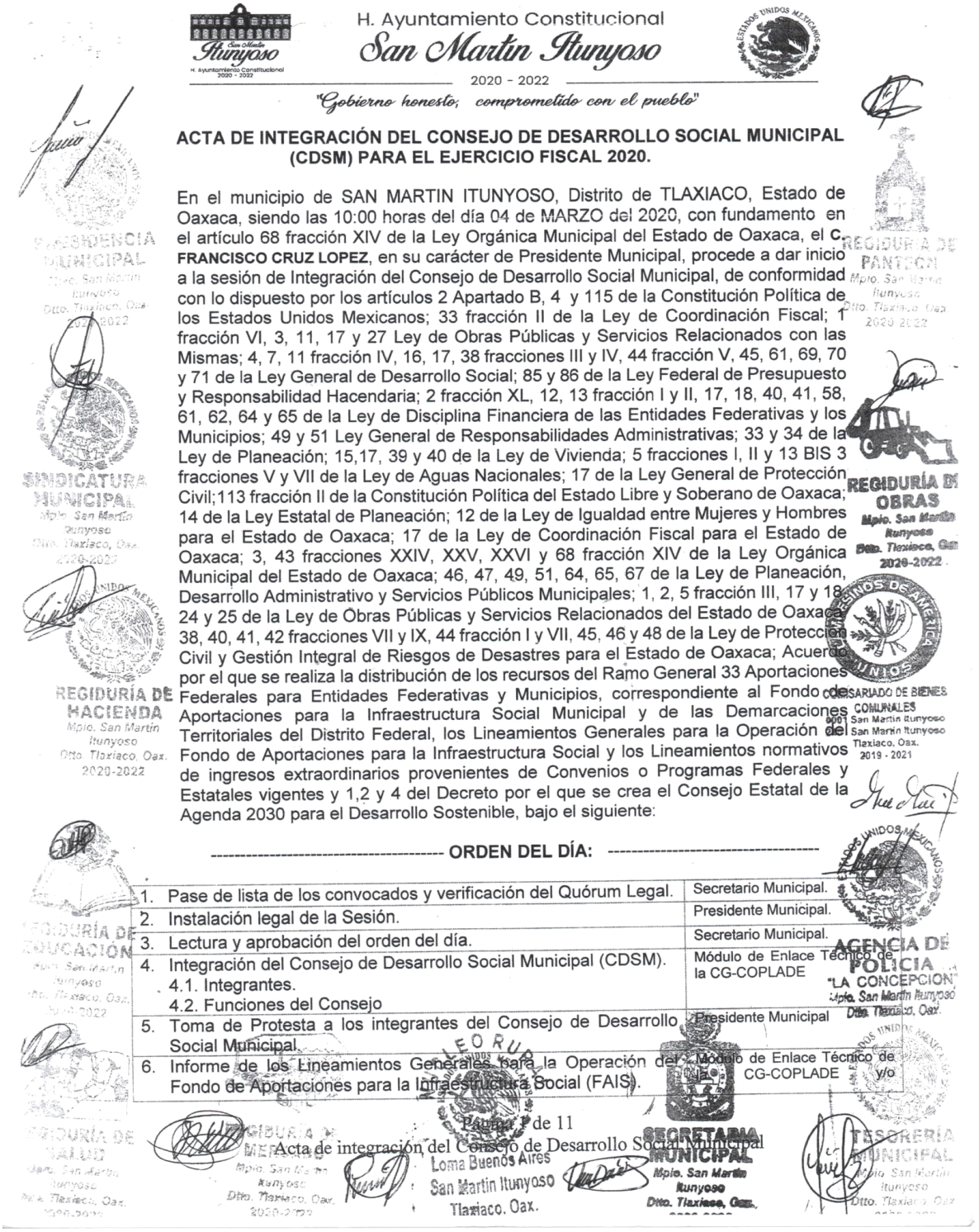

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martin Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de SAN MARTIN ITUNYOSO, Distrito de TLAXIACO, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 04 de MARZO del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **FRANCISCO CRUZ LOPEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de CG-COPLADE y/o

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

	Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 20 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 31 personas, de un total de 31 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martin Itunyoso
2020 - 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenda la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martin Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de MARZO.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el día 02 de marzo de 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 04 de marzo, a las 16:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. FRANCISCO CRUZ LOPEZ Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente actaen todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

C. Francisco Cruz López
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Mario Martínez Martínez
Síndico Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

C. Antonio López Martínez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

C. Gabino Domínguez López
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

C. Marcelino Rodríguez Domínguez
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

C. Erika Martínez Patricio
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

C. Paulino López González
Regidor de Panteón

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

C. Paulina Hernández López
Regidor de Mercados

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICIA "LA CONCEPCION" Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax.

C. Hilario Hernández Martínez
Agente Municipal
La Concepción Itunyoso

NUCLEO RURAL Loma Buenos Aires San Martín Itunyoso Tlaxiaco, Oax.

C. Pedro Mejía López
Representante del núcleo rural
Loma Buenos Aires

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Representantes de comités.

C. Osvaldo Martínez Trinidad
Contralor social

C. Juan Eusebio López
contralor social

C. Yolanda Ramírez Nicolás
Contralor social

C. Guadalupe Martínez López
Titular de la instancia municipal de mujeres

C. Ángel Eduardo Rodríguez Ordaz
Comité de la escuela telesecundaria

C. Ana Rosa Ramírez Cruz
Comité de la escuela preescolar Benito Juárez

C. Beatriz Zenaida López Sánchez
Comité del comedor Benito Juárez

C. Esmeralda Román Rodríguez
comité de la escuela preescolar lázaro Cárdenas

C. Francisco Guzmán Martínez
Comité de la escuela primaria Agustín Melgar
La concepción itunyoso

C. Pedro Santiago Primitivo
Comité de la escuela telesecundaria
la concepción itunyoso

Representantes agrarios.

C. Marcelino Martínez Santiago
Comisariado de bienes comunales

c. Rosendo Demetrio Martínez
consejo de vigilancia bienes comunales

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Otros auxiliares.

C. Francisco Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

C. Lic. Rosalino Rosas Reyes
Director del Centro CECYTE EMSAD núm. 69
San Martin Itunyoso

C. Profa. Melva Pérez Santiago
Coordinadora del comedor Benito Juárez
San Martin Itunyoso

C. Profa. Vicenta bautista Ortiz
Directora de educación preescolar Benito Juárez
San Martin Itunyoso

C. Profa. Martha Elizabeth López Hilario
Directora de la Esc. Preescolar lázaro Cárdenas
San Martin Itunyoso

C. Profa. Hita Lourdes Aparicio López
Directora de la Esc. Prim. Benito Juárez
San Martin Itunyoso

C. Profe. Alejandro Marcelino Fernández
Director de la Esc. Telesecundaria
San Martin Itunyoso

Invitados con derecho a voz.

C. Arq. Jorge Cipriano Rojas
Representante de Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE/TLAXIACO
(Nombre y firma)

C._____
Representante de la Secretaría de Bienestar.
(Nombre y firma)

C. Ulises Díaz Santiago
Secretario Municipal y del CDSM

Anexo 3. Acta de Priorización de Obras Municipales.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martin Itunyoso
2020 - 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de SAN MARTIN ITUNYOSO, Distrito de TLAXIACO, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 04 del mes de MARZO del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.

7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 31 consejeros de 31 convocados, de los cuales son 20 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación

General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$ 10,040,259.00 (*DIEZ MILLONES CUARENTA MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N*)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite

diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martin Itunyoso
2020 – 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL	ACCION	1	N/A	N/A	539	1383	2460	COMPLEMENTARIO
2	COBERTURA MUNICIPA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	N/A	N/A	539	1383	2460	COMPLEMENTARIO
3	LOMA BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	750	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	42	79	51	DIRECTO
4	LOMA BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO Clave 20DPB1847C	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	42	79	51	DIRECTO
5	LOMA BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO Clave 20DPB1847C	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	42	79	51	DIRECTO
6	LOMA BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL TRAMO BENITO JUAREZ CUQUILA-LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM. 2+500	KM	2.5	11	11.3	42	79	51	COMPLEMTARIO
7	LOMA BUENOS AIRES	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE SOCHIXTLAN AL NUCLEO RURAL LOMA BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM. 4+500	KM	4.5	11	11.3	42	79	51	COMPLEMTARIO
8	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ACCESO A LA LOCALIDAD	M2	600	11	11,3	67	144	98	COMPLEMENTARIO
9	LA CONCEPCION ITUNYOSO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1,200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	67	144	98	DIRECTO
10	LA CONCEPCION ITUNYOSO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1,000	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	67	144	98	DIRECTO
11	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTORES	ACCIONES	20	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	67	144	98	DIRECTO
12	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIM. AGUSTIN MELGAR Clave 20DPB0505Z	M2	837	4	4.1, 4.2, 4.5	67	144	98	DIRECTO
13	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA	M2	837	4	4.1, 4.2, 4.5	67	144	98	DIRECTO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		ESC. TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1438Z								
14	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL DEL PARAJE LLANO PALMAR AL PANTEON. DEL KM 0+000 AL KM 0+750	KM	0.750	11	11.3	67	144	98	COMPLEMENTARIO
15	LA CONCEPCION ITUNYOSO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA AGENCIA DE POLICIA LA CONCEPCION ITUNYOSO AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL DEL KM 0+000 AL KM. 8+000	KM	8	11	11.3	67	144	98	COMPLEMENTARIO
16	SAN JOSE XOCHIXTLAN	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	2,000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	156	350	372	DIRECTO
17	SAN JOSE XOCHIXTLAN	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	2,000	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	156	350	372	DIRECTO
18	SAN JOSE XOCHIXTLAN	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE SAN JOSE XOCHIXTLAN AL PARAJE BENITO JUAREZ DEL KM 0+000 AL KM 0+750	KM	0.750	11	11.3	156	350	372	COMPLEMENTARIO
19	SAN JOSE XOCHIXTLAN	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES TRAMO SAN JOSE XOCHIXTLAN – SAN MARTIN ITUNYOSO DEL KM 0+000 AL KM. 6+000	KM	6	11	11.3	156	350	372	COMPLEMENTARIO
20	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ISABELA CATOLICA 1ª. ETAPA	M2	2,000	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
21	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. PREESCOLAR LAZARO CARDENAS Clave 20DCC0550H	ML	150	4	4.5	156	534	742	DIRECTO
22	SAN MARTIN ITUNYOSO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1,500	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1,6.4	156	534	742	DIRECTO
23	SAN MARTIN ITUNYOSO	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACION	POSTE	50	7, 11	7.1, 11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
24	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PREESCOLAR BENITO JUAREZ CLAVE 20DCC0436P	M2	837	4	4.1, 4.2, 4.5	156	534	742	DIRECTO
25	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA	M2	837	4	4.1, 4.2, 4.5	156	534	742	DIRECTO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		ESC. TELESECUNDARIA Clave 20DTV0572Y								
26	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL CECYTE Núm. 69 CLAVE 20EMS0069R	M2	837	4	4.1, 4.2, 4,5	156	534	742	DIRECTO
27	SAN MARTIN ITUNYOSO	MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL	M2	1,000	N/A	N/A	156	534	742	COMPLEMENTARIO
28	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL A SAN MARTIN ITUNYOSO, DEL KM 0+000 AL KM.5+000.	KM	5	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
29	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL TANQUE DE AGUA DEL KM 0+000 AL KM. 2+500	KM	2.5	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
30	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO A LA BOMBA DE AGUA TEE NAA DEL KM 0+000 AL KM. 2+000	Km	2	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
31	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL ENTRONQUE CON SANTA MARIA YUCUNICOCO DEL KM 0+000 AL KM. 5+000	Km	5	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
32	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TRAMO DEL MUNICIPIO AL CECYTE DEL KM 0+000 AL KM. 2+000	Km	2	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
33	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TRAMO DE LA BOMBA DE AGUA TEE NAA AL PARAJE MAMA DEL KM 0+000 AL KM. 3+000	Km	3	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
34	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CRISTOBAL COLON	M2	5,000	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
35	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	M2	5,000	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
36	SAN MARTIN ITUNYOSO	COSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	OBRA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	156	534	742	DIRECTO
37	SAN MARTIN ITUNYOSO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES (ACCESO A LA LOCALIDAD)	KM.	5	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
38	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	2,500	11	11.3	156	534	742	COMPLEMENTARIO
39	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. PRIM. BENITO JUAREZ Clave 20DPB0295L	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	156	534	742	DIRECTO
40	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACION DEL COMEDOR EN LA ESC. PRIM. BENITO JUAREZ Clave 20DPB0295L	M2	120	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	156	534	742	DIRECTO
41	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTORES	ACCIONES	50	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	156	534	742	DIRECTO
42	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2,	156	534	742	DIRECTO
43	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	1,500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	156	534	742	DIRECTO
44	SAN MARTIN ITUNYOSO	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	M2	120	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	156	534	742	DIRECTO
45	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA	M2	5,000	11	11.3	156	534	742	DIRECTO

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
46	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	M2	1,500	156	534	742
47	LOMA BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	620	42	79	51
48	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE LA ENTRADA PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRAULICO	M2	25,000	67	144	98
49	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD	ML	100	67	144	98
50	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	ML	100	67	144	98
51	LA CONCEPCION ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA	M2	2,500	67	144	98
52	SAN MARTIN ITUNYOSO	MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	M2	1,000	156	534	742
53	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE ANTENA REPETIDORA DE TELEFONIA CELULAR	ACCION	1	156	534	742
54	SAN MARTIN ITUNYOSO	MODERNIZACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO E.C. (YUCUDDA- PINOTEPA NACIONAL)	KM	3.100	156	534	742

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martin Itunyoso
2020 – 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Orden de Prioridad	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Localidad: 6001 San Martin Itunyoso 249 San Martin Itunyoso Tlaxiaco, Oax. 2019 - 2021	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		SAN MARTIN ITUNYOSO DEL KM 0+000 AL KM 3+100					
55	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	M2	800	156	534	742
56	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ISABELA CATOLICA 1ª. ETAPA	M2	7,500	156	534	742
57	LA CONCEPCION	CALENTADORES SOLARES	ACCIONES	22	22	70	62
58	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	ACCIONES	20	20	64	56
59	LA REFORMA ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	ACCIONES	13	13	42	36
60	SAN MARTIN ITUNYONSO	CONSTRUCCION DE PISO FRIME	ACCIONES	30	30	96	84
61	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES	ACCIONES	5	5	22	19
62	SAN MARTIN ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	ACCIONES	23	23	74	64
63	LA REFORMA ITUNYOSO	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	ACCIONES	20	20	64	56

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **02 DE MARZO DE 2020,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

C. Francisco Cruz López
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Mario Martínez Martínez
Síndico Municipal

C. Antonio López Martínez
Regidor de Hacienda

C. Gabino Domínguez López
Regidor de Obras

C. Marcelino Rodríguez Domínguez
Regidor de Salud

C. Erika Martínez Patricio
Regidor de Educación

C. Paulino López González
Regidor de Panteón

C. Paulina Hernández López
Regidor de Mercados

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Autoridades Auxiliares.

C. Hilario Hernández Martínez
Agente Municipal
La Concepción Itunyoso

C. Pedro Mejía López
Representante del núcleo rural
Loma Buenos Aires

Representantes de Comités.

C. Osvaldo Martínez Trinidad
Contralor Social

C. C. Juan Eusebio López
Contralor Social

C. Yolanda Ramírez Nicolás
Contralor Social

C. Guadalupe Martínez López
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0572Y
San Martín Itunyoso
Tlaxiaco, Oax.

C. Ángel Eduardo Rodríguez Ordaz
Comité de la Escuela Telesecundaria
CLAVE 20DTV0572Y

C. Ana Rosa Ramírez Cruz
Comité de la Escuela Preescolar Benito Juárez
CLAVE 20DCC0436P

C. Beatriz Zenaida López Sánchez
Comité del comedor Benito Juárez
C.T.20TA10236E

C. Esmeralda Román Rodríguez
Comité de la Escuela Preescolar Lázaro
Cárdenas CLAVE 20DCC0550H

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

C. Francisco Guzmán Martínez
Comité de la Escuela Primaria Agustín Melgar
CLAVE 20DPB0505Z
La Concepción Itunyoso

C. Pedro Santiago Primitivo
Comité de la Escuela Telesecundaria
CLAVE 20DTV1438Z
La Concepción Itunyoso

Representantes Agrarios.

C. Marcelino Martínez Santiago
Comisariado de Bienes Comunales

C. Rosendo Demetrio Martínez
Consejo de Vigilancia Bienes Comunales

Otros auxiliares.

C. Francisco Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

C. Lic. Rosalino Rosas Reyes
Director del Centro CECYTE EMSAD núm. 69
San Martin Itunyoso

C. Profa. Nelva Pérez Santiago
Coordinadora del comedor Benito Juárez
CT 20TA10236E
San Martin Itunyoso

C. Profa. Vicenta bautista Ortiz
Directora de educación preescolar Benito
Juárez CLAVE 20DCC0436P
San Martin Itunyoso

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022
"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

E. E. P. O.
CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
LÁZARO CÁRDENAS
CLAVE 20DCC0550H
SAN MARTÍN ITUNYOSO
TLAXIACO, OAX.

C. Profa. Martha Elizabeth López Hilario
Directora de la Esc. Preescolar lázaro Cárdenas 20DCC0550H
San Martin Itunyoso

C. Profa. Hita Lourdes Aparicio López
Directora de la Esc. Prim. Benito Juárez
CCT 20DPB02951
San Martin Itunyoso

E. E. P. O.
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE 20DPB0295 I
SAN MARTÍN ITUNYOSO
TLAXIACO, OAX.

E. E. P. O.
TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0572 Y
SAN MARTÍN ITUNYOSO,
TLAXIACO, OAXACA.

C. Profe. Alejandro Marcelino Fernández
Director de la Esc. Telesecundaria
20DTV0572Y
San Martin Itunyoso

Invitados con derecho a voz.

Coordinación General
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE
ENLACE TÉCNICO

C. Arq. Jorge Cipriano Rojas
Representante de Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE/TLAXIACO
(Nombre y firma)

C._____
Representante de la Secretaría de Bienestar.
(Nombre y firma)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. Ulises Díaz Santiago
Secretario Municipal y del CDSM

Página 13 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Anexo 4. Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo.

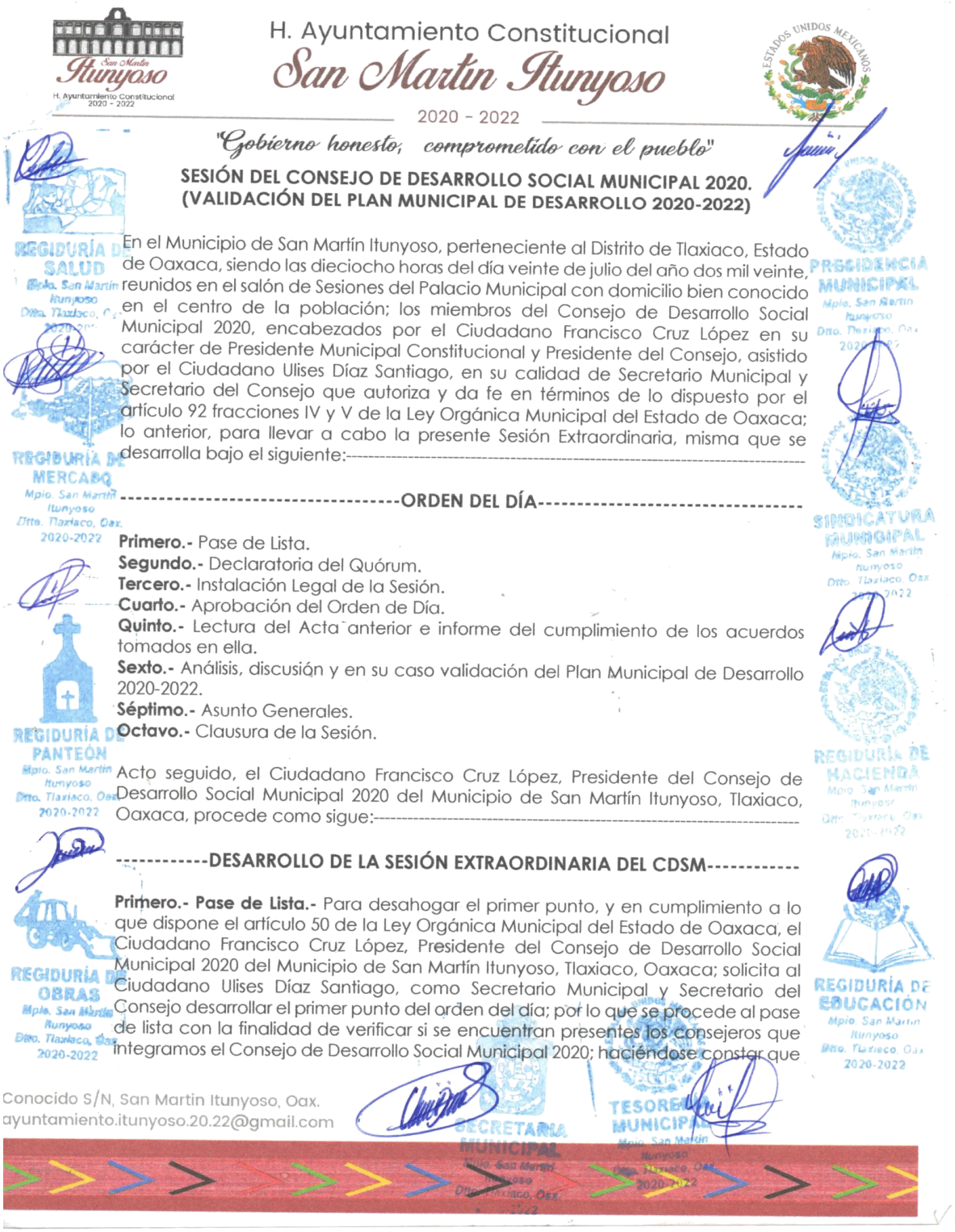

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

SESIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.
(VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022)

En el Municipio de San Martín Itunyoso, perteneciente al Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día veinte de julio del año dos mil veinte, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal con domicilio bien conocido en el centro de la población; los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020, encabezados por el Ciudadano Francisco Cruz López en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo, asistido por el Ciudadano Ulises Díaz Santiago, en su calidad de Secretario Municipal y Secretario del Consejo que autoriza y da fe en términos de lo dispuesto por el artículo 92 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; lo anterior, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria, misma que se desarrolla bajo el siguiente:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero.- Pase de Lista.
Segundo.- Declaratoria del Quórum.
Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.
Cuarto.- Aprobación del Orden de Día.
Quinto.- Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.
Sexto.- Análisis, discusión y en su caso validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
Séptimo.- Asunto Generales.
Octavo.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020 del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, procede como sigue:----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CDSM**----------

Primero.- Pase de Lista.- Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020 del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca; solicita al Ciudadano Ulises Díaz Santiago, como Secretario Municipal y Secretario del Consejo desarrollar el primer punto del orden del día; por lo que se procede al pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los consejeros que integramos el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020; haciéndose constar que

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Ditto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

se encuentran todos los consejeros cuyos nombres y cargos aparecen en el proemio de la presente acta. Enseguida se procede con el segundo punto.----------

Segundo.- Declaratoria del Quórum.- Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020, el Ciudadano Francisco Cruz López, en su carácter de Presidente, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión; por lo cual se pasa al siguiente punto.---------

Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Francisco Cruz López, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión, en los siguientes términos: Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veinte de julio del año dos mil veinte, declaro legalmente instalada la presente Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020 del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se continúa con el siguiente punto.----------

Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.- Nuevamente en uso de la palabra el Ciudadano Presidente del Consejo, manifiesta que una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente del Consejo, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a la consideración del Concejo el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión.----------

Quinto.- Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.- En uso de la palabra el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020 del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior; por lo que, enseguida toma la palabra el Ciudadano Secretario Municipal y Secretario del Consejo, para dar lectura al acta de Sesión anterior en voz alta, para posteriormente informar del cumplimiento de los acuerdos que en ella se tomaron, lo que en seguida fue aprobado por unanimidad de votos de los Concejales presentes.----------

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Una vez desahogado este punto, se procede al numeral siguiente.----------

Sexto.- Análisis, discusión y en su caso validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.- Para el desahogo de este punto, el Ciudadano Francisco Cruz López, en su carácter de Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Consejeros presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de gobierno en este trienio 2020-2022, resulta necesario analizar, discutir y en su caso validar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 de este Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro correspondiente; por lo que, en este mismo acto, lo somete a la consideración de los Consejeros para su análisis y en su caso su aprobación; el cual se encuentra totalmente concluido en todas y cada una de sus partes.----------

Acto seguido, los Consejeros presentes analizan y discuten ampliamente el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 de este Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo y al final en forma unánime llegan al siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

ÚNICO.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022 del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, valida en forma unánime el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro.----------

Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

Séptimo.- Asunto Generales.- En este punto en uso de la palabra el Ciudadano Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020, manifiesta a los Consejeros presentes, que tomando en consideración la naturaleza de la Sesión, no hay más asuntos que exponer, al mismo tiempo que pregunta a los demás Consejeros si tienen asuntos que exponer, a lo que todos coincidieron en manifestar que tampoco tienen asuntos que exponer. Se procede con el último punto del orden del día.----------

Octavo.- Clausura de la Sesión.- Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020 gira las instrucciones al suscrito Secretario Municipal y Secretario del Consejo, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martín Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

que tratar, declaro cerrada esta Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las veinte horas del día veinte de julio del año dos mil veinte, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.----------

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

FRANCISCO CRUZ LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTNAL. Y PRESIDENTE DEL CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ.
REGIDOR DE HACIENDA.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE OBRAS.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD.

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ.
REGIDORA DE MERCADO.

REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PAULINO LÓPEZ GONZÁLEZ.
REGIDOR DE PANTEÓN.

AUTORIDADES AUXILIARES.

AGENCIA DE POLICIA "LA CONCEPCION" Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax.

HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
AGENTE DE POLICÍA DE CONCEPCIÓN ITUNYOSO.

NUCLEO RURAL Loma Buenos Aires Mpio. San Martín Itunyoso

PEDRO MEJÍA LÓPEZ.
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL LOMA BUENOS AIRES.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

REPRESENTANTES DE COMITÉS.

OSWALDO MARTÍNEZ TRINIDAD.
CONTRALOR SOCIAL.

JUAN EUSEBIO LÓPEZ.
CONTRALOR SOCIAL.

YOLANDA RAMÍREZ NICOLÁS.
CONTRALORA SOCIAL.

GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ.
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.

ÁNGEL EDUARDO RODRÍGUEZ ORDÁZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0572Y.

ANA ROSA RAMÍREZ CRUZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC0436P.

BEATRIZ ZENAIDA LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL COMEDOR "BENITO JUÁREZ" C.T. 20TA10235E.

ESMERALDA ROMÁN RODRÍGUEZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PREESCOLAR "LÁZARO CÁRDENAS" CLAVE: 20DCC0550H.

FRANCISCO GUZMÁN MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA "AGUSTÍN MELGAR" CLAVE: 20DPB0505Z DE LA CONCEPCIÓN ITUNYOSO.

PEDRO SANTIAGO PRIMITIVO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1438Z DE CONCEPCIÓN ITUNYOSO.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martin Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

REPRESENTANTES AGRARIOS.

MARCELINO MARTÍNEZ SANTIAGO.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.

ROSENDO DEMETRIO MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.

OTROS AUXILIARES.

FRANCISCO RODRIGUEZ RAMÍREZ.
TESORERO MUNICIPAL.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

ULISES DÍAZ SANTIAGO.
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.
DOY FE.

Anexo 5. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el Consejo Municipal de Desarrollo Social Municipal.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
(APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022)

En el Municipio de San Martín Itunyoso, perteneciente al Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veinte de julio del año dos mil veinte, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal con domicilio bien conocido en el centro de la población; los Ciudadanos FRANCISCO CRUZ LÓPEZ, MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ, GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO, MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y PAULINO LÓPEZ GONZÁLEZ, CON EL CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDORA DE EDUCACION, REGIDOR DE SALUD, REGIDORA DE MERCADO, Y REGIDOR DE PANTEÓN; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del trienio 2020 - 2022, todos asistidos por el Ciudadano ULISES DÍAZ SANTIAGO, en su calidad de SECRETARIO MUNICIPAL, en términos de lo dispuesto por el artículo 92 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; lo anterior, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo con apego a lo establecido en los artículos 45, 46, fracción I y demás aplicables del ordenamiento legal en cita, misma que se desarrolla bajo el siguiente:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero.- Pase de Lista.
Segundo.- Declaratoria del Quórum.
Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.
Cuarto.- Aprobación del Orden de Día.
Quinto.- Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.
Sexto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
Séptimo.- Asunto Generales.
Octavo.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, procede como sigue: ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**----------

Primero.- Pase de Lista.- Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Martín Itunyoso,

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Tlaxiaco, Oaxaca; solicita al Ciudadano Ulises Díaz Santiago, como Secretario Municipal desarrollar el primer punto del orden del día; por lo que se procede al pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; haciéndose constar que se encuentran todos los Concejales cuyos nombres y cargos aparecen en el proemio de la presente acta.----------

Enseguida se procede con el segundo punto. ----------

Segundo.- Declaratoria del Quórum.- Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto. ----------

Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Francisco Cruz López, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las diez horas con diez minutos, del día veinte de julio del año dos mil veinte, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se continúa con el siguiente punto.----------

Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.- Nuevamente en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a la consideración del Cabildo el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de los Concejales presentes; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.----------

Quinto.- Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.- En uso de la palabra el Ciudadano Francisco Cruz López,

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior; por lo que, enseguida toma la palabra el Ciudadano Secretario Municipal, para dar lectura al acta de Sesión de Cabildo anterior en voz alta, para posteriormente informar del cumplimiento de los acuerdos que en ella se tomaron, lo que en seguida fue aprobado por unanimidad de votos de los Concejales presentes.-------

Una vez desahogado este punto, se procede al numeral siguiente.----------

Sexto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.- Para el desahogo de este punto, el Ciudadano Francisco Cruz López, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Concejales presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de gobierno en este trienio 2020-2022, resulta necesario analizar, discutir y en su caso aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 de este Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro correspondiente; por lo que, en este mismo acto, lo somete a la consideración de los Concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis y en su caso su aprobación; el cual se encuentra totalmente concluido en todas y cada una de sus partes. ----------

Acto seguido, los Concejales presentes analizan y discuten ampliamente el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 de este Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y al final en forma unánime llegan al siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, aprueba en forma unánime el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro. Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

Séptimo.- Asunto Generales.- En este punto en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los Concejales presentes, que tomando en consideración la naturaleza de la Sesión, la oficina de la Presidencia Municipal no tiene asunto alguno que exponer, al mismo tiempo que pregunta a

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

los demás Concejales si en cada una de sus Regidurías tienen asuntos que exponer, coincidiendo todos en manifestar que tampoco tienen asuntos que exponer.--------

Se procede con el último punto del orden del día.----------

Octavo.- Clausura de la Sesión.- Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Francisco Cruz López, Presidente Municipal Constitucional gira las instrucciones al suscrito Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas del día veinte de julio del año dos mil veinte, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ----------

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO, OAXACA.
TRIENIO 2020 - 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martin Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

FRANCISCO CRUZ LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTNAL.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martin Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ.
REGIDOR DE HACIENDA.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martin Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE OBRAS.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martin Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022

ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martin Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022

MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ.
REGIDORA DE MERCADO.

REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PAULINO LÓPEZ GONZÁLEZ.
REGIDOR DE PANTÉON.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

ULISES DIAZ SANTIAGO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

Anexo 6. Trabajo con autoridades, integrantes de los comités y sociedad en general.

Lista de asistentes de participación en el diagnóstico para la formulación del plan.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

LISTA DE PARTICIPANTES EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.
SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO, OAX., 04 DE JULIO DE 2020.

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
01	FRANCISCO CRUZ LÓPEZ	
02	MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
03	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	
04	GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	
05	ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO	
06	MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	
07	PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
08	PAULINO LÓPEZ GONZALEZ	
09	FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
10	ULISES DÍAZ SANTIAGO	
11	HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO
REGIDURÍA DE SALUD
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
REGIDURÍA DE PANTEÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE HACIENDA
REGIDURÍA DE OBRAS
SECRETARIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
12	PEDRO MEJÍA LÓPEZ	
13	OSWALDO MARTÍNEZ TRINIDAD	
14	JUAN EUSEBIO LÓPEZ	
15	YOLANDA RAMÍREZ NICOLÁS	
16	GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ	
17	ÁNGEL EDUARDO RODRÍGUEZ ORDÁZ	
18	ANA ROSA RAMÍREZ CRUZ	
19	BEATRIZ ZENAIDA LÓPEZ SÁNCHEZ	
20	ESMERALDA ROMÁN RODRÍGUEZ	
21	FRANCISCO GUZMÁN MARTÍNEZ	
22	PEDRO SANTIAGO PRIMITIVO	
23	MARCELINO MARTÍNEZ SANTIAGO	
24	ROSENDO DEMETRIO MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO
REGIDURÍA DE SALUD
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
REGIDURÍA DE PANTEON
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE HACIENDA
REGIDURÍA DE OBRAS
SECRETARIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Martín Itunyoso, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

LISTA DE PARTICIPANTES EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.
SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO, OAX., 05 DE JULIO DE 2020.

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
01	FRANCISCO CRUZ LÓPEZ	
02	MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
03	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	
04	GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	
05	ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO	
06	MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	
07	PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
08	PAULINO LÓPEZ GONZALEZ	
09	FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
10	ULISES DÍAZ SANTIAGO	
11	HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax.
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
12	PEDRO MEJÍA LÓPEZ	
13	OSWALDO MARTÍNEZ TRINIDAD	
14	JUAN EUSEBIO LÓPEZ	
15	YOLANDA RAMÍREZ NICOLÁS	
16	GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ	
17	ÁNGEL EDUARDO RODRÍGUEZ ORDÁZ	
18	ANA ROSA RAMÍREZ CRUZ	
19	BEATRIZ ZENAIDA LÓPEZ SÁNCHEZ	
20	ESMERALDA ROMÁN RODRÍGUEZ	
21	FRANCISCO GUZMÁN MARTÍNEZ	
22	PEDRO SANTIAGO PRIMITIVO	
23	MARCELINO MARTÍNEZ SANTIAGO	
24	ROSENDO DEMETRIO MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martín Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

LISTA DE PARTICIPANTES EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.
SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO, OAX., 09 DE JULIO DE 2020.

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
01	FRANCISCO CRUZ LÓPEZ	
02	MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
03	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	
04	GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	
05	ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO	
06	MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	
07	PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
08	PAULINO LÓPEZ GONZALEZ	
09	FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
10	ULISES DÍAZ SANTIAGO	
11	HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
12	PEDRO MEJÍA LÓPEZ	
13	OSWALDO MARTÍNEZ TRINIDAD	
14	JUAN EUSEBIO LÓPEZ	
15	YOLANDA RAMÍREZ NICOLÁS	
16	GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ	
17	ÁNGEL EDUARDO RODRÍGUEZ ORDÁZ	
18	ANA ROSA RAMÍREZ CRUZ	
19	BEATRIZ ZENAIDA LÓPEZ SÁNCHEZ	
20	ESMERALDA ROMÁN RODRÍGUEZ	
21	FRANCISCO GUZMÁN MARTÍNEZ	
22	PEDRO SANTIAGO PRIMITIVO	
23	MARCELINO MARTÍNEZ SANTIAGO	
24	ROSENDO DEMETRIO MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

LISTA DE PARTICIPANTES EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.
SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO, OAX., 10 DE JULIO DE 2020.

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
01	FRANCISCO CRUZ LÓPEZ	
02	MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
03	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	
04	GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	
05	ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO	
06	MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	
07	PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
08	PAULINO LÓPEZ GONZALEZ	
09	FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
10	ULISES DÍAZ SANTIAGO	
11	HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 – 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
12	PEDRO MEJÍA LÓPEZ	
13	OSWALDO MARTÍNEZ TRINIDAD	
14	JUAN EUSEBIO LÓPEZ	
15	YOLANDA RAMÍREZ NICOLÁS	
16	GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ	
17	ÁNGEL EDUARDO RODRÍGUEZ ORDÁZ	
18	ANA ROSA RAMÍREZ CRUZ	
19	BEATRIZ ZENAIDA LÓPEZ SÁNCHEZ	
20	ESMERALDA ROMÁN RODRÍGUEZ	
21	FRANCISCO GUZMÁN MARTÍNEZ	
22	PEDRO SANTIAGO PRIMITIVO	
23	MARCELINO MARTÍNEZ SANTIAGO	
24	ROSENDO DEMETRIO MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

LISTA DE PARTICIPANTES EN EL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.
SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO, OAX., 11 DE JULIO DE 2020.

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
01	FRANCISCO CRUZ LÓPEZ	
02	MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
03	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	
04	GABINO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	
05	ERIKA MARTÍNEZ PATRICIO	
06	MARCELINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	
07	PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
08	PAULINO LÓPEZ GONZALEZ	
09	FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
10	ULISES DÍAZ SANTIAGO	
11	HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE PANTEÓN Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Martín Itunyoso Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
San Martín Itunyoso
2020 - 2022

"Gobierno honesto, comprometido con el pueblo"

N.P.	NOMBRES	FIRMAS
12	PEDRO MEJÍA LÓPEZ	
13	OSWALDO MARTÍNEZ TRINIDAD	
14	JUAN EUSEBIO LÓPEZ	
15	YOLANDA RAMÍREZ NICOLÁS	
16	GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ	
17	ÁNGEL EDUARDO RODRÍGUEZ ORDÁZ	
18	ANA ROSA RAMÍREZ CRUZ	
19	BEATRIZ ZENAIDA LÓPEZ SÁNCHEZ	
20	ESMERALDA ROMÁN RODRÍGUEZ	
21	FRANCISCO GUZMÁN MARTÍNEZ	
22	PEDRO SANTIAGO PRIMITIVO	
23	MARCELINO MARTÍNEZ SANTIAGO	
24	ROSENDO DEMETRIO MARTÍNEZ	

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Itunyoso
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Conocido S/N, San Martin Itunyoso, Oax.
ayuntamiento.itunyoso.20.22@gmail.com

Fotos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Entrevista con autoridades y representantes sociales del municipio.

Fotos 7, 8, 9, 10 Y 11. Consultas ciudadanas realizadas a los diferentes actores sociales para diagnóstico del PMD.

Anexo 7. Documentación del responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

CURRICULUM VITAE

ADRIAN MARTINEZ MARTINEZ

Licenciado en Derecho
Céd. Prof. 3217631
Maestría en Ciencias Penales

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Adrián Martínez Martínez.
LUGAR DE NACIMIENTO:	San Juan Yaee, Villa Alta, Oax.
CURP:	MAMA760430HOCRRD08.
DOMICILIO ACTUAL:	Miguel Cabrera No. 315 Int. 10, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
TELÉFONO:	Cel. 9512045901.
R.F.C:	MAMA760430RC6

PREPARACIÓN ACADÉMICA

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
- Maestro en Ciencias Penales por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
- Diplomado en Derechos Humanos por la Universidad Regional del Sureste.

CURSOS RECIBIDOS:

POR LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- Curso monográfico ética ministerial.
- Formador de formadores.
- Curso de capacitación para instructores.
- Diseño de sistemas de instrucción.
- Evaluación de capacitación.
- Curso-taller: administración, sociedad y seguridad pública.
- Curso de actualización y capacitación en técnicas penitenciarias.
- Curso-taller interinstitucional.

Oaxaca de Juárez, Oax., mayo de 2020.

CURRICULUM VITAE **ADRIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA:

- Introducción a la criminalística.
- Conferencia magistral: la personalidad del delincuente.
- Ciclo de conferencias: el amparo y la procuración de justicia.
- Seminario internacional para la formación de expertos en el combate de fraudes financieros.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:

- Curso-taller derechos humanos y deberes policiales.
- Curso-taller en materia de derechos humanos.
- Curso-taller: derechos humanos, manejo de armas de fuego y excluyentes del delito.
- Curso-taller: derechos humanos y autoestima.

COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE OAXACA:

- Semana de academias para actualización del plan de estudios.
- El liderazgo del docente en el aula y la didáctica como pilares en la formación del alumno.
- Habilidades docentes.
- Entrega-recepción de la administración pública municipal 2008-2010.
- Curso-taller: enfoque de estrategias.
- Curso-taller: planeación didáctica.
- Curso-taller: estilos de aprendizaje y su aplicación en el aula.
- Curso-taller: la disciplina en el aula como método de aprendizaje.
- Curso-taller: elaboración de instrumentos de evaluación apegados a ABC.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

- Ciclo de conferencias: Temas fundamentales del juicio de amparo.
- Ciclo de conferencias: Tendencias actuales del derecho internacional.
- Ciclo de conferencias: Temas selectos de ética judicial.
- Seminario: Jurisdicción universal y derechos humanos
- Ciclo de conferencias: Problemas filosóficos de la argumentación jurídica sobre hechos
- Foro internacional de promoción y vinculación para el desarrollo municipal.

CURSOS IMPARTIDOS:

- Instructor de cursos de formación inicial y de actualización dirigido a policías auxiliares, en la SSPO.
- Instructor en la primera generación del "Diplomado en Investigación Policial para Agentes de la Policía Ministerial en la FGJEO".
- Instructor en la segunda generación del "Diplomado en Investigación Policial para Agentes de la Policía Ministerial en la FGJEO".
- Instructor en la tercera generación del "Diplomado en Investigación Policial para Agentes de la Policía Ministerial en la FGJEO".
- Instructor en la cuarta generación del "Diplomado en Investigación Policial para Agentes de la Policía Ministerial en la FGJEO".
- Instructor en la quinta generación del "Diplomado en Investigación Policial para Agentes de la Policía Ministerial en la FGJEO".

Oaxaca de Juárez, Oax., mayo de 2020.

CURRICULUM VITAE **ADRIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

- Instructor en la sexta generación del "Diplomado en Investigación Policial para Agentes de la Policía Ministerial" en la FGJEO.
- Instructor en el curso de "Actualización en Materia de Procuración de Justicia" dirigido a Secretarios Ministeriales, en la FGJEO.
- Instructor en el curso de "Actualización en Materia de Seguridad Pública" dirigido a Policías Viales del Estado, en la SSPO.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Diseñador de cursos especializados en la Academia de Formación Profesional de la FGEO.
- Catedrático en la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca".
- Secretario Municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Santa María Coyotepec, Oax.
- Catedrático en la Escuela de Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales del Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca.
- Catedrático en la Escuela de Creación y Dirección de Negocios del Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca.
- Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos y Administrativos de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.
- Jefe del Departamento Jurídico y Derechos Humanos de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Huayapam, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Lorenzo Jamiltepec, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yaeé, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Coyotepec, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín Huamelulpam, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Bautista Suchitepec, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Zacatepec, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tomaltepec, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yaeé, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Ipalapa, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Solaga, Oax.
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Yosondúa, Oax.
- Apoderado legal de la universidad "Benemérita y Heroica de México, A.C." en Cuilapam de Guerrero, Oax.
- Abogado postulante en el Corporativo Especializado en Estudios Jurídicos y Periciales S.C. ubicado en Miguel Cabrera No. 315, Int. 10, Oaxaca de Juárez, Oax.

RESPETUOSAMENTE:

ADRIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Oaxaca de Juárez, Oax., mayo de 2020.

BIBLIOGRAFÍA

INAFED. (2016). *www.inafed.gob.mx*. Recuperado el 05 de Octubre de 2018, de www.inafed.gob.mx: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20390a.ht ml

INEGI. (2005). www3.inegi.org.mx. Recuperado el 15 de octubre de 2018, de www3.inegi.org.mx: http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20390.pdf

INEGI. (2015). Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015.

INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015, sus estadísticas de precisión y confianza. Recuperado el 2018 de octubre de 2015, de www.inegi.org.mx.

INEGI. (2015). www.beta.inegi.org.mx. Recuperado el 16 de octubre de 2018, de www.beta.inegi.org.mx: http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/

CONEVAL. (2016). Medición de la Pobreza. Recuperado el 26 de agosto de 2016, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por- Municipio.aspx

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (Julio de 2016). Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2015. Recuperado el enero de 2019, de Consejo Nacional de Población: http://www.conapo.gob.mx/es/

SEMARNAT/CONABIO. (2015). Estadísticas Sociodemográficas Edición 2015. Obtenido de CONABIO: www.conabio.gob.mx